

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 15 de agosto de 2003 AÑO CXI **Nº 30.214** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.L.F.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 623 del 4/8/03. Sergio Arslanian, francés, 11/11/32, DNI. 93.629.692, comerciante, casado, Cosme Argerich 2040 PB 2, V. Adelina y Héctor Omar Pérez, arg., 6/9/63, DNI. 16.385.500, comerciante, casado, Calle 190 N° 2364, José L. Suárez. A.L.F.R. S.A. 99 años. a) La compra y venta de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce; metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Así como también mercaderías en general, accesorios, maquinarias y repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias, por pieza o en conjunto, nuevos o usados. b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, chatarra, lingotes, tochos, palanquillas, laminados perfiles, estructuras, chapas, tubos, caños, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados o en curso de elaboración, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 3. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. 31/12. Presidente: Sergio, Arslanian y Dir. Suplente: Héctor O. Pérez. Montevideo 21 PB, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 9257

AMBULANCIAS CPC

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 273 del 7/8/03. Carlos Daniel Farías, arg., soltero, comerciante, 28/4/79, DNI. 27.364.524, y María del Carmen Lucena, arg., soltera, comerciante, 26/9/68, DNI. 20.422.546, ambos domiciliados en Ramos Mejía 1053, Capital. AMBULANCIAS CPC S.A. Ramos Mejía 1053, Capital. 99 años. a) Servicios de traslado de pacientes en ambulancias con asistencia médica. b) Servicio atención y asistencia médica, odontológica, bioquímica, fitofarmacéutica farmacéutica, en consultorios y centros médicos, propios o de terceros. Servicios de diagnóstico por imágenes. c) Compra, venta, y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario, médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos ortopédicos, fotográficos, de óptica y oftalmológicos. d) Importadora y Exportadora. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde. 31/12. Presidente: José Luis Calderón Aguirre, Dir. Sup.: Carlos Daniel Farías: Director Médico: René Calderón Oña.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 9259

ARTIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) 4-8-03. 2) Andrés Mauricio Azicri, arg., empresario, 10.11.64, casado, D.N.I. 16.977.739, Lisandro de la Torre 735, Vicente López, Pvcia. de Bs. As, Pablo Navarro Palma, arg., naturalizado, comerciante, 2.7.48, solt., D.N.I. 92.569.185, Cochabamba 1931, Capital Federal, 4) Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, de todo el sistema y operatoria de tiempo compartido, inclusive de consorcios de propietarios la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Todas las actividades enunciadas en este objeto social pueden ser realizadas por cuenta propia o de terceros tanto en el país como en el extranjero. 5) $ 12.000. 120 acciones, $ 100 c/u. Andrés Mauricio Azicri: 119 acciones, Pablo Navarro Palma: 1 acción. 6) Organo de gobierno: Directorio (1 a 5 titulares). 7) Presidente: Andrés Mauricio Azicri. Director suplente: Pablo Navarro Palma. 8) 30/6. 9) Guido 1916, 3° piso, Cap. Fed. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 29.147

AVENIDA FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 8/8/03, folio 474 del Registro 1614 se constituyó la sociedad: "AVENIDA FOOD S.A." socios: Analía Rivera, argentina, DNI. 29.585.481, nacida: 11/9/82, soltera, ama de casa, domicilio Carlos Pellegrini 1055 6° F, Cap. y Mario Antonio Acevedo, argentino, soltero, nacido 13/9/62, DNI. 16.004.431, empleado, domicilio: Granaderos 2233, Merlo, Prov. Bs. As. Sede Social Av. Santa Fe 3881, piso 20 depto "C" Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Analía Rivera suscribe 6000 acciones clase "A", de $ 1 valor nominal c/u; con derecho a 5 votos por acción y 2400 acciones clase "B" de $ 1 v.n. c/u 1 voto por acción y Mario Antonio Acevedo suscribe 540 acciones clase "A" de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción y 3060 acciones clase "B" $ 1 v.n. c/u con derecho a 1 voto por acción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Gastronómica. La explotación comercial del negocio de Bar, pizzería restaurante, cafetería confitería cervecería y casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos postres helados sándwiches cualquier otro rubro de rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. B) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o los estatutos. Plazo: 99 años. Administración. Representación: Directorio: mínimo 1 máximo 5: 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 junio c/año. Presidente: Mario Antonio Acevedo y Director Suplente: Analía Rivera aceptan los cargos. Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.

Escribana - Estela García Liñeiro
N° 29.126

CANGAS

S.A.C.F. e I.

Escr. 577 del 21/7/03. Por Asamb. Gral. Extr. del 23/12/02, los accionista resolvieron prescindir de la sindicatura y/o Consejo de Vigilancia y reformar el art. 11° así: 11° Fiscalización: Prescinde.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 9258

COMDUSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución instrumento público del 6/8/2003, ante el reg. not. N° 735, se constituyó la sociedad. socios: Luis Fernando Cagliari, nacido el 11 de mayo de 1954, empresario, con D.N.I. 10.608.510, y Doña Patricia Alcira Loyola, nacida el 25 de marzo de 1961, profesora de filosofía, con D.N.I. 14.375.984, ambos argentinos, casados y con domicilio en la Calle Obligado y Catriló, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Denominación: COMDUSUD S.A. Domicilio: Malabia N° 384 piso 13° Of. "31" de cdad. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes operaciones: Consultora y asesoramiento en relaciones institucionales y gubernamentales. Comunicación institucional con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Nación, relación con medios de comunicación social, Gobierno del la Ciudad de Buenos Aires, Gobiernos de las Provincias, Estado Nacional, Empresas Nacionales y Extranjeras. Representaciones de Sociedades Nacionales y/o Extranjeras. Inversiones en todo tipo de industria, comercio y/o cualquier otra actividad productiva. Promociones y producciones de todo tipo de espectáculos, videos, películas, cortos publicitarios, programas para televisión, cine, teatro y representación de artistas. Administración, representación, mandatos y consultoría para todo tipo de empresas, financiera: Por el aporte de inversiones a terceros, préstamos, financiaciones,

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

créditos, negociación de acciones, títulos, valores, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines la empresa podrá realizar todo las operaciones y/o actos necesarios inherentes a su actividad y cumplir mandatos y comisiones vinculados a sus operaciones. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo del directorio por tiempo de tres años. Presidente: El socios Luis Fernando Cagliari y Director Suplente: Doña Patricia Alcira Loyola. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre.

Autorizada - María Daniela Llanos
N° 9262

CORNAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4-7-03, se complementa objeto: ...Compra, venta, permuta importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación de bienes de consumo de capital nuevo o usado, para la industria metalúrgica, automotriz, textil, electrónica. Constructora. Financiera.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
N° 29.141

EPB&A SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 204 del 7/8/03, pasada ante la Esc. de esta ciudad B. Ronchi, al F° 651, Reg. 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los accionistas de "EPB&A SOCIEDAD DE BOLSA S.A." en Asambl. Gral. Extraord. N° 3 del 30/5/03: Aceptar por unanimidad la renuncia al cargo de Director Tit. de Christian Martínez Riviere y modif. el art. 10 del Est. Soc., ref. a la Administración: a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros titulares que fije la Asambl. entre un mín. de 2 y un máx. de 9: mandato: 1 ejerc.

Escribana - Bibiana Ronchi
N° 29.120

F.Z. INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/7/03. Reforma del art. 3°. Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales, y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal Ley 13.512; b) Inversión: efectuar inversiones en empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero o a particulares, mediante el aporte de capital en bienes y/o especies. c) Financieras: celebrar operaciones financieras excepto las de intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reguladas en la Ley 21.526 de entidades financieras, y otorgar garantías personales o reales con cualquiera de sus bienes favor de sus accionistas u otros terceros. Designación del directorio: Pte.: Mauricio Di Laudadio; Vice: Fernando Di Laudadio, D. Titular: Claudio Di Laudadio y Dir. Sup.: María Etelvina Sánchez Carca.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9256

FEELTAW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Víctor, 2/3/75, soltero, DNI. 24.515.636, Pasco 66 C.F.; Ismael Javier Giménez, 8/12/65, div., DNI. 17.636.065, Rincón 1090 C.F.; ambos args., coms. 2) Esc. 166, F° 449, del 8/8/03 Reg. 1913. 3) "FEELTAW S.A." 4) Montevideo 451 8° 84 C.F. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. Financieras: Financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capital en otras empresas, y todo tipo de inversiones de capital, incluso la concesión de préstamos c/gtías. personales o reales, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19.550, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financieras o cualquier otra que requiera el ahorro público. Import. y Export.: Imp., exp. y/o comerc. de art. que figuran en el nomenclador nac. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/Sindicat. 9) Pte. 10) 31/7. 11) Pte. Carlos Alberto Víctor, D. Supl.: Ismael Javier Giménez.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 9238

FIERSA

SOCIEDAD ANONIMA

a. Instrumento 1/8/2003: b. Denominación: FIERSA S.A.; c. Socios: Roberto Enrique Ferré, argentino, 22/4/1956, DNI. 12.503.515, casado, comerciante, Sgto. Cabral 137, Muñiz, Pcia. Bs. As.; Lucía Aída Colombo, argentina, 10/7/1942, DNI. 4.295.766, viuda, comerciante, Bermejo 526 Boulogne; Sergio Carlos Iraldi, argentino, 7/7/1967, DNI. 18.473.027, soltero, comerciante, Chivilcoy 46 Ballester, Juan José Segovia Tombeur, argentino, 23/10/1970, DNI. 21.900.876, casado, comerciante, Las Caleras, Villa Rosa, Córdoba; Alejandra Viviana Ferrari, argentina, 21/5/1955, DNI. 11.566.422, soltera, comerciante, Virrey del Pino 2081 4 A Capital; d. Plazo: 99 años; e. Objeto: La explotación de establecimientos de hospedaje y hotelería en toda sus formas y especialidades, brindando los servicios complementarios de gastronomía, lavandería y esparcimiento inherentes a la actividad; f. Capital: $ 12.000; g. Directorio: De 1 a 8 titulares; h. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; i. Cierre: 31/12; j. Domicilio: jurisdicción de Buenos Aires, Sede Montevideo 368 piso 1° "3"; k. Presidente: Ligia Tombeur, Director Suplente: Roberto Enrique Ferré por dos ejercicios, se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
N° 29.149

FIMADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Luis Enrique Palma Cané, 55 años, licenciado en economía, L.E. 5.071.755, domicilio Monroe 1683, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Santiago Palma Cané, 28 años, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 24.270.972, domicilio Juncal 754, 12° "96", Capital Federal; ambos argentinos y casados. 2) Constitución: Escritura 43, F° 119, del 5/8/03, Registro 1437 de Capital Federal. 3) Domicilio: Juncal 754, 12° "96", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral y consultoría: Asesoramiento integral, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, análisis de sistemas operativos y generales y técnicos y/o financieros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones financieras, estudios de proyectos de inversión, importación y exportación; asesoramiento en seguros, reaseguros y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos industriales y todo tipo de bienes; integración de empresas y mercados de intercambio comerciales; b) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitante, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter; compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Representaciones, mandatos y servicios: Administración por cuenta de terceros de cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales y de negocios financieros en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, intermediaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, actuar como fiduciarios; como Agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., u otros mercados de la República; celebrar contratos a término, contratos de futuro y opciones sobre cualquier tipo de valor, título valor, moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal; d) Estudio de Mercado: Estudio, investigación y asesoramiento, en las ramas de la economía, tributos y finanzas entre otras, elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, organización, racionalización y financiación de personas jurídicas públicas o privadas; e) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de alguno de los objetos precedentemente enunciados; f) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de alguno, de los objetos precedentemente enunciados; g) Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados; h) Importación, Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con este fin podrá celebrar contratos y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a exportación, o de bienes o servicios importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios de intercambio compensado de tecnología, productos bienes o servicios, en forma directa o por intermedio de la asociación comercial con otras empresas, ya sean estas productoras, industriales, comercializadoras o de comercio exterior, pudiendo proporcionar la asistencia técnica, asesoramiento, coordinación o comercialización desde y hacia la República Argentina o desde y hacia terceros países entre sí. Las actividades enunciadas serán prestada por profesionales con título habilitante si correspondiera, no efectuándose en ningún caso las actividades comprendidas en la Ley N° 23.187 (normas para el ejercicio de la abogacía). 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 8 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Luis Enrique Palma Cané. Director Suplente: Santiago Palma Cané. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 9251

FOOD SISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 1/8/2003, N° 194, del Registro N° 72, de la Capital Federal, pasada al folio 392 Socios: Ricardo Enrique Caradzoglu, argentino, nacido el 15/5/1956, casado DNI: Nro. 12.088.905, CUIT: Nro.: 20-12088905-3, comerciante, domiciliado en la calle Tejedor Nro. 120, de esta Ciudad, Gustavo Leonardo Nodar, argentino, soltero, nacido el 25/8/1979, DNI. N° 27.577.611, CUIT. N° 20-27577611-5, comerciante, domiciliado en Guarany 196, depto. H de esta ciudad. Denominación: FOOD SISTEM S.A. Domicilio: Tucumán Nro. 540, piso 2 oficina 21, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: producción, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en el estado original y/o fraccionados, e incluso en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias, como así también productos de propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista; suministro y aprovisionamiento de almacenes, supermercados, kioscos, restaurantes, asesoramiento en el armado y manejo de negocios del rubro gastronómico y servicios de catering, elaboración, importación, exportación, distribución y venta de productos, equipos, aparatos e instrumentos para uso medicinal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdiviciones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.256. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. Construcciones: mediante su desarrollo como empresa de construcción, hormigonera y construcciones en general, compra y venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, compra y venta de maquinas para construcción, construcciones metálicas y todo lo derivado o relacionado con la construcción. Transportes: como consultora en materia de transporte marítimo, terrestre y aéreo prestando el asesoramiento técnico necesario para cada uno de los supuestos que se planteen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandatos: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Ricardo Enrique Caradzoglu, quien constituye domicilio real, legal y especial en Tejedor Nro. 120 de esta ciudad, Director Suplente: Gustavo Leonardo Nodar, quien constituye domicilio real, legal y especial en Guarany Nro. 196 departamento H, de esta ciudad. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizada - María Fernanda Lauranzano
N° 29.086

FRIGORIFICO LOS CUÑADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 313 del 4/8/2003. Socios: los cóny. 1° nup. Marcelo Sergio Tolaba, arg., comerc., nac. 6/3/1957, DNI. N° 12.676.840, C.U.I.L. 20-12676840-1; y Ana Beatriz Russo, arg., comerc., nac. 25/9/1956, DNI. N° 12.549.760, C.U.I.L. 27-12549760-3, domic. Miller 3074, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscrip. Reg. Púb. Com, Objeto: Realizar p/cta. prop., de 3° y/o asoc. a 3° las sig. activ. compra, venta, distribución, importación y exportación, fraccionamiento y acopio de productos porcinos, avícolas y de granja en general y afines. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Ana Beatriz Russo. Director Suplente: Marcelo Sergio Tolaba. Sede Social: Deán Funes 646, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 29.116

GIOCATORE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 257 F. 515 del 6/8/2003. 2) Socios: Daniel Natalio Lokman, arg., solt., 24.7.64, DNI. 16.904.505, comerciante, dom. Liniers 424 Córdoba; Roberto Cura, arg., soltero, 26.12.65, DNI. 17.438.427, C.P.N., dom. Cerrito 1070 P 7 Cap. 3) 99 años. 4) Obj. a) explotación de Agencias de publicidad en cualquier medio de comunicación social, diseño, programación y realización de campañas publicitarias. b) organización de eventos deportivos, culturales o recreativos sean que consistan en cursos seminarios, congresos, muestras, puestas teatrales, exposiciones, conciertos musicales y torneos, promover su organización y realización por medios de comunicación orales, gráficos o televisivos. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal Constitución y administración de consorcios. c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y dar garantías por operaciones de alquileres o locaciones de inmueble por parte de terceros; Asimismo, la compra venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito; de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y

no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) $ 12.000. 6) Adm. Dir. 1 a 5 tit. c/mandato 3 ejerc. 7) cierre ejer. 31/7. 8) Pte. Daniel Natalio Lokman; Dir. Sup. Wiederholdt Fabián Horacio. 9) sede Cerrito 1070 P 7 Of. 116 Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Elizabeth Tagliavini
N° 29.148

GYM & HEALTH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Edgardo David Btesh, argentino, nacido el 19.1.56, DNI 11.985.591, casado, lic. en administración, domiciliado en Reconquista 365, 4°, Cap. Fed. 2) Dardo Luis José De Marchi, argentino, nacido el 20.9.66, DNI. 18.326.846, casado, comerciante, domiciliado, en Rotarismo Argentino 1992, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: 11/8/03. Esc. N° 519, F° 1736, Reg. 378, Cap. Fed. Denominación: GYM & HEALTH S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: M. T. de Alvear 1430, 5°. Objeto: Actividades: Comercial: Construcción, remodelación, comercialización, locación y explotación de complejos deportivos y afines, culturales y/o sociales, compraventa de productos nacionales y/o extranjeros, explotación de servicios médicos, gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza; Constructora e Inmobiliaria: La realización de obras civiles, ya sean públicas o privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 100.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Edgardo David Btesh; Director Suplente: Dardo Luis José De Marchi. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente o quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 29.083

HIPOCRATICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11.08.03. 2) Eduardo Ursino, argentino, empresario, casado, 10.05.60, D.N.I. 13.890.564, domiciliado en Dardo Rocha 485, Provincia de Buenos Aires, María de los Angeles Mosquera, argentina, comerciante, casada, 6.6.61, D.N.I. 14.432.584, domiciliada en Aristóbulo del Valle 473, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 4) importación, distribución y comercialización, venta por mayor y menor de libros científicos (código 624.055) Todas las actividades enunciadas en este objeto social pueden ser realizadas por cuenta propia o de terceros tanto en el país como en el extranjero. 5) $ 12.000. 120 acciones, $ 100 c/u. Eduardo Ursino 60 acciones. María de los Angeles Mosquera 60 acciones. 6) Organo de gobierno: Directorio (1 a 5 titulares) mandato 2 ejercicios 7) Presidente: Eduardo Ursino. Director suplente: María de los Angeles Mosquera. 8) 30/6. 9) Viamonte 2146, piso 11, dpto. "A", Cap. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 29.146

HOUSEWARE SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/7/2003. 2) Ricardo Daniel Sucatte, argentino, nacido el 1/9/1971, comerciante, casado, DNI. 22.363.420, domiciliado en Ardoino 60 piso 7° dep. "F" Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Francisco Philip, argentino, nacido el 28/5/1972, comerciante, soltero, DNI. 22.784.229, domiciliado en Rivadavia 64 piso 3° dep. 1° San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Emiliano Rodríguez, argentino, nacido el 24/4/1973, comerciante, divorciado, DNI. 23.276.996, domiciliado en Tres de Febrero 1833 piso 15 Cap. Fed. 3) Tres de Febrero 1833 piso 15 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Desarrollo, representación, comercialización, importación y exportación de software, hardware, marcas, hard. y soft., prestación de servicios en general de consultoría, asesoramiento y mantenimiento, soporte técnico, instalación, reparación, alquiler y demás prestaciones de los productos relacionados, capacitación en dichas áreas y comercialización de los insumos relacionados con esa actividad. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, hipotecas, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Financiera: Mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requieran de la intermediación en el ahorro público. Se prohíbe expresamente a la sociedad avalar o garantizar operaciones ajenas a su objeto social. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Emiliano Rodríguez, Vicepresidente: Carlos Alberto Rodríguez, Director Suplente: Celia María Pérez Rodríguez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 1663

MATFRIG

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 1/8/03, se const. estatuto. Socios: Ramón Eduardo Denis, arg., 16/6/70, DNI. 21.588.297, sol., comer., Palacios 1108, C. Spegazzini, Pcia. Bs. As. Eber Alcides Medina, arg., 16/2/51, DNI. 8.627.015, sol., com., Virgen de Itatí 1753, U. Ferroviaria, Pcia. Bs. As. Denom.: MATFRIG S.A. Dur. 99 años. Objeto: activid. agrícologan. explot. de campos, cría y engorde de ganado; operac. de consignación, Inter. transp. y comerc. de prod. agropec.; faena de hacienda y aves de todo tipo. Cap.: $ 12.000, 12.000 acciones $ 1. c/u. Suscrip.: Ramón E. Denis $ 6.000, Eber A. Medina $ 6.000. Sede: Cafayate 1809, Cap. Presid.: Ramón E. Denis, Direc. Sup.: Eber A. Medina. cierre 31/7.

Contador - Rafael Salavé
N° 29.170

MEJORES CULTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Leónidas Soumoulou, 2/10/40, casado, DNI. 5.376.956, Guayaquil 225, S. Luis; Sebastián Aquiles, 10/1/75, solt., DNI. 24.425.178, Córdoba 5291 5° B; ambos args., coms. 2) Esc. 138, F° 419, 7/8/03, Reg. 1347. 3) "MEJORES CULTIVOS S.A." 4) Florida 878 10° 41 C.F. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Agrícologan. Cerealera: Ciclo integral de siembra, prod., acopio y acondicionamiento de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; explotación de la act. forestal, por medio de establecim. frutícolas y cultivos forestales, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas, tanto en la cría de animales de raza, tambo o p/concurso, de granja, avicultura y apicultura. Import., export., cpra., vta. y comercializ. de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, prod. del agro, frutos del país y del extranjero, ganado, animales y de todo lo relacionado c/ su objeto; represent., comisiones, distrib., consignaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dir. 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Pte. 10) 30/6. 11) Pte. Oscar L. Soumoulou, D. Supl.: Sebastián Aquiles.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 9237

MELE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 8/8/03, F° 258, Reg., 1353 Cap. Fed., Mercedes Rosario Busso, arg., 7/10/20, viuda, L.C. 10.921, ama de casa, CUIT. 27-00010921-0; Héctor Oscar Demarchi, arg., 16/6/45, casado, L.E. 4.518.493, jubilado, CUIT. 20-04518493-6; Andrés Antonio Demarchi, arg., 27/8/42, casado, L.E. 4.398.614, abogado, CUIT. 20-04398614-8, todos domiciliados en Terrero 37, 2° "A" Bs. As.; Aurelia Mercedes Demarchi, arg., 27/8/42, divorciada, L.C. 4.457.138, ama de casa, CUIT. 27-04457138-8, Padre Arrieta 2020, Castelar, Prov. Bs. As.; Ignacio Demarchi, arg., 7/9/73, soltero, D.N.I. 23.472.705, ingeniero agrónomo, CUIT. 20-23472705-3, French 2240 9° "B" Bs. As y Diego Demarchi, arg., 10/1/75, soltero, D.N.I. 24.314.813, abogado, CUIT. 20-24314813-9, French 2240, 9° "B" Bs. As.; constituyeron "MELE AGROPECUARIA S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede social: Terrero 37, 2° "A". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: La explotación agropecuaria en todas sus formas, de establecimientos de campos y fincas, propias o ajenas, cualesquiera sean sus características. Agroindustriales: La elaboración y/o transformación de los frutos provenientes de las explotaciones agropecuarias mencionadas precedentemente en productos, subproductos y derivados. Comercial: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de todos los frutos, productos o subproductos y derivados provenientes de las actividades agropecuarias y agroindustrias. Importación y Exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, realización de estudio y experimentación en materias que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, quedando excluida toda actividad profesional reservada. Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y construcción en general de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, como asimismo la inversión en negocios, para la concertación del Objeto Social. Mandatos: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Capital: 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias, escriturales, $ 1, cada una y de 1 voto por acción. Limitaciones a la transferencia de las acciones, aplicándose analógicamente lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 19.550. Deberán ofrecerla previamente a los restantes accionistas. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por un ejercicio, Representación: Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de no haberlo, al Director Suplente. Sindicatura, se prescinde. Cierre de ejercicio 31/12. Suscripción e Integración del Capital: Mercedes Rosario Busso suscribe 6000 acciones; Héctor Demarchi suscribe 1500 acciones; Andrés Antonio Demarchi suscribe 1500 acciones; Aurelia Mercedes Demarchi suscribe 1500 acciones; Ignacio Demarchi suscribe 750 acciones ordinarias; Diego Demarchi suscribe 750 acciones. Se integra el 25% del capital en efectivo. Directorio: Presiente Héctor Oscar Demarchi; Director Suplente: Ignacio Demarchi.

Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 1707

NOESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Lorenzo San Martín, ingeniero, 3/10/1943, DNI. 4.630.077 y Elisa Angela Sachez, ama de casa, 6/4/1944, D.N.I., ambos argentinos, casados, domiciliados en Chiclana 271, Campana. Provincia de Buenos Aires. 2) 7/8/2003. 3) NOESUR S.A. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede Marcelo T. de Alvear 1239 dpto. 8 C. 5) a) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, explotar y edificar bienes inmuebles; b) Comerciales: comprar y vender muebles, semovientes, productos agrícolas y mercaderías, importar, exportar, aceptar mandatos y representaciones; c) Industriales: Organización de servicios de montajes, montajes industriales, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación y montajes de estructuras metálicas, de madera y aluminio; fabricación, desguace, reparación y mantenimiento naval, fabricación de elementos de hierro, acero o aluminio listos para instalarse o ser montados; montaje de instrumentos, tendido de cañerías, reparación y rectificación de todo tipo de piezas o herramientas para industrias. Construcción, mantenimiento y reparación de obras públicas, tales como edificios, rutas, puentes, túneles, calles y similares. d) Transporte de cargas en general dentro y fuera del país. e) Agropecuarias: la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, cocidas, o conservadas, extractos, lanas. f) Financieras: aportes de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros derechos personales o reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. y g) Consultoría: prestar asesoramiento, sea como locación de servicios o de obra, a personas físicas o jurídicas, en áreas tanto económicas como técnicas. En caso de requerirse para alguna de estas actividades un profesional de la matrícula se realizará asociado a uno. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) 1 a 10 por 1 año presidente Juan Carlos Lorenzo San Martín, Director Suplente Elisa Angela Sánchez. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 1643

P. PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23-6-2003, los accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad reformar el Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación. Domicilio: La Sociedad se denomina P. PRODUCTIONS S.A. y tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, de igual manera en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Segundo: Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Podrá construir y diseñar cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista, y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos. B) Productora y Marketing: Toda actividad para exportación y para el mercado local, relacionada con la producción de cine, televisión, video, animación, comerciales publicitarios televisivos o impresos, materiales de promoción, investigación de mercado, marketing, producción de gráfica y diseño de websites o servicios de internet. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Artículo Cuarto: Capital. Monto. Acciones: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) y se divide en 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Acciones. Características: Las acciones que la sociedad emita serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) y con derecho a un voto por acción Artículo Sexto: Acciones. Títulos Representativos: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y la siguiente leyenda: "Las acciones representadas por este

título o certificado provisional están sujetas a las restricciones establecidas en el Acuerdo de Accionistas de fecha 9 de junio de 2003, cuya copia se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y les será entregada ante el simple pedido por escrito a la Sociedad." Artículo Séptimo: LÍmites a las transferencias de acciones: Los accionistas no podrán, sin el previo consentimiento de los demás accionistas, transferir directa o indirectamente toda o parte de sus acciones a un tercero, sino conforme al procedimiento previsto en este artículo. En caso de que cualquier accionista se propusiera enajenar sus acciones a cualquier título a un tercero, ya fuere total o parcialmente, los restantes accionistas gozarán de un derecho de adquisición preferente para adquirir la participación objeto de la oferta en los mismos términos y condiciones que los contenidos en la oferta del tercero. Si los accionistas no ejercieran este derecho dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la oferta del tercero, el accionista vendedor quedará en libertad para aceptar y transferir toda o parte de su participación de acuerdo a la oferta del tercero. Si los accionistas ejercieran el derecho de suscripción preferente dentro del plazo requerido, la parte vendedora deberá transferirles su participación en proporción a la participación accionaria de cada uno de ellos, excluyendo el capital incluido en la oferta del tercero y el capital de los accionistas que no ejercieran el derecho de adquisición preferente. Artículo Octavo: Administración y representación. Designación, mandato, garantía: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 3 (tres) Directores Titulares, y 1 (un) Director Suplente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión designarán al Presidente de la Sociedad y al Vice-Presidente. El mandato de los Directores se extiende durante 1 (un) ejercicio, pudiendo ser reelectos. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 200 (pesos doscientos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Artículo Noveno: Directorio. Reuniones: Las reuniones del Directorio se celebrarán en la sede de la Sociedad, o en aquel otro lugar que determine el Directorio. Las convocatorias a reuniones de Directorio serán efectuadas por el Presidente y deberán ser notificadas por escrito a todos los miembros del Directorio. Las convocatorias se efectuarán con no menos de 10 días hábiles de anticipación a la fecha en la cual se proponga celebrar la reunión y deberán incluir un listado de los asuntos a ser considerados en la reunión de Directorio. Cualquier Director podrá solicitar la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, con no menos de cinco días de anticipación a la fecha en la cual se proponga celebrar la reunión. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, excepto en el caso de considerarse alguno de los asuntos que se enuncian a continuación, en cuyo caso se requerirá un quórum y mayoría de dos Directores designados por accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital social: i) Adquisiciones y disposiciones de activos que considerados individualmente o en conjunto en un mismo ejercicio excedan la suma de 30.000 (pesos treinta mil), no específicamente contemplados en el plan anual de negocios, o en exceso del 20% del monto autorizado en dicho plan; ii) Cualquier venta o transferencia de activos esenciales de la Sociedad; iii) Proyectos de inversión de capital; iv) Distribución de dividendos; iv) Financiamiento; v) Liquidación, disolución, pedido de quiebra o procedimientos similares con respecto a la sociedad o sus subsidiarias; vi) Otorgamiento de poderes o instrumentos similares; vii) Reformas de Estatuto; viii) Cambios en la naturaleza del negocio de la sociedad o participación de las mismas en negocios ajenos a los propios; ix) La adopción del plan anual de negocios; x) La determinación del bono anual correspondiente a los Directores, si correspondiera; xi) La designación de los auditores externos de la sociedad. Artículo Décimo: Directorio. Facultades. Representación Legal: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir de denuncias y querellas penales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, que será por reunión de directorio, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El Directorio queda autorizado desde este momento a realizar todos y cada uno de los actos vinculados con el objeto social así como a otorgar poderes especiales o generales en virtud de lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, la asamblea de accionistas designará un Síndico Titular que cumplirá las funciones de fiscalización. La asamblea de accionistas deberá asimismo designar un Síndico Suplente. Artículo Décimo Segundo: Asambleas. Convocatoria: Los accionistas se reunirán en asambleas, en la sede social o en aquel otro lugar que determine el Directorio mediante resolución fehacientemente notificada a los accionistas. La notificación de las convocatorias a las asambleas, se realizará de acuerdo a las vías legales previstas en el artículo 237 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Tercero: Asambleas. Quórum y mayorías: Para las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria rigen el quórum y las mayorías previstas por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 de acuerdo con la clase de asamblea de que se trate, excepto en el caso de considerarse alguno de los asuntos que se enuncian a continuación, en cuyo caso se requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital social con derecho a voto y el voto afirmativo de como mínimo el sesenta y cinco (65%) por ciento de los votos presentes: i) Adquisiciones y disposiciones de activos que considerados individualmente o en conjunto en un mismo ejercicio excedan la suma de 30.000 (pesos treinta mil), no específicamente contemplados en el plan anual de negocios, o en exceso del 20% del monto autorizado en dicho plan; ii) Cualquier venta o transferencia de activos esenciales de la Sociedad; iii) Proyectos de inversión de capital; iv) Distribución de dividendos; v) Financiamiento; vi) Liquidación, disolución, pedido de quiebra o procedimientos similares con respecto a la sociedad o sus subsidiarias; vii) Otorgamiento de poderes o instrumentos similares; viii) Reformas de Estatuto; ix) Cambios en la naturaleza del negocio de la sociedad o participación de las mismas en negocios ajenos a los propios; x) La adopción del Plan Anual de Negocios; xi) La determinación del bono anual correspondiente a los Directores, si correspondiera; xii) La designación de los auditores externos de la sociedad. Artículo Décimo Cuarto: Cierre de ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y el Estado de Resultados, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Artículo Décimo Quinto: Ganancias: Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio, con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico, en su caso; c) Reservas facultativas; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: Disolución: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, a prorrata de sus respectivas integraciones".

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 9369

PRODUCTORA AGROPECUARIA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 6-8-03. PRODUCTORA AGROPECUARIA PAMPEANA S.A. Martín Elizalde, arg., 25-1-51 cas. ingeniero, L.E. 8.519.520 y CUIL. 20-08519520-5, dom. Libertador 2485, Cap. Juan Salustiano Elizalde, arg., 16-4-59 cas. médico veterinario DNI. 13.417.470 y CUIT 20-13417470-7, dom. General Paz 2657, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Jorge Nicolás Elizalde, arg., 6-4-56 cas. lic. adm. empresas, DNI. 11.774.402 y CUIL. 20-11774402-8, dom. Cura Allevi 1180, Boulogne, Prov. Bs. As. María Mercedes Elizalde, arg., 15-7-63, cas. lic. Trabajo Social, DNI. 17.173.891 y CUIT. 27-17173891-7, dom. Esmeralda 892 piso 2, Cap. 99 años. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos; compra, venta y acopio de cereales, incorporación o recuperación de tierras áridas; caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de máquinas y equipos agrícolas; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otra operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, inclusive productos provenientes de la industria vitivinícola; organización y administración de inversiones en el área agropecuaria y ganadera; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y construcción de cualquier clase de inmuebles, urbanos y/o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cap.: $ 12.000 div. acc. ord. nom. no end. $ 10 c/u v/n, dcho. 1 voto c/u. Cierre: 31-12 c/ año. Susc. 300 acc. cada socio. Int. 25%. Pres. Juan Salustiano Elizalde. Dir. Sup. Martín Elizalde. Sede: Av. del Libertador 2485, P. 12, Dto. B, Cap.

Escribana - Graciela María Ramírez
N° 1698

QUINTA DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Augusto Branca, arg., cas. 1as. nup. con María del Carmen García Simón, Méd. Veterinario, nac. 7/7/58, DNI. 12.089.797, CUIT. 20-12089797-8, dom. Balbastro 641, Lote 4, B° La Arboleda, Don Torcuato, Tigre, Bs. As.; Sergio Luis Caputo, arg., cas. 1as. nup. con Cynthia Matera, Méd. Veterinario, nac. 5/11/61, DNI. 14.768.690, CUIT. 20-14768690-1, dom. París 50, Lote 5, B° La Colina, Don Torcuato, Tigre, Bs. As.; y Gustavo Alberto Grandi, arg., casado 1as. nup. con Claudia Silvina Parada, Méd. Veterinario, nac. 2/7/59, DNI. 13.493.349, CUIT. 20-13493349-7, dom. Lisandro de la Torre 1196, Vte. López, Bs. As. Constitución Sociedad: Esc. 214 del 11/8/03, ante Esc. B. Ronchi, F° 682, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo. Denominación: "QUINTA DOS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra y venta de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles, inmuebles o semovientes y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, la sanidad animal y vegetal, así como todo tipo de fertilizantes, combustibles y demás elementos utilizados en las labores rurales. b) Operaciones de consignación de ganado y de todo tipo de productos. Operaciones en los diferentes mercados, de contado y futuros, de cereales, de carnes y de otros productos agrícolas o agroindustriales. Importación y exportación de los productos mencionados. Compra, venta, fraccionamiento y procesamiento de los mismos. c) Servicios de todo tipo relacionados con explotaciones agrarias, agroindustriales e industriales, incluso los de transportes. d) Representación de firmas del interior en Capital Federal y representación de firmas del Exterior de la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Capital: $ 12.000, repr. por 12.000 acc. ord., nom., no endosables, de $ 1 v/n c/u y con dcho. a 1 voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mín. de 1 y un máx. de 7; mandato: 2 ejercicios. La soc. prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de c/año. Directorio: Presidente: Luis Augusto Branca; Dir. Suplente: Gustavo Alberto Grandi. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 884, 1°, Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
N° 29.121

SNORLAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 275 8//8/030 1) Matha Andrea Guic, 18/12/63, DNI. 16.587.754; Aníbal Enrique Alfonzo, 13/11/62, DNI. 14.998.838; ambos arg., cas., abogado, y domic. en Córdoba 373 3° "D" Cap. 2) SNORLAX S.A. 3) 99 años. 4) Compra, venta, distribuc., consignac., comercializac. e intermediac. de toda clase de mercaderías y mat. primas, productos y subproductos de la industria química, plástica, textil, electrónicos, computación, maquinarias, automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios e insumos. Explotación de bares, confiterías y restaurantes. Transporte, pudiendo actuar como despachante de aduana. Constructora. Inmobiliaria. Explotac. de establecimientos agrícola-ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines; consignación directa y/o en pie; comercializac. de frutas y hortalizas. Representaciones y mandatos. Operaciones financieras. Export. Import. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mín. 5 máx. 7) 30/6. 8) Presc. Sindicatura. 9) Pte.: Martha Andrea Guic; D. Supl.: Aníbal Enrique Alfonzo. 10) Sede: Córdoba 373 3° "D" Cap.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 29.167

SOM LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb.: 5 de agosto de 2003. Socios: Javier Pablo Spagarino, argentino, fecha de nac.: 10/1/79, DNI: 27.087.266, estado civil: soltero, ocupación: empleado, domicilio: Echeandía 5369, Cap. Fed. y Natalia Soledad Segovia iglesias argentina, nacida 10/5/80, DNI: 28.167.735, soltera, comerciante, domicilio: General Fructuoso Rivera 3352, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: SOM LOGISTICA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte de cargas generales. b) Compraventa de automotores. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Natalia Soledad Segovia Iglesias, Director suplente: Javier Pablo Spagarino. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio: Lavalle 1616, 1° "A", Cap. Fed.

Presidente - Natalia Soledad Segovia Iglesias
N° 9249

SPEED FEET

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 4-7-03. Se complementa publicación de su objeto: ... 4) Aportes de inversiones de capitales a particulares, sociedades. Realizar financiaciones, con cualquiera de las garantías en la legislación vigente. Negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios. Realizar operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y capitales.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
N° 29.142

SPORT ACTIVITIES MANAGEMENT FUND

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 11/8/03. Socios (arg., empresarios): Andrés Jorge Bianchi, casado, 30/8/70, DNI. 21.861.614, Bulnes 1455, 11° "D", CF; Favio Gabriel Podjarny, casado, 1/7/64, DNI. 17.140.517, Lavalleja 141, 3° "A", CF; Sergio Gustavo Puente, soltero, 6/5/75, DNI. 24.588.189, Av. Gaona 2546, 8° "B", CF; Marcelo Leonardo Frydman, casado, 7/11/58, DNI. 13.071.404, Camargo 120, CF; Sergio Gabriel Topor, casado, 1/3/62, DNI. 14.867.241, Santa Rita 2141, Boulogne, S. Isidro, Bs. As.; y Roberto Martín Navos Fernández, soltero, 9/11/76, DNI. 25.558.830, Sánchez de Loria 31, 4° "A", C.F. Dom.: Bulnes 1455, 11° "D", C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios: explotación de establecimientos e institutos dedicados a la actividad deportiva, educativa, gimnasia, actividades de esparcimiento y recreativas, clubes, gimnasios, y sus actividades complementarias, gastronomía, espectáculos deportivos, artísticos, culturales, reuniones y eventos. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes re-

lacionados con arts. deportivos. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Bianchi; vicep. Frydman; Dir. supl. Podjarny. Rep.: Pte. o Vicep., Indistinta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/6.
Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 9277

SUNMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 111 F° 412 7/8/03 Reg. 1386 se constituyó "SUNMEDIC SOCIEDAD ANONIMA": Socios: Silvia Susana Ces Lara, arg., div. 1° nup. c/Juan Carlos Calmon, comerciante, 8-12-1951, 51 años, DNI. 10.196.681, CUIT. 27-10196681-5, Av. Sta. Fe 882, 9° "B" CF, Oscar Omar Otero, arg., cas. 1° nup. c/Nélida Cristina Vinciguerra, nac. 5-10-1947, 55 años, médico, DNI. 7.790.945, CUIT. 20-07790945-2, Av. Mitre 1331, 12° "B" Avellaneda, Pcia. Bs. As y Raúl Horacio Cowper, arg., div 1° nup. c/Ana Lía De Luján Mazzucco, nac. 28-1-1950, 53 años, médico, L.E. 08.275.324, CUIT. 23-08275324-9, Ambrosoni 393, Victoria, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Constituir una red de prestadores, prestaciones médicas, odontológicas bioquímicas, provisión de medicamentos, material descartable, prótesis, órtesis y toda otra prestación o insumos necesarios para cumplimentar la cobertura integral de salud en sus diferentes etapas: prevención, atención y rehabilitación de las personas, individualmente o en grupos, constituidos como tales por cualquier medio, mediante su aporte económico directo y/o a través de terceros pagadores o como beneficiarios de la seguridad social o asociados a Entidades de Medicina Prepaga, Mutuales, Cooperativas, Empresas, Obras Sociales, etc. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejer. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Silvia Susana Ces Lara, Vicepresidente Raúl Horacio Cowper y Director Suplente Oscar Omar Otero; quienes aceptan los respectivos cargos: Sede social y fiscal: Av. Santa Fe 882 10° "E" CF.
Escribana - Liliana Silvia Conforti
N° 1661

TAMBO SAN SALVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 8/8/03, F° 264, Reg, 1353 Cap. Fed., Mercedes Rosario Busso, arg. 7/10/20, viuda, L.C. 10.921, ama de casa, CUIT. 27-00010921-0; Héctor Oscar Demarchi, arg., 16/6/45, casado, L.E. 4.518.493, jubilado, CUIT. 20-04518493-6; Andrés Antonio Demarchi, arg., 27/8/42, casado, L.E. 4.398.614, abogado, CUIT. 20-04398614-8, todos domiciliados en Terrero 37, 2° "A" Bs. As.; Ignacio Demarchi, arg., 7/9/73, soltero, D.N.I. 23.472.705, ingeniero agrónomo, CUIT. 20-23472705-3, French 2240 9° "B" Bs. As. y Diego Demarchi, arg., 10/1/75, soltero, D.N.I. 24.314.813, abogado, CUIT. 20-24314813-9, French 2240, 9° "B" Bs. As.; constituyeron "TAMBO SAN SALVADOR S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede social: Terrero 37, 2° "A". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: La explotación agropecuaria en todas sus formas, de establecimientos de campos y fincas, propias o ajenas, cualesquiera sean sus características. Agroindustriales: La elaboración y/o transformación de los frutos provenientes de las explotaciones agropecuarias mencionadas precedentemente en productos, subproductos y derivados. Comercial: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje comisión, representación, remates y consignación de todos los frutos, productos o subproductos y derivados provenientes de las actividades agropecuarias y agroindustrias. Importación y Exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, realización de estudio y experimentación en materias que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, quedando excluida toda actividad profesional reservada. Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y construcción en general de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, como asimismo la inversión en negocios, para la concertación del Objeto Social. Mandatos: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Capital: 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias, escritúrales, $ 1, cada una y de 1 voto por acción. Limitaciones a la transferencia de las acciones, aplicándose analógicamente lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 19.550. Deberán ofrecerla previamente a los restantes accionistas. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por un ejercicio, Representación: Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de no haberlo, al Director Suplente. Sindicatura, se prescinde. Cierre de ejercicio 31/12. Suscripción e Integración del Capital: Mercedes Rosario Busso suscribe 1284 acciones; Héctor Demarchi suscribe 5478 acciones; Andrés Antonio Demarchi suscribe 2132 acciones; Ignacio Demarchi suscribe 1553 acciones ordinarias; Diego Demarchi suscribe 1553 acciones. Se integra el 25% del capital en efectivo. Directorio: Presidente Héctor Oscar Demarchi; Director Suplente: Ignacio Demarchi.
Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 1710

TERRA ASUSTRALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/8/2003. Socios: Noemí Beatriz Liverani, DNI. 5.984.532, casada; Cecilia Brero, DNI. 27.934.751, solt., ambas dom.: Allende 3559, 1° "H" Cap. y Norberto Baiman, DNI. 4.502.487, casado, dom.: Av. Beiró 4416 8° "D", Cap.; argent., mayores, comerciantes. Duración: 99 años de su inscr. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terc. o asociada a terceros, en el país o el extranjero: compra, venta, permuta, alquiler de propied. inmuebles, inclusive bajo el régimen de prop. horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operac. inmobiliarias de terceros. También la administración de inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 25.000. Administración: Directorio de 2 a 20 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Sede Social: Av. Beiró 4416, 8° "D", Capital. Presidente: Noemí Beatriz Liverani; Vicepresidente: Cecilia Brero; Director Suplente: Norberto, Baiman.
Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 1666

TUCHENHAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de Accionistas de la sociedad, N° 10 del 14/6/2003, elevada a escritura el 31/7/2003, por unanimidad, se resolvió modificar la fecha de cierre del Ejercicio Social, llevándola al 31 de diciembre de cada año. Se modificó el Artículo Duodécimo.
Escribano - Carlos Héctor Scala
N° 9279

VIA MALAGA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb.: 5/8/03. Socios: Javier Pablo Spagarino, argentino, fecha de nac.: 10/1/79, DNI: 27.087.266, estado civil: soltero, ocupación: empleado, domicilio: Echeandía 5369, Cap. y Fed. Natalia Soledad Segovia Iglesias argentina, nacida 10/5/80, DNI: 28.167.735, soltera, comerciante, domicilio: General Fructuoso Rivera 3352, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: VIA MALAGA ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio. b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. c) Inmobiliaria la compra, venta, y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, y d) Servicios: Servicios de limpieza de automotores y otros vehículos en estacionamientos, garages u otras zonas de esparcimiento. Concesión del servicio de limpieza de automotores y otros vehículos en estacionamientos, garages u otras zonas de esparcimientos, tomar y dar representaciones, tanto en el interior como en el exterior del país. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Natalia Soledad Segovia Iglesias, Director Suplente: Javier Pablo Spagarino. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Domicilio: La Valle 1616, 1° "A", Cap. Fed.
Presidente - Natalia Soledad Segovia Iglesias
N° 9250

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: escritura del 11/8/03. Socios: Alejandro Fernando Howlin, nac. 13/3/65, DNI 17.589.193, CUIT 20-17589193-6, domic. Grierson 3837, Carapachay, Luis Alberto Ferreira, nac. 1°/9/63, DNI 16.502.688, CUIT 20-16502688-9, domic. Zuloaga 773, Lanús Oeste, ambos, arg. casados, comerciantes, vecinos, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 8.000. Objeto: administración y explotación agropecuaria, corretajes de cereales, oleaginosas, granífera, forrajeras, frutos del país, consignación, distribución, transporte de los mismos y cargas en general, con equipos propios o de 3ros. Administración y Representación: Gerencia: los socios firma indistinta. Duración: la del Contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 30/9.
Escribana - Carmen S. de Macadam
N° 29.096

ALFREDO Y DANIEL ABAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PNEUMATIC SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 23/7/2003, Folio 713, Reg. 1252, CF Alfredo Julián Aban, arg., casado, comerciante, nac. 25/2/30, L.E. 4.342.328, (CUIT 20-04342328-3) domic. Av. Montes de Oca 285, Cap. y Daniel Alfredo Aban, arg. casado, comerciante, nac. 18/10/58, DNI 12.454.050, (CUIT 20-12454050-0), domic. Av. Montes de Oca 285, Cap. cedieron y transfirieron a Matías Damián Suárez, arg., casado, comerciante, nacido el 4/1/75, DNI 24.412.120, (CUIT 23-24412120-9), domic. Las Heras 1184 2° "C", San Fernando, Pcia. de Bs. Aires y Marcelo Adrián Cassani, arg., casado, comerciante, nac. 25/1/71, DNI 21.963.335, (CUIT 20-21963335-2), domic. Av. San Martín 2567, 7° "A", Florida, Pcia. Bs. Aires la totalidad de 60.000 cuotas que poseían en la soc. renunciando al cargo de Gerentes. Los socios resolvieron reconducir la sociedad por el término de 99 años a partir de su inscripción. Se reformaron los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 7°. Art. 1°: Bajo la denominación de "PNEUMATIC SERVICE S.R.L." continua funcionando la sociedad constituida con el nombre de "ALFREDO Y DANIEL ABAN S.R.L." 2°: Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra-venta, importación, exportación, ensamble, producción, fabricación y comercialización de productos y/o componentes neumáticos, hidráulicos, electrónicos, de vacío, sensores industriales, instalación de redes de aire comprimido, así como también la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento técnico, servicio técnico de reparaciones y/o cualquier otra actividad comercial y/o industrial que tenga por objeto algo parecido o comparable con dichos productos y/o servicios. También podrá asumir en forma directa o indirecta participación en otras sociedades o empresas que tengan objeto análogo o afín o conexo al propio y representar a otras compañías con objeto análogo o afín o conexo al propio. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 60.000. Domic. Uruguay 292 10° C, Capital. Gerente: Matías Damián Suárez.
Autorizado - Carlos Alberto Di Corrado
N° 29.130

AMARRE SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: modif. del instrumento constitutivo de 7/2/03. Cláusula 1°. Denominación: La sociedad se denomina AMARRE SUR S.R.L.
Abogada - Noemí E. Di Vito
N° 29.122

AMOBLAMIENTOS AEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/7/03. Aumento de capital de $ 2.000 a $ 50.000. Reforma art. 4°. Capital: $ 50.000.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9255

ANTIGUA CARPINACCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/8/03. Socios: José Luis Benito, argentino, soltero, nacido el 31/8/74, DNI 24.155.542, Brasil 907, Cap.; y Félix Benito, argentino, casado, nacido el 9/6/49, DNI 93.456.079, M. T. de Alvear 1536, Cap., ambos comerciantes. Domicilio: M. T. de Alvear 1536, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: La fabricación de productos alimenticios y su comercialización: explotación de panaderías, confiterías, casas de lunch, salón de fiestas. Capital: $ 12.000.=. Adm. y Rep. Legal: 1 ó más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duración. Cierre: 31/7. Gerentes ambos socios.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9252

BAR LA VAQUITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/07/2003 la socia Ana Silvina Acosta, cede a Gustavo Hernán Russo, argentino, soltero, 27 años, comerciante, DNI 25.359.321, CUIT 20-25359321-1, Teodoro García 3073 PB "C" Capital; las 900 cuotas que posee en BAR LA VAQUITA SRL. Ana Silvina Acosta renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente por 20 ejercicios a Gustavo Hernán Russo.
Socio Gerente - Ana Silvina Acosta
N° 1691

BLACKBIRD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Esc. Púb. 8/8/03. 1) Patricia Adriana Córdoba, arg., nac. 18/11/64, soltera, médica esp. en psiquiatría, DNI 17.453.455, CUIT 27-17453455-7, dom. Puán 623, Dep. "2" Cap. Fed.; 2) Virginia Mariana Ghidoli, arg., nac. 14/12/63, casada, médica esp. en psiquiatría, DNI 16.894.629, CUIT 27-16894629-0, dom. Ciudad de la Paz 3356, 8° "26", Cap. Fed. 3) BLACKBIRD S.R.L. 4) Nicaragua 5054, PB "1" Cap. Fed. 5) La Soc. podrá por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terceros, las sgtes. act.: 1: Asistencia Geriátrica. 2: Clínicas y Sanatorios Médicos: a) Instalación; b)

Explotación: c) Administración; d) Organización; e) Descanso. 3: Centro de Diagnóstico. 4: Medicina Domiciliaria. 5: Medicina para Gerontes. 6: Servicios Médicos. 7: Tratamiento para la Drogadependencia, Alcoholismo y Obesidad. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 6.000. 8) Gerentes: Patricia Adriana Córdoba y/o Virginia Mariana Ghidoli. 8) 31/03.

Escribana - Graciela B. Galbusera
N° 1714

BUENA MESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 6/8/03. Socios: Eduardo Gibson, arg., soltero, comerc., nac. el 16/12/53, DNI N° 11.091.321, CUIT 20-11091321-5, domic. en Posadas 1695, 5° piso, Cap. y Ricardo Alejandro Bertoni, arg., soltero, comerc., nac. el 12/11/63, DNI N° 16.681.907 CUIT 20-16681907-6, domic. en Sargento Cabral 3246, Depto. B., Munro, Pcia. de Bs. As.; 1) BUENA MESA S.R.L.; 2) San Martín 579, Planta Baja, Cap.; 3) 30 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurant, catering, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 5) $ 5.000; 6) Administ. y represent. legal de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, o por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Eduardo Gibson y/o Ricardo Alejandro Bertoni.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 9264

CAR DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado de fecha 06/08/2003, José Luis Piñeiro, cedió sus 2.500 cuotas sociales al Sr. Heredia Alejandro Adrián, DNI 22.747.242, emp., arg., solt., f. nac. 15/05/72, dom. Avda. Forest 677, PB B, Cap. Fed. y Carlos Hugo Piñeiro, cedió sus 2450 cuotas sociales al Sr. Heredia Alejandro Adrián, Carlos Hugo Piñeiro también cedió sus 50 cuotas al Sr. Olguin Miguel Angel, emp. DNI 22.076.879, dom. Pirovano 1950, loc. San Martín, cas., arg., F. nac. 15/04/71. Modificación de Artículo Cuarto de la sociedad el que quedará redactado: Art. 4°: "El capital social se fija en la suma de cinco mil ($ 5.000) dividido en cinco mil cuotas $ 1 (un peso) valor nominal cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Heredia Alejandro Adrián posee 4950 cuotas sociales de valor nominal $ 1 por cuota, es decir $ 4.950 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta). Olguin Miguel Angel posee 50 cuotas sociales de valor nominal $ 1 por cuota, es decir $ 50 (pesos cincuenta), totalmente integrado por cada uno de los socios. b) Los Sres. José Luis Piñeiro y Carlos Hugo Piñeiro renuncian al cargo de socios gerentes y Heredia Alejandro Adrián es designado socio gerente.

Autorizado - Arnaldo Leonel Slaen
N° 29.137

CARNES DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. 1) Inst. privado 7/8/03. 2) a) Cap. soc.: Aumentado en $ 8.000 hasta un total de $ 12.000,00 suscriptos e integrados en efectivo por partes iguales por los únicos socios, Pablo E. Haller y Gayetano J. Lomello. b) Objeto social: se agrega: "La sociedad tendrá por objeto además, la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación.

Socio gerente - Pablo Edvin Haller
N° 9243

CONSTRUCCIONES MANAPADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. púb. del 6/8/2003. Folio 755, Reg. 1252 CF. Socios: Luis Alberto Silva, arg., casado, comerciante, nac. 10/3/55, DNI 11.411.489, (CUIT 20-11411489-9) domic. Marengo 3162, Dto. 1, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires y Stella Maris Provera, arg., casada, comerciante, nac. 16/10/56, DNI 12.459.915, (CUIT 27-12459915-1) domic. Marengo 3162, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mantenimiento y construcción en general de edificios, refacciones, pintura, revestimientos, albañilería y afines. Comercialización de materiales de construcción, de electricidad, sanitarios, pinturas, maderas, máquinas y herramientas, elementos de ferretería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital: $ 4.000. Administrac. Gerentes, socios o no. Cierre Ejercicio: 31/8. domicilio Social: Tte. Gral. Eustaquio Frías 461 1° "A", Capital. Gerentes: Luis Alberto Silva y Stella Maris Provera

Autorizado - Carlos Alberto Di Corrado
N° 29.132

COSMETICA PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 7/8/03, const. contrato. Socios: Jorge Giummarra, arg., cas. 21/11/36 LE 5.164.001, com., Av. Monteverde 1294, F. Varela, Pcia. Bs. As.; Elida Rosa Giummarra, arg., viuda, 5/5/30, DNI 3.095.400, com., Cbte. de los Pozos 1164 PB, A, Cap. Den.: COSMETICA PROFESIONAL SRL. Dur.: 99 años. Obj.: Cprvta., consig., repres., distrib., may. y min., art. tocador, prod. cosmetic. e higiene personal, cremas, aceites, jabones, perfumes; Cap.: $ 2.000, cuotas $ 1 c/u. Sus.: Jorge Giummarra $ 600, Elida R. Giummarra $ 1.400. Sede: Cbte. de los Pozos 1164 PB A, Cap. Gerentes: Jorge Giummarra. Elida R. Giummarra. Cierre 31/3.

Contador - Rafael Salavé
N° 1702

CUERPOMENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Mayorca 4/4/1981, soltero, arg., estudiante, DNI 28.799.795, L. N. Alem 64, p. 2° "C", San Isidro, Pcia. Bs. As.; Fabio Javier D'Andrea, 7/4/1966, casado, arg., promotor de publicidad, DNI 17.772.267, Bacacay 5474, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 8/8/2003. 4) Defensa 1217, p. 1° "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior a: negocio de publicidad o propaganda, pública o privada a través de la prensa escrita, oral, digital, internet, radio, televisión, películas cinematográficas, carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos y todo otro medio gráfico o audiovisual de difusión. Venta y distribución de los mismos, Distribución y venta de otras publicaciones nacionales y/o extranjeras pudiendo actuar en mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones concesiones y todo tipo de contrato afín. 6) 99 años inscripción RPC. 7) 3.000. 8) Gerentes en forma conjunta por plazo de duración. 9) Socios designados gerentes. 10) 31 de julio.

Abogada - María Susana Carabba
N° 9275

DIEPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. púb. del 6/8/2003. Folio 752, Reg. 1252 CF. Socios: Natalio Feliz Provera, arg., casado, comerciante, nac. 9/5/27, LE 4.033.951, (CUIT 20-04033951-6) domic. Marengo 3162, Dto. 4, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires y Dora Elena Picasso, arg., casada, comerciante, nac. 8/10/32, LC 2.637.212, (CUIT 27-02637212-1) domic. Marengo 3162, Dto. 4, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y comercialización de todo tipo de medicamentos, elementos de medicina e insumos hospitalarios. Compra, venta, permuta, conservación, refrigeración, distribución y abastecimiento de productos alimenticios para personas o animales, secos y/o frescos, materias primas, productos elaborados o no, carnes, cereales, grasas, harinas, pan y sus derivados, aceites, bebidas con o sin alcohol, productos hortícolas, pescados y frutos de mar, lácteos y sus derivados, fabricación y venta de helados. Asesoramiento y diseño de emblocado, armado, numerado, doblado y personalizado de formularios y valores. Comercialización de productos de papel y cartón, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza, productos de artes gráficas, materiales de embalaje y artículos de librería. comercialización de elementos de ferretería, compuestos químicos, tintas, productos de material plástico, maderas y corcho. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital: $ 4.000. Administrac.: Gerentes, socios o no. Cierre Ejercicio: 31/7. Domicilio Social: Acevedo 491 1° "B", Capital. Gerentes: Natalio Feliz Provera y Dora Elena Picasso.

Autorizado - Caros Alberto Di Corrado
N° 29.133

DISTRIBUIDORA KAIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 4/8/03 constit. Socios: Cristina Siciliano y Piegaia, arg., cas. 3/11/55, DNI 11.634.958, psicóloga, Venezuela 4122, PB A, Cap.; Genoveva Szymañski Dymezyszyn, parag., div., 11/12/37, DNI 92.991.197, a. de casa, Av. Díaz Vélez 4762 2° E, Cap.; Víctor Domingo Maffei, arg., cas., 1/5/69, DNI 20.945.081, com., Av. Gaona 2765, 2° C, Cap.; Marcelo Eduardo Pezzuto, arg., sol., 12/4/75, DNI 24.445.742, empl. Av. S. Juan 3868 Dto. 1, Cap.; Jorge Oscar De La Camara, arg., div., 30/6/33, DNI 4.101.999, docente; María Cristina Beovide, arg., solt., 3/8/45, DNI 5.214.126, psicólog., ambos Pje. S. Ireneo 360, Cap. Den.: DISTRIBUIDORA KAIROS SRL. Dur.: 99 años. Obj.: cprvta., consig., art. de vta. en kioscos, neg. de polirubros, bares, almacenes, librer., papel; repres., mandat., gest. de neg. admin. bienes, capit., empres., import., export.; Cap.: $ 5.000, cuotas $ 1 c/u. Susc.: Cristina Siciliano y Piegaia $ 2.000. Genoveva Szymañski Dymezyszyn $ 1.000, Víctor D. Maffei $ 1.000, Marcelo E. Pezzuto $ 500, Jorge O. De La Cámara $ 250, María C. Beovide $ 250. Sede: Colombres 104 6° Of. 30, Cap. Gerente: Néstor Martín Meana, arg., div., 24/10/53, DNI 10.139.674, cdor. público, Av. Caseros 3631,Cap. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salave
N° 1701

DISTRISERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Hernán Otero, arg., casado, comerciante, 10/9/75, DNI 21.354.384, dom. Alvarez Jonte 1470, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Liliana Virginia Núñez, arg., soltera, comerciante, 21/9/67, DNI 18.575.693, dom. Gorriti 4851, Dto. "2", Cap. 2) 1/8/03. 3) Gorriti 4851, Dto. "2", Cap. 4) Comerciales: Mediante la importación, exportación, fabricación, compra, venta y permuta como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones y/o representaciones de materias primas productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz; camiones, ómnibus y tractores, motocicletas, motores y ciclomotores y máquinas agrícola y vial. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, bonos, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. 5) 20 años. 6) $ 20.000. 7 y 8) Gerentes: Luis Hernán Otero y Liliana Virginia Núñez, en forma indistinta. 9) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 9254

EL GUALEYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 4/8/03, const. contrato. Socios: Gerardo Miguel Briuolo, arg., cas., 1/11/39, DNI 4.306.376, com., Repetto 427, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan José Briuolo arg., sol., 3/12/75, DNI 25.097.945, com., C. Gardel 1946, Olivos, Pcia. Bs. As. Den.: EL GUALEYAN SRL. Dur.: 5 años. Obj.: fabric., transf., comer., impor., expor., consig. y dist. prod. y subprod., ind. maderera; bienes, prod. y serv., de activ. de forest. y reforest.; formación de montes y bosques cultiv. reforest. bosques natural; siembra y plantac. especies genet. p/Prod. de madera. Cap.: $ 10.000 cuotas $ 1.- c/u. Susc.: Gerardo M. Briuolo $ 8.000, Juan J. Briuolo $ 2.000. Sede: Superí 2135, PB. Dpto. 2, Cap. Gerente: Gerardo M. Briuolo. Cierre 30/6.

Contador - Rafael Salavé
N° 1699

ERAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/8/03. Socios: Javier Omar Erut, arg., casado, comerciante, nacido el 18/1/73, DNI 23.087.225, Cullen 5801, 3°, Cap.; y María de los Angeles Erut, arg., soltera, comerciante, nacida el 20/8/70, DNI 22.803.874, Cullen 5801, Cap. Domicilio: Altolaguirre 3591, 2°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente de elementos de seguridad industrial y de protección personal; b) Servicios: Venta, reparación y recarga de extintores; c) Consultoría: servicios de consultoría sobre desarrollo, organización, asesoramiento, en seguridad industrial; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Javier Omar Erut.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9253

EXCOM GROUP CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 23/06/03, Antonia González, cedió vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: 60 cuotas soc.: $ 10 valor nominal c/u es decir $ 600 a Carlos Oscar Delgado y 300 cuotas soc. $ 10 valor nominal c/u es decir $ 3.000 a Sebastián José Alfaro. Se modificó Cláusula Quinta, Sexta y Duodécima.- Quinta: el capital social se fija en la suma de $ 6.000.- Sr. Carlos Oscar Delgado $ 3.000 es decir 300 cuotas $ 10 v.n c/u y Sebastián José Alfaro $ 3.000 es decir 300 cuotas v.n c/u. Sexta: La administración y uso de firma a cargo gerentes forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Duodécimo: absorción de las perdidas serán absorbidas en proporción al capital aportado. Sede social Avda. Belgrano 748, 1 piso, of. 13, Ciudad Bs. As. Se designa Gerente Sebastián José Alfaro y se ratifica en el cargo a Carlos Oscar Delgado. Quedan vigentes los restantes artículos del contrato social.

Autorizada - Adriana Filangeri
N° 9271

FACTORIA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso publicado 29/7/2003 (factura 8409). Capital Social: $ 3.000. Socios: María del Carmen Raimondi 750 cuotas por $ 750, Diego Sucari 750 cuotas por $ 750 y David Ignacio Ninio 1500 cuotas por $ 1.500. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo Sucari
N° 9245

FERIAS Y EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 22/7/03 el Sr. Juan Carlos Paradisi, cede, vende y transfiere en partes iguales a favor de Carlos Alberto Bahr y María Marcela Medina Navarro, las 700 cuotas que posee en la sociedad. El cedente renuncia al cargo de gerente y son designados para ocupar dicho cargo Carlos Alberto Bahr y María Marcela Medina Navarro. Los socios reforman los arts. 4° y 5° del contrato. Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 2.100 dividido en 2.100 cuotas de v/n $ 1 c/u El capital está totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente manera:

el Sr. Carlos Alberto Bahr: suscribe e integra 1050 cuotas y la Sra. María Marcela Medina Navarro: suscribe e integra 1050 cuotas. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Alberto Bahr y María Marcela Medina Navarro, quienes actuarán en forma indistinta y en el carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad.

Apoderada - María del C. Foulón

N° 9261

FERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/8/03. Socios. Pedro Eduardo Salerno, 44 años, DNI 13.038.184, Olavarría 83, Villa Madero; Javier Rodolfo Fernández, 42 años, DNI 14.725.160, Viel 469, 7° 'A', Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "FERSAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de automotores, nuevos y usados. Servicios integral de automotores. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de repuestos, partes y accesorios para el automotor. b) Financiera. c) Importadora y Exportadora. Capital. $ 6.000. Administración: Pedro Eduardo Salerno. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Viel 469, Piso 7° 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 9235

FIBRAS Y MALLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 8/8/3. Constitución: Ronaldo Fliess, 12/11/49, DNI 7.837.695, dom. Castro 840, CF y Pedro Miguel Adler, 18/7/44, LE 4.443.485, dom. S. Faustino 4288, Olivos, PBA, argentinos, casados, comerc. Obj.: Comerciales: Compra venta, instalación, distribución y colocación de mallas, redes y cintas de fibra p/ el armado y refuerzo mecánico de paneles o revoques. Financieras: Préstamos con/sin garantía a cortos/largos plazos, inclusive en cuotas, aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o no, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquier otra permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso político. Prestar servicios profesionales de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas temáticas de organización, administración y gestión de recursos humanos. Obras de Construcción en general. Capital: $ 24.000. Dur.: 99 años. Gerente: Ronaldo Fliess y Pedro M. Adler. C. Ej.: 30/6. S. Social: Thames 2270, 1° C, Cap.

Autorizada - Alicia Candelise

N° 29.080

GRUPO B.3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sebastián Carlos Vázquez, arg., nac. el 23/8/1971, casado, empresario, DNI 22.297.662, domic. en Hualfin 1057, 3° "D" de la Cdad. de Bs. As. y Carlos Luis Vázquez, arg., nac. el 18/9/1943, casado, empresario, titular de la LE 4.416.559, CUIT 20-04416559-8, domic. en Caracas 423 de la Cdad. de Bs. As. 2) Inst. Privado del 7/8/2003, firmas certificadas por la Esc. Carmen A. Massa, Reg. 1165. 3) GRUPO B.3 S.R.L. 4) Beauchef 636, Cdad. Aut. Bs. As. 5) Objeto: a) Diseños e impresiones: Realizar impresión de serigrafías, calcomanías y estampados en serigrafías; ejecución de tareas complementarias a la impresión, tales como soldaduras, termoformados, talleres de pintura y herrería; compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con esa actividad. b) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, gráficas, carteles impresos, pantallas gráficas o cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones. 6) 20 años desde su inscripción. El plazo de duración podrá ser prorrogado por el término que determine la decisión unánime de los socios. 7) $ 40.000. 8) Socio Gerente: Sebastián Carlos Vázquez. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios quienes revestirán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/04 de cada año.

Autorizado/Abogado - Delfín Castro

Nº 29.125

HOTEL BERUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/7/03. V. Losada, LE 4.140.841, R. O. Requejo, LE 4.465.796, E. Piñón, LE 4.120.725, M. Sotelo CIPF 3.638.621, J. Torneiro Arias, CIPF 4.676.448, J. Ceide Barreiro CIPF 2.801.629, A. I. Conques, DNI 1.453.936, G. D. Barreiros DNI 14.769.677, A. G. Barreiros, DNI 20.384.302, E. H. Ayan, DNI 5.188.369, E. L. Ayan, DNI 10.162.732, M. C. Requejo de Turri, DNI 10.964.061, modifican cláusula 1ra. de Contrato Social: Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1° P., Cap. Fed. Nro. Correlativo: 73969/3322.

Autorizada - María Pía Romero

Nº 1731

IMAXUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Claudia Patricia Francioni, arg., nac., 24/11/62, comerc., solt., DNI 16.580.165, CUIT 27-16580165-8, dom. Albarellos 2775, Dto. 2, Bs. As. 2 - Marcelo Horacio Babarro, arg., nac. 24/11/60, comerc., solt., DNI 14.189.251, CUIT 20-14189251-8, dom. Av. Luis María Campos 263, 7° "36", Bs. As. 3 - IMAXUR S.R.L. 4 - Av. Luis María Campos 263, 7° "36", Bs. As. 5 - La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Producción de programas para radio y televisión, obras de cine y de teatro, spots publicitarios, programas periodísticos y demás expresiones de índole artística, cultural y/o periodística. Explotación de salas de teatro y cine, estudios cinematográficos y televisivos. Compra y venta de derechos artísticos y/o autorales. Compra, venta y/o locación de marcas, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Compra, venta construcción, locación de inmuebles y equipos destinados a la producción de espectáculos radiales, teatrales y/o televisivos. Contratación de actores, autores, productores, modelos, extras, personal técnico y demás especialistas para los fines arriba mencionados. Organización de torneos y espectáculos deportivos, desfiles de moda, lanzamientos comerciales. Representación de modelos publicitarios, actores, músicos, autores y demás artistas. Importación y exportación de material televisivo, fílmico y radial, elementos técnicos y equipamientos en general. Producción, explotación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de objetos de merchandising. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6 - 20 años. 7 - $ 12.000 8- Socio gerente: Claudia Patricia Francioni, 2 años. 9 - Socio Gerente. 10 - 31/07 de cada año.

Socia Gerente - Claudia Francioni

N° 1672

INDUSTRIAS DIVCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato social: Acto Privado del 7/8/03 Pedro Virgilio Negruzzi y Aníbal José Negruzzi únicos integrantes de INDUSTRIAS DIVCOR S.R.L., deciden: 1°) Prorrogar el vencimiento del mismo que se produce el 23/8/03 por treinta años más a partir de dicha fecha y 2°) Ratificar todas las demás cláusulas en su totalidad.

Abogada - Mirna O. Mariño

Nº 1639

J.C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Nro. 860 17/7/2003 Fo 1178 Esc. Héctor Mario Kleiman Tit. Reg. 967; 2) Prórroga del Contrato Social y Cambio de Domicilio Social. 3) La sociedad se denomina "J.C. S.R.L.", inscripta el 12/11/1973, Nro. 1687, Fo 190, Lo 68 de S.R.L., Aumento de Capital y modificación de objeto social, inscripta el 14/10/1977, Nro. 2964, Lo 74 de S.R.L., Ampliación de plazo social, cambio de domicilio y ampliación de objeto social, inscripta el 13/6/1978, Nro. 1316, Lo 76 de S.R.L., Cesión de Cuotas y Modificación de domicilio social inscripta el 27/9/1995, Nro. 7278, Lo 103, de S.R.L. 4) Prórroga de Contrato Social: El plazo de duración del contrato social se prorroga por el término de 20 años, o sea hasta el 7/8/2023; 5) Domicilio Social: Se modifica el domicilio social, el cual será Manuela Pedraza número 2450 departamento 4 de la ciudad de Bs. As.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

N° 1659

KITE DE LOPEZ Y OTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/8/03. 1. Roberto Otero, argentino, casado, comerciante, DNI 11.594.286, nacido 22/4/55, domiciliado Pasaje César Bacle 3880 Cap. Fed. y Javier Omar López, argentino, casado, comerciante, DNI 18.404.026, nacido el 8/7/67, domiciliado Danel 1477 Cap. Fed. 2. Denominación: KITE DE LOPEZ Y OTERO S.R.L. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y financiación de combustibles de todo tipo sus derivados, elementos de toda naturaleza para automotores derivados y accesorios. Actividades afines, complementarias y accesorias. B) Explotación: Mediante la explotación por sí, a través de terceros y/o asociado a terceros de estaciones de servicio y sus derivados. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación de inmuebles urbanos y/o rurales. D) Servicios: Brindar servicios de asesoramiento, y demás actividades relacionadas con los automotores, combustibles, derivados y accesorios; ya sea en forma propia, o de terceros o asociada a terceros a empresas, nacionales, extranjeras, mixtas, privadas, públicas nacionales, provinciales, municipales, mixtas, etc. 5. Capital: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6. Suscripción: Roberto Otero doscientas cincuenta (250) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos doscientos cincuenta ($ 250) y Javier Omar López cuatro mil setecientas cincuenta (4750) cuotas partes equivalente a la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta ($ 4.750). 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Administración: Socio Gerente: Javier Omar López. 9. Uso de la firma social: precedida de la denominación social 10. Cierre de ejercicio: 31/07. 11. Domicilio social: Avda. Rivadavia 6045 Cap. Fed. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld

N° 29.250

KOLLPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Martín Kollmann, nac. 12/4/46, cas. 1ras. nupcs. Elsa Silvero, D.N.I. 8.258.432; y Martín Pablo Kollmann, nac. 28/10/75, soltero, D.N.I. 25.001.645, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Montes de Oca 6781 de Carapachay, Prov. Bs. As. 2) Fecha: 11/8/03, Escrib. Mario M. Rebasa Arrieta, F° 405, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "KOLLPLAST S.R.L.". 4) Sede Social: Blanco Encalada 1135, Piso 8o. H de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales, Comerciales y Mandatos relacionados con la industria de sintéticos, plásticos y sus derivados. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 20.000, representado por 2.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo indeterminado si fueran socios o por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 9) Organización de la Representación Legal: a cargo del Gerente señor Mario Martín Kollmann. 10) Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta

N° 29.152

KRAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por doc. priv. del 11/8/03, "KRAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 1) Socios: Paulo Soprano, arg. soltero, estudiante, DNI 25.556.448, nac. el 9/10/76, dom. Zabala 1739, Piso 8°, "D" Cap. Fed. y Marcelo Luis Cavazzoni, arg., casado, arquitecto, DNI 17.856.570, nac. 30/9/66, dom. Acassuso 35, Piso 1° "A" del Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 11/8/03, 3) KRAN CONSTRUCCIONES S.R.L., 4) Zabala 1739, Piso 8° "D", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante ejecución de proyectos, construcción, refacción y dirección de todo tipo de obra de ingeniería civil e industrial y de arquitectura y toda obra relacionada con el arte de la ingeniería y la arquitectura. Celebrar y/o participar en contratos de asociación y/o participación, de colaboración empresaria. Uniones Transitorias de empresas y cualquier otro contrato de sociedades civiles o comerciales, accidentales o permanentes, para actividades comprendidas, similares y/o relacionadas con el de la Sociedad. Concurrir a licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fraccionamiento, subdivisión, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías real, la constitución de hipotecas, aceptación y transferencia de hipotecas y demás reales en garantía. La compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes y su comercialización. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Paulo Soprano. 9) Gerentes. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Paulo Soprano

N° 1723

LA RETAMITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Ignacio Zavala, arg., cas., arquit., 18/8/60, DNI 14.014.508 CUIT 20-14014508-5, Paraguay 515, 2°, C.F., Elba Beatriz Eugenia Weiseles, arg., cas., trad., 8/4/60, DNI 14.010.492, CUIT: 27-14010492-8, Barrio La Retama, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 7/8/03, Reg. 1808, C.F. 3) LA RETAMITA S.R.L. 4) Paraguay 515, 2°, C.F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades, compraventa de cosas muebles, inmuebles. Fraccionamiento, urbanización y construcción de inmuebles. Mantenimiento de espacios verdes. Efectuar inversiones mobiliarias o inmobiliarias y participar en el Capital accionario de otras sociedades. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gte. plazo social, 9) Gte. Juan Ignacio Zavala. 10) 31/12 c/año.

Escribana – María Teresa Grieco

N° 1682

LEM EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 6/8/03, const. contrato. Socios: María Laura Valletta, arg., cas., 28/1/76, DNI 25.185.078, abogada, Cuba 3609, 6° C, Cap. María de las Mercedes Valletta, arg., solt., 20/1/82, DNI 29.316.056, estud.: Emiliano Fabricio Valletta, arg., solt., 14/9/79, DNI 27.658.376, estud., ambos A. Alsina 3020, Florida, Pcia. Bs. As. Den.: LEM EDICIONES SRL. Dur.: 50 años. Obj.: prod., edic., comerc., repres., cons., libros, revistas, folletos, impres., gráfic., liter., científ., cult. y/o pedag. utiliz. en activ. imprenta; impor. expor. Cap.: $ 7.500, cuotas $ 1 c/u. Sus.: María L. Valletta $ 2.500, María de las M. Valletta $ 2.500, Emililano F. Valletta $ 2.500. Sede: Av. Corrientes 1327, 1° C, Cap. Gerentes: María L. Valletta, María de las M. Valletta y Emiliano F. Valletta. Cierre 30/6.

Contador - Rafael Salavé

N° 1704

MACRO MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 264 del 4/8/2003, Jorgelina Lorena Jasso y Andrés Hernán Montorfano, cedieron a Martín Oscar Bacelo, soltero, 30/5/70, comerciante, DNI 21.587.527, y María Elena Gómez, casada, 29/5/35, ama de casa, DNI 1.735.808, ambos argentinos, doms. Libertad 1784, Florida, Prov. Bs. As., la totalidad de las tres mil cuotas que tienen en la sociedad. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Andrés Hernán Montorfano, designándose gerente por unanimidad al socio Martín Oscar Bacelo y modificándose el artículo cuarto del Contrato adecuándolo a la cesión.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 1741

MALMIERCA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 11626/93938. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/07/03, se designó gerente a Marcela Palmira Malmierca en virtud de la renuncia de Marcelo Malmierca Vidal Pomar, reformándose la cláusula 5ta. del Estatuto Social a fin de mostrar dicho cambio.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
N° 29.140

MILENIUM PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 19/11/02 Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasin ceden 1.000 cuotas sociales a Juan Carlos Gómez y Marcos Rafael Recalde (500 cuotas cada uno). Socios gerentes actuales: Juan Carlos Gómez y Marcos Rafael Recalde. Los Sres. Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasin renunciaron al cargo el 19/11/02.

Abogada - María Eugenia Folgar
N° 29.136

MISMELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/8/03 el Sr. Carlos Alberto Vacatelo vende, cede y transfiere 1 cuota de $ 1.000 y la Sra. Edith Mabel Domínguez de Lucchese vende, cede y transfiere 9 cuotas de $ 1.000 que son el total de las cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad, a favor de las Sras. Laura Gabriela Pastor (arg., comerciante, soltera, 25/1/79, DNI 27.040.877, CUIT 27-27040877-5, 11 de Setiembre 2166 3° P "A", Cap. Fed.) y María Teresa Beatriz Castro (arg., 24/9/61, casada, comerciante, DNI 14.596.195, CDI 27-14596195-0, Santa Fe 2131 10° P "C", Cap. Fed.) quienes adquieren las 10 cuotas en partes iguales. Se modifica la sede social fijándola en Av. Santa Fe 2131 10° P "C", Cap. Fed. y se designa gerente al Sr. Antonio Enrique Castro (arg., divorciado, DNI 12.961.235).

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 29.153

MURALLAS DE AVILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 31/7/03, Roberto Luis González y Marcelo Walter Cerrudo ceden la totalidad de las 200 cuotas parte que forman el capital social a los Sres. Juan Humberto Mercado, arg., solt., 19/10/58, DNI 2.858.125, comer., Mansilla 2915, Cap. y Arnaldo Roberto Fernández, arg., sol. 5/11/31, DNI 4.352.910, comerc., Av. Cnel. Roca 3490 Cap. Los cedentes renuncian como gerentes y se designan a los cesionarios con uso de firma indiv. e indis. Por todo el plazo legal. Se modifican arts. 1°, 4°, 10°, art. 28 se elimina; se resuelve por unanimidad cambiar la sede a la calle Av. Corrientes 890 7° A Cap. Prestan conformidad como cónyuges de los cedentes las Sras. Silvia Mabel Rinaldi, DNI 18.315.890 y Graciela Cristina González DNI 17.442.996, se cumplen arts. 152 y 153 LSC.

Contador - Rafael Salavé
N° 29.171

NAVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 24/7/2003. Socios: Marta Beatriz Naveira, DNI 5.155.669, nac. 10/4/45,viuda, arg., veterinaria, (CUIT 27-05155669-6) domic. Tucumán 2756, Olivos, Pcia. de Bs. Aires y Marcelo Ignacio Rabasa, DNI 24.551.761, nac. 8/7/75, soltero, arg., estudiante (CUIT 20-24551761-1) domic. Tucumán 2756, Olivos Pcia. de Bs. Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta o a través de terceros o asociados a terceros: Análisis Bromatológicos, Análisis de aguas y todo otra tarea vinculada a verificar la calidad en la industria alimentaria. Asesoramiento en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. Capital: $ 3.000. Administrac. Socios gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Social: Santiago del Estero 264 2° piso, Capital. Gerentes: Marta Beatriz Naveyra y Marcelo Ignacio Rabasa.

Autorizado - Carlos Alberto Di Corrado
N° 29.128

NETWORK SPECIALS PROJECTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Gamazo, soltero, arg., 8/12/74, analista de sistemas, DNI 24.272.509, Colón 3435, Villa Ballester, Prov. Bs. As., Diego Ariel Perfume, soltero, arg., 21/5/81, analista de sistemas, DNI 28.445.601, Necochea 2058, San Martín, Prov. Bs. As., 2) Esc. 265 del 4/8/2003. 3) NETWORK SPECIALS PROJECTS S.R.L. 4) José Hernández 2195 Entrepiso A Cap. Fed.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Suministros, equipamientos, accesorios, mantenimiento y servicios relacionados con sistemas informáticos. B) Equipamientos, suministros e instalaciones telefónicas, mantenimiento, instalación y provisión de las mismas. C) Diseño, implementación, decoración y proyectos generales, suministros de materiales. D) Relevamiento, difusión, suministro de materiales, implementación y mantenimiento de diseños industriales. E) Estudio de factibilidad de proyectos, comerciales y/o industriales, investigaciones de mercado, asesoramiento pre y post venta, marketing, implementación de call-center. F) Búsqueda y selección de personal, capacitación de los mismos. 6) 30 años. 7) $ 1.000. 8) Gerente: ambos socios, Miguel Angel Gamazo, y Diego Ariel Perfume por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes en forma conjunta. 10) 31/12.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 1742

NEURON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 5/8/03, const. contrato. Socios: Facundo Gerardo Allegue, arg., cas., 14/12/71, DNI 22.426.912, com.; Lorena Iturzaeta, arg., cas., 8/8/71, DNI 22.252.427, com., ambos con domic. Bacacay 3229, Cap. Den.: NEURON S.R.L. Dur.: 40 años. Obj.: serv. de consult. asesoram. y ejec. activ. de informática relat. al desarr. e ingen. de sistemas, software, comunic., comerc., may. y minor., prod. y serv. mediante utiliz. sistemas y herram. de comput. e internet; cprvta., dist., repres., consig., impor. y expor. bienes, prod. y serv. relac. c/la informática; import., export. Cap.: $ 2.000 cuotas $ 1 c/u. Suc.: Facundo G. Allegue $ 1.000, Lorena Iturzaeta $ 1.000. Sede: Maza 2083, Cap. Gerentes: Facundo G. Allegue y Lorena Iturzaeta. Cierre 30/6.

Contador - Rafael Salavé
N° 1703

NOSH TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 195 del 24/7/03 pasada al F° 561 ante el escribano José Luis Santos, a cargo del Reg. 1880, Socios: Bárbara Greve, arg., nac. 13/6/76, soltera, empleada, D.N.I. 25.249.218; y Federico Carlos Russo, arg., nac. 16/4/71, soltero, empresario, D.N.I. 22.179.544, Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comisiones, representaciones, mandatos vinculadas al rubro viajes y turismo, Operaciones Financieras nacionales y/o internacionales; El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramiento; todo tipo de intermediación y producción, operaciones inmobiliarias; organización y atención técnica. La realización de servicios. La compra y venta, importación, exportación, consignación y comercialización de todo tipo de bienes permitidos por la legislación. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 3.000. Administración: a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Sede: Maipú 359 5° "E", Capital.

Escribano - José Luis Santos
N° 1688

OMLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 131 28/7/2003. Reg. 1047. 1°) Omar Alberto Friol y Laura Leonor Isola de Friol transfirieron a Rubén Néstor Carreira 6720 cuotas de $ 1 c/u; 2°) Laura Leonor Isola de Friol transfirió a Martín Daniel Bruno 5280 cuotas de $ 1 c/u. Se modifica la cláusula cuarta del contrato. El señor Omar Alberto Friol renuncia, al cargo de gerente. Se designa gerente a Rubén Néstor Carreira.

Claudia I. Llamazares
N° 29.098

PATAGONIA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 6/8/03, const. contrato. Socios: Enrique Sebastián Viscay, arg., cas., 5/8/49, L.E. 5.399.964, com., Venezuela 2346 1° 15, Cap., Oscar Guillermo Pereda, arg., cas., 23/2/67, DNI. 18.579.238, com., Mitre 339 1° B, S. C. de Bariloche, Pcia. Río Negro. Den.: PATAGONIA AUSTRAL S.R.L. Dur.: 99 años. Obj.: activ. agrícolas en gral.; prod. especies cerel., oleag., graníf., forraj., pasturas, algodón, semillas, vitivin., olivic., frutic.; explot. estab. ganad. cría, engorde, invern., tambos, granja, avic. apic.; explotac. minas, canteras, yacim., arenas, miner. Ferrosos y no ferr., cateo, extrac., purific.; organiz. De viajes indiv. o colect., en el país y/o exter., serv. hotel., transp., recep., asist. turista; Cap.: $ 10.000. cuotas $ 100. c/u. Sus: Enrique S. Viscay $ 5.000, Oscar G. Pereda $ 5.000. Sede: Venezuela 2346 1° 15, Cap. Gerente: Enrique S. Viscay. Cierre: 30/6

Contador - Rafael Salavé
N° 1706

PORCYCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 4/4/94, N° 2211, L° 100, T° de S.R.L., Comunica: P/esc. 303 del 30/7/2003, el socio Jorge Alberto Tolaba cedió y transfirió a Cergio Sevastián Figueroa: arg., comerc. nac. 8/9/1944, solt., DNI. N° 7.122.804 y CUIT. N° 20-07122804-6, dom. Arengreen 748, Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas sociales o sean 2400 cuotas de V$N 1 c/u; y la socia María del Carmen Tolaba cedió y transfirió a Miguel Antonio Galian: arg., comerc., nac. 20/5/1964, solt., DNI. N° 16.750.244, CUIT. 20-16750244-0, dom. Pinto 4180, Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas sociales o sean 600 cuotas de V$N 1 c/u. Precio Transferencia: $ 20.000. Jorge Alberto Tolaba renunció al cargo de gerente. Presente: María del Carmen Cristóbal de Tolaba, arg., nac., 14/3/1923, casada 1° nup. c/Jorge Alberto Tolaba, LC. 1.952.036, dom. Aristóbulo del Valle 2635, 3° p. dpto. 15, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As., prestó consentimiento art. 1277 C.C. Se resolvió por unanimidad: a) Modificar art. 4° "Cuarto: El Capital Social es de pesos tres mil ($ 3.000) representado por tres mil cuotas de pesos uno ($ 1), suscripto por los socios de la siguiente manera. Cergio Sevastián Figueroa, suscribe 2400 cuotas; y Miguel Antonio Galian, suscribe 600 cuotas". b) Designar gerente a Cergio Sevastián Figueroa.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 29.117

PROCESOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Priv. 12-8-03 Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Angel Guillermo Corello, arg., 76, comer., DNI. 5.112.766, solt., Arenales 645 Bs. As.; y Raúl Silvano Báez cedió a Arsenio Luis Leuno, arg., 39, comer., DNI. 16.736.327, solt., Barsi 270 Bs. As.; se nombra Gte. Corello, A G. renuncia a Gte. Viscardis, R. J. las resoluciones se adoptaron unánimemente, se cambió sede a Av. Belgrano 687 piso 8° Dto. 33 de C.A. de Buenos Aires.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 9244

QUALITY CROPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura N° 700 del 11/8/03. Socios: Juan María Estévez, arg., nac. 26/9/57, cas. 1° nup. c/Cristina Moore, DNI. 13.250.811, CUIL. 23-13250811-9, licenciado en administración, dom. en Telechea 1631, Boulogne 1609, Prov. Bs. As.; Manuel Jorge Coronado, arg., nac. 24/1/59, div. 1° nup. de Dolores Josefina Balbeani, ingeniero agrónomo, DNI. 12.949.225, CUIT. 20-12949225-3, dom. Agüero 2176, 4° Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; b) Compra, venta, acopio, importación, exportación de todos los productos derivados de tales actividades; consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como las carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; c) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, y la realización de todos los servicios relacionados con tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10, valor nominal, c/u. Administración y Representación: a cargo de un gerente, socio o no. Gerente: Juan María Estévez. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio Social: Reconquista 1034, piso 10° Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 29.169

RENUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, firmas certificadas, el 23 de julio de 2003, se constituyó RENUEVO S.R.L. Socios: Víctor Cancio LE: 5.558.165; Víctor Esteban Cancio DNI: 17.839.584 y Marcelo José Cancio DNI: 20.203.815. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: (a) Industrial: Producción y/o fabricación de todo tipo de productos de fincas, sean éstos derivados del olivo, de árboles frutales, hortalizas y/o cualquier otro tipo de explotación agropecuaria. (b) Fabricación de productos alimenticios, envasados como conservas o cualquier otro tipo de envasado, sea éste destinado para consumo local o para su exportación. (c) Comercialización y/o distribución de todo tipo de productos alimenticios y servicios que se vinculen, así como la comercialización de mercaderías en general. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato social. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital social: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de un peso cada una, que los socios tienen totalmente suscritas en la siguiente proporción: Víctor Cancio 4800 cuotas o sea $ 4.800 (pesos cuatro mil ochocientos con 00/100), Víctor Esteban Cancio 3600 cuotas o sea $ 3.600 (Pesos tres mil seiscientos con 00/100) y Marcelo

José Cancio 3600 o sea $ 3.600 (Pesos tres mil seiscientos 00/100) de las que integran en dinero efectivo en el acto el veinticinco por ciento, es decir $ 3.000 (pesos tres mil). Administración y Representación: Los socios establecen que Víctor Cancio, argentino, casado, jubilado, nacido el 18/2/1929, CUIT. 20-05558165-8 con LE: 5.558.165 con domicilio en calle Alegría 71, Haedo, Localidad Morón, Pcia. de Buenos Aires, y David Alberto Cancio CUIT. 23-04590520-9 nacido el 27/1/1943, casado, ingeniero, domiciliado en calle Arístedes 425 Ciudad de Mendoza, desempeñarán los cargos de gerentes de la sociedad, los que en forma indistinta comprometerán a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
N° 9236

RIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. Priv del 6/6/03, con firmas cert. Alejandro César González y Ezequiel Martín González, vendieron, cedieron y transfirieron a Abel González, las 27.600 cuotas de las que son titulares de la sociedad RIGON SOC. DE RES. LDA., Luego de la presente cesión el artículo 4 del contr. soc. queda redactado de la sig. Manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos noventa mil ($ 690.000.), dividido en sesenta y nueve mil (69.000) cuotas de pesos diez ($ 10.) cada una, estando totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: Abel González, cincuenta y cinco mil doscientas (55.200) cuotas o sea Pesos quinientos cincuenta y dos mil ($ 552.000.); Alejandro César González: trece mil ochocientas (13.8000) cuotas, o sea pesos ciento treinta y ocho mil ($ 138.000.) El capital social podrá ser ampliado tantas veces como los socios lo deseen, pudiendo igualmente variar la proporción de los aportes.

Abogada - Luz C. Bruyere
N° 29.134

ROLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21/7/03, modificó art., 3. Duración: 25 años desde 24/8/83.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 1680

RUBEN DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción. En reunión de socios unánime del 2 de junio de 2003, se decidió, el cambio de jurisdicción y domicilio de la sociedad a Matheu 220, local 212, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socia Gerente - Pascuala Ana Ercolanto de Lescano
N° 29.150

SALIDA DEL TUNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. de I.G.J. 1.705.364, por el término de ley comunica que por Inst. Priv. del 4/8/2003, se modifican los artículos Quinta y Octava de su contrato social. "Quinta: El capital social es de $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en mil cuotas iguales de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscritas en su totalidad por sus socios en las siguientes proporciones: el Sr. Alberto Francisco García, 500 cuotas (quinientas) de valor nominal $ 10 cada una, el Sr. Fabián Gabriel Suárez, 500 cuotas (quinientas) de valor nominal $ 10 cada una". "Octava: La administración la representación, el uso de la firma social estará a cargo de Alberto Francisco García, quien actuará en su calidad de gerente y durará en sus mandatos hasta que la asamblea de socios con mayoría le revoque el mandato", para lo cual se aceptó la renuncia de Andrea Romina Spaltro a la gerencia, se aprobó la cesión de las 500 cuotas de v/n $ 10. c/u que ésta poseía a favor de Alberto Francisco García, argentino, divorciado, nacido el 15/10/1964, com., dom. Urquiza 1720, San Miguel, Pcia. de Bs. As, DNI. 17.162.401, y se designa nuevo gerente a este último.

Abogado - Antonio Alvarez Prellezo
N° 1733

SALIDA DEL TUNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. de I.G.J. 1.705.364, por el término de ley comunica que por Inst. Priv. del 6/8/2003, Alberto Francisco García vende, 250 cuotas de valor nominal $ 10. c/u, a la Sra. Ana María Vázquez, argentina, cas., nac. el 4/7/1949, dom. en Av. Santa Fe 2888, B. Vista, Pcia. de Bs. As, DNI N° 6.147.070.

Abogado - Antonio Alvarez Prellezo
N° 1734

SAN AGUSTIN ONE HEART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 665, F° 1312, del 5/8/03, Reg. 1331 C.F., se constituyó una Asoc. Civil sin fines de lucro que adopta la forma de S.R.L., denominada SAN AGUSTIN ONE HEART S.R.L. Socios: Daniel Goytía, nac. 28/9/45, L.E. 4.526.965, CUIT. 20-04526965-6, abogado y Cynthia Leonor Aljadeff, nac. 2/2/58, DNI. 11.959.686, CUIT. 27-11959686-1, arquitecta, casados, dom. Leandro N. Alem 449, 3° C.F. Plazo: 50 años. Objeto: toda actividad y prestación de servicios sin fines de lucro tendientes a promover la capacitación, emprendimientos y proyectos de desarrollo laboral en sectores de extrema pobreza en la República Argentina, de acuerdo a estándares del Banco Mundial y contribuir a formar y capacitar a una fuerza laboral calificada para su inserción en el sistema económico nacional. Queda facultada a: 1°) Producir, distribuir, comprar, vender, exportar e importar, todo tipo de productos y manufacturas relacionadas con la industria del cuero y textil, marroquinería y empaquetamiento; 2°) La celebración de eventos, espectáculos artísticos, culturales y deportivos, destinados al conocimiento y difusión que contribuyan al objetivo de la asociación; 3°) El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos. Capital: $ 3.000. divid. en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. de 1 voto. Cierre: 31/12. Gerente: Daniel Goytía. Sede: Heminio Masantonio 2990, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa Del Carmen Godino
N° 1635

SAPORUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Ernesto Pailos, 22/5/58, soltero, argent., Licenciado en Econ., Olleros 1640, 11°, "A", Cap. Fed., DNI. 12.549.476 y Adrián Rubén Castellani, 22/6/69, casado, argent., comerc., Armenia 1502, 2do. 5to., Cap. Fed., DNI: 20.748.580; 2) 8/8/2003; 3) SAPORUM S.R.L. 4) Av. Julio A. Roca 586, Cap.; 5) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pizzería, comidas rápidas en el local o a domicilio y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería; helados, sándwiches, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Rep. y Mandatos; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerente: Oscar Ernesto Pailos por término de duración sociedad; 9) Representac. Leg.: Gte.; 10) 31/7.

Autorizado - José Luis Prat
N° 9284

SERCROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 5/8/03, const. contrato. Socios: Omar Daniel Serrani, arg., cas., 15/2/54, DNI. 11.224.263, com., Rivera Indarte 966, Cap.; Ezequiel Serrani, arg., sol., 15/12/75, DNI. 25.099.889, docente, Av. Urquiza 5018 4° B, Cap. Den.: SERCROM S.R.L. Dur.: 99 años, Obj.: industrializ. piezas metálicas por proceso de pulido, niquelado y/o cromado; aceros laminados y trefil., cromo, níquel cementación y refinac.; mandatos, gest. de neg., admin. de bienes y capitales. Cap.: $ 6.000. ctas. $ 100. c/u. Susc.: Omar D. Serrani $ 3.000, Ezequiel Serrani $ 3.000. Sede: Tapalqué 6782, Cap. Gerentes: Omar D. Serrani, Ezequiel Serrani. Cierre 31/7.

Contador - Rafael Salavé
N° 1700

SERVICIO ENDOSCOPICO HISPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 126 25/7/2003 Reg. 1047. Horacio Ricardo Besasso transfirió 45 cuotas de $ 10 c/u a Rosamarina Alicia Alvarez. Se modifica la cláusula cuarta y quinta del contrato. El señor Horacio Ricardo Besasso renuncia al cargo de gerente. Queda como único gerente Marcelo Alberto Ghigliani.

Claudia I. Llamazares
N° 29.099

SIEMPRE BUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 203 del 1-8-2003, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli., F° 671, Reg. 1988. Socias: Sofía Haydee Neiman, arg., soltera, empres., nac. 7-9-47, DNI. 5.630.258, CUIT. 27-05630258-7, dom. Gelly y Obes 2250, 1 C.F. y Silvia María Pondal, arg., div., empres., nac. 20-8-48, DNI. 5.952.539, CUIT. 27-05952539-0, dom. Guido 1842 3 p. C.F. Sede Social: Ayacucho 1883 C.F. Plazo: 50 años. Objeto: a) Comercial e industrial: Compra, venta, abastecimiento, confección, distribución mayorista y minorista, importación, exportación, comisión, consignación, representación, elaboración, fabricación, confección, distribución y toda forma de comercialización de prendas, artículos y/o accesorios, del vestido tanto sea para el hombre, mujer o niños, joyería y bijoutería, por sí, o en unión de otras personas físicas o jurídicas: b) Mandatos: Capital: $ 4.000. Admin. Represent. y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de duración del contrato siendo reelegibles. Gerentes: Sofía Haydee Neiman y Silvia María Pondal. Cierre: 31-12.

Autorizada - P. López Zanelli
N° 29.081

TAXI SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Rubén Gozzo Bisso soltero, DNI. 18.091.582; domic. Balbín 2346 1º A Cap. y Jorge Oscar di Fonzo DNI. 20.568.422, casado domic. Montevideo 418 11° Cap.; ambos de 35 años, comerciantes, argentinos Esc. 433 del 11-8-03, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina: TAXI SERVICE S.R.L. Domic. Social: Perú 263 1º Cap., Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros a: Transporte de personas, carga y mercaderías en general, bajo cualquier forma y bajo la reglamentación vigente, incluso la explotación del servicio de buses, taxis y remises. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Ejercer mandatos de representación y administración de taxis. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 6.000 dividido 600 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. y repres. el o los socios designado gerente indistinta, por durac. contrato, Gerente: Jorge Oscar di Fonzo. Cierre de ejercicio 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 1711

TOSCANO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

l) Héctor Walter Toscano, arg., DNI. 21.552.756, 33 años, soltero, comerciante, Caxaraville 698; Avellaneda y Damián Andrés Toscano, arg., DNI. 29.543.282, 21 años, soltero, comerciante, Darragueira 555 Lanús. 2) 6/8/03. 3) Sarmiento 1434, 2 E, Cap. Fed. 4) Intermediación en la reserva locación u organización de cualquier tipo de servicios turísticos y la representación de otras agencias. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) y 9) H. W. Toscano y D. A. Toscano, socios gerentes, 31 de Diciembre.

Socio/Gerente - Héctor Toscano
N° 1715

TREKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectif. pub. del 11/8/03, N° 9024, cuyo título debe decir "TRIKEN".

Escribano - Marcelo A. Lozano
N° 29.113

VILLABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 2003 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Gustavo Hernán Schiter Giuliano, nacido el 22 de diciembre de 1975, 27 años de edad, D.N.I. N° 25.096.283, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1471, piso 5° "C", Ciudad de Buenos Aires y Leonardo Ariel Schiter Giuliano, nacido el 17 de agosto de 1981, 21 años de edad, D.N.I. N° 29.040.107, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Peña 2758, piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires; 2) VILLABIA S.R.L. 3) Elcano 2756, Ciudad de Buenos Aires. 4) Explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del negocio de bar, restaurant, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de catering, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, incluyendo pero no limitándose a la elaboración de toda clase de alimentos, entrega a domicilio de los mismos, venta de artículos de souvenirs y merchandising, contratación de artistas para la realización de espectáculos y organización y locación de inmuebles e instalaciones para la realización de eventos y convenciones de toda clase. A su vez, podrá, realizar cualquier otra actividad asociada y/o vinculada, directa o indirectamente, y/o necesaria y/o complementaria a ellas, tanto en el país como en el exterior. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 3.000. 7) Administración: entre uno y cinco gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar gerentes suplentes en igual número y por un mismo plazo. Gerente general: Gustavo Hernán Schiter Giuliano. Gerente suplente: Leonardo Ariel Schiter Giuliano. 8) Gerente general. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de agosto.

Gerente General - Gustavo Hernán Schiter Giuliano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 14/8/2003.
N° 29.037

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALDAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 2/9/03 en Junín 1557, piso 3° "3", Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria o 13 horas en segunda, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación gestión del Directorio.
2°) Renuncia del Directorio.
3°) Elección del Directorio.
4°) Cambio de sede social.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.
Presidente - María Martínez Garrido
e. 15/8 N° 29.145 v. 22/8/2003

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 25 de agosto de 2003, a las 19:00 horas, en la sede de la entidad, Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 y 52 de nuestro estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4°) Suspensión preventiva de la secretaria administrativa, señora Susana Fernández Anca.
Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 2003, inclusive.
Secretaria General - Rita Terranova
Secretaria de Prensa - Victoria Carreras
e. 15/8 N° 29.004 v. 19/8/2003

ASOCIACION MUTUAL DE EX EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EX EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en Irigoyen 632, 1° "7", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de abril de 2003.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Modificación de las cuotas sociales.
5°) Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, con mandato por dos años.
Buenos Aires, 30 de julio de 2003.
Presidente - Adolfo Janowski
e. 15/8 N° 9283 v. 15/8/2003

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 30, inc. f) y Artículo 45, inc. 1) del estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 30 de setiembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sede central de la entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y documentación complementaria de los estados contables de la entidad, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 31 de mayo de 2003, y del presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2003/2004.
2°) Consideración y aprobación de la recategorización de las siguientes Filiales: Subagencias N° 11 "San Juan", N° 17 "Resistencia", N° 19 "Eldorado" y 23 "Escuela Güemes" que pasan a la categoría de Agencias; Gestorías N° 24 "Clorinda" y N° 26 "Las Lomitas" que pasan a la categoría de Subagencias; Oficina N° 30 "Tartagal" que pasa a la categoría de Gestoría y Subagencia N° 29 "Catamarca" que pasa a la categoría de Gestoría, las que fueron aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas N° 1124), ad referendum de la Asamblea de Asociados.
3°) Consideración y aprobación de los siguientes convenios intermutuales con: a) Asociación Mutual de Docentes de la Provincia del Chaco; b) Asociación Mutual "la Nueva Resistencia" del Personal Legislativo de la Provincia del Chaco; c) Asociación Mutual del Paraná del Grupo CIDAC.
4°) Consideración y aprobación de convenios con las siguientes entidades e instituciones: a) Gendarmería Nacional para la atención del personal en los Centros Asistenciales de la mutual; b) Unión Vecinal Dr. Esteban Maradona; c) Asociación Notarial Argentina; d) Club Ateneo de la Juventud de Capital Federal; e) Club Alianza de Jesús María (Córdoba) y f) Club Comunicaciones de Capital Federal.
5°) Consideración y aprobación de la expulsión de dos asociados que produjeron daños patrimoniales a la mutual, dos asociados que demandaron penalmente al representante legal de Amugenal imputándole un presunto delito originado en la prestación de un servicio mutual y un asociado por mal desempeño en el cargo de Jefe de Agencia N° 2, Campo de Mayo (Art. 14, inc. d) y Art. 15, inc. c) 1) del estatuto social.
6°) Consideración y aprobación de autorizar la venta de inmuebles que han dejado de prestar la utilidad para lo cual fueron adquiridos.
7°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de julio de 2003.
Presidente - Juan Ramón Rivera
Director Secretario - Abel Dubis Lezcano
e. 15/8 N° 1712 v. 15/8/2003

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de setiembre de 2003 a las 9 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.
De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2", de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Presidente del Directorio - Ricardo R. D'Amato
e. 15/8 N° 119 v. 22/8/2003

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la cale Aristóbulo del Valle 1257, 2° piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de lo decidido por el Directorio en sus reuniones de fecha 17-7-03 respecto del pago de dividendos en efectivo abonados sobre el balance al 31-10-2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2° piso, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el 16 de septiembre de 2003.
Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli
e. 15/8 N° 29.119 v. 22/8/2003

"C"

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección G. Justicia: 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 3 de septiembre de 2003, a las 15 horas, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas fuera de término.
3°) Ratificar lo actuado por el Directorio de CARLOS PELLEGINI 587/89 S.A., con relación a la utilización efectuada de los fondos de caja de la sociedad provenientes del aumento de capital ya instrumentado ante la Inspección General de Justicia, para cubrir los saldos de caja negativos que mensualmente se originaron en la operatoria comercial de CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A. y autorizar al Directorio en el futuro a seguir ejecutando el mismo procedimiento, de persistir los motivos de índole económico-financiero que imperan en la actualidad.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 109.550 y sus modificatorias Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
5°) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 15/8 N° 29.106 v. 22/8/2003

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA EXTRORDINARIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en las sesiones ordinarias del 15 de mayo y 26 de junio de 2003, convocamos a usted a la Asamblea Extraordinaria —Art. 54 inc. c) del estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Capital Federal, el día 25 de agosto de 2003 a las 18:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta para conferir el título de Socio Honorario al Dr. Juan Carr.
3°) Consideración del presupuesto económico de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1/7/03 y el 30/6/04; presupuesto financiero de Ingresos y Egresos para el período 1/7/03 y 30/6/04; Estado Patrimonial proyectado al 30/9/03, 31/12/03, 31/3/04 y 30/6/04 para su presentación en A.F.A. en cumplimiento de las normas de Control de Gestión Económica y Financiera de Clubes Profesionales.
Buenos Aires, 1° de agosto de 2003.
Vicepresidente 1° - Julio A. Macchi
Secretario - Oscar J. Videla
e. 15/8 N° 28.534 v. 15/8/2003

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la sesión extraordinaria del 31 de julio de 2003, convocamos a usted a la Asamblea Especial —Art. 54 inc. b) del estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Capital Federal, el día 25 de agosto de 2003 a as 18:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2°) Consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones para el ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
Buenos Aires, 1° de agosto de 2003.
Vicepresidente 1° - Julio a. Macchi
Secretario - Oscar J. Videla
e. 15/8 N° 28.530 v. 15/8/2003

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I. G. Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de setiembre de 2003, a las 10 hs. en la sede social, Florida 508, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de asistencia. El vencimiento del plazo opera el 8 de setiembre de 2003 horario de 9 a 19 hs.
Presidente - Héctor Luis Alvarez
e. 15/8 N° 29.118 v. 22/8/2003

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6/9/03, en 1ª convocatoria a las 11 horas y en 2ª convocatoria a las 12 horas, en Rivadavia 827, 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/02 y de las razones de su consideración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/03.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios 2002 y 2003. Su destino.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio.

5°) Determinación del número de Directores y su elección; y
6°) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas para la evolución de la sociedad.
Buenos Aires, agosto de 2003.
Presidente - Carlos Varone
e. 15/8 N° 29.111 v. 22/8/2003

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2003 a las 20:00 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital a $ 31.000.000,00 y distribución de las nuevas acciones que anulan y reemplazan a las anteriores. Reforma del Art. 3 del estatuto social. El Directorio.
Presidente - Roberto Domínguez
e. 15/8 N° 9396 v. 22/8/2003

"E"

EKIPARCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 2003 a las 9 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 al 31 de agosto de 2002.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Consideración de la remuneración a Directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la ley 19.550.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - José Paludi
e. 15/8 N° 29.173 v. 22/8/2003

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de setiembre de 2003 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/8 N° 29.123 v. 22/8/2003

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a lo señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de setiembre de 2003, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al 54 ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2003. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia; destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; elección de los mismos; y
5°) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de julio de 2003.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Eduardo Madero 940/2, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 27 de agosto de 2003 a las 15 horas.
Presidente - Roberto Bonatti
e. 15/8 N° 9282 v. 22/8/2003

"M"

MUTUAL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA "CAPITAL FEDERAL"

CONVOCATORIA

Comunicado N° 576. Señor Asociado: Motiva la presente llevar a vuestro conocimiento que Comisión Directiva en su reunión del día 8 de agosto de 2003, resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el 19 de septiembre de 2003 a las 15:00 horas en la sede de la Mutual, Bernardo de Irigoyen 682, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades que presidirán la misma, a saber, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de Actas, cuyos mandatos caducarán con el cierre de la Asamblea Extraordinaria.
2°) Consideración de las medidas adoptadas por Comisión Directiva con relación a la cuota social - asistencial del "Plan I" - Jubilados y Pensionados de Agua y Energía Eléctrica.
"Artículo 10: Todo socio de la Mutual está obligado al pago de una cuota social y cargas sociales, fijadas por las Asambleas Ordinarias para los socios en actividad de la Empresa Agua y Energía Eléctrica Jubilados y Pensionados. Como caso de excepción la Comisión Directiva podrá fijar el monto de la cuota social y gravámenes ad-referéndum de la primera Asamblea a realizarse"
"La cuota social de los socios Adherentes y gravámenes en los servicios para los mismos, será establecida por la Comisión Directiva en base al costo promedio del Servicio Asistencial (Autofinanciación). Es obligación del asociado comunicar todo cambio de domicilio dentro de los treinta (30) días, como así también responder por los daños que ocasionare a la Asociación".
3°) Designación de dos (2) asambleístas presentes para firmar el Acta.
Presidente - Oreste Calderato
Secretaria - Ofelia Mabel Pérez
e. 15/8 N° 29.089 v. 20/8/2003

"N"

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de NORTE BAR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria el día 2 de septiembre de 2003 en Callao 1165 de la Ciudad de Bs. As. a las 15 hs. para la primera convocatoria y a las 16 hs. para segunda, para tratar:

1°) Elección y distribución de cargos del Directorio.
2°) Ratificación de la revocación del Poder otorgado a María Josefina Messina y María Laura Di Ciancia en Asamblea del 30 de junio de 2003.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidenta - María Laura Di Ciancia
e. 15/8 N° 1720 v. 22/8/2003

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de setiembre de 2003 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2° piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Tarrab
e. 15/8 N° 29.124 v. 22/8/2003

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de setiembre de 2003 a las 12 horas, en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Presidente del Directorio - Ricardo R. D'Amato
e. 15/8 N° 120 v. 22/8/2003

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, convoca a los señores asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°)Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 2003, en el número que corresponda según los Artículos 20 y 29 de los estatutos sociales.
Las Asambleas de Distrito se celebrarán:
Distrito Central: el día 4 de septiembre de 2003, en el local de la calle Anchorena N° 672, 4° piso, Ofs. "C" y "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas, para elegir (5) cinco Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito Sur: el día 1 de septiembre de 2003, en el local de la calle Miguel Muñoz N° 305 de la Ciudad de Cipolletti, a las 17 horas, para elegir (3) tres Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito Noroeste: el día 2 de septiembre de 2003, en el local de la calle San Lorenzo N° 216 de la Ciudad de Mendoza, a las 17 horas, para elegir (1) un Delegado Titular e igual número de Suplentes.
Distrito Noreste: Los asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el inc. c) del Artículo 23 de los estatutos sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21 del estatuto social.
Vicepresidente - Alfredo Callau
e. 15/8 N° 29.105 v. 15/8/2003

"R"

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 2003, a la hora 11:30, en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda convocatoria, en Avda. Julio A. Roca N° 562, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones de convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera del término previsto por el Art. 234 L.S.C.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 5 finalizado el 31 de diciembre de 2002. Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe de los Auditores.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios.
5°) Ratificación de mandato del Directorio a causa de la inscripción de modificación de estatuto en IGJ posterior a la designación de la Asamblea Ordinaria N° 5.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Presidente - José Néstor Toledo
e. 15/8 N° 29.108 v. 22/8/2003

"T"

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 10 de setiembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, 1° "3", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Martín Korman
e. 1578 N° 29.071 v. 22/8/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto Jorge Fernández, martillero y corredor público, con oficinas denominadas "Dimas Pana-

deril", sitas en Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle San Lorenzo 1509, Dto. "B", avisa que el señor Víctor Alvarez Rodríguez y la señora María Luján Serafina Di Tomaso, domiciliados en la calle Av. Federico Lacroze 3742, Capital Federal, venden libre de deuda y/o gravamen a La Gabi S.R.L. (en formación) con domicilio en calle Av. Federico Lacroze N° 3742, el negocio de (500200) elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, etc. (500202) elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE N° 3742/50, Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 15/8 N° 29.074 v. 22/8/2003

Se comunica por cinco días que Guillermo Jorge Pirotti, con Documento Nacional de Identidad 11.027.680, CUIT 20-11027680-0, con domicilio en Dorrego 1925, piso 7°, Departamento "B", Capital Federal, transferirá libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio sito en AVENIDA NAZCA 3400, Capital Federal, habilitado como servicios (604291) oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax; telecentro habilitado por Stet France Telecom, con fecha 4/8/2000, al señor Mariano Leandro López Werner con Documento Nacional de Identidad número 24.053.854, con domicilio en 14 de julio 1333, Capital Federal. Se pone en conocimiento del público, comercio y acreedores en general que por el plazo de ley (10 días) se recibirán las oposiciones a esta transferencia en el domicilio del doctor Aldo Alfredo Fernández, sito en México 4373, piso 1°, Oficina "C", Capital Federal.

e. 15/8 N° 1693 v. 22/8/2003

"V"

El martillero Luis A. Noguera, domiciliado en la calle 14 N° 1449 de Begui, avisa: Claudio G. Ramos, DNI 24.177.274, domic. Vynnon 2396, Mármol, vende a Laura Pollastro, DNI 26.010.030, Mitre 2867, Mármol, locutorio sito VYNNON 2396, Mármol, Pcia. Bs. As., reclamos de ley Av. 14 N° 1449, Begui, 42610770/4120 y Av. Santa Fe 1780, piso 3°, Of. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 15/8 N° 1745 v. 22/8/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALIMENTOS MODERNOS S.A.

Se hace saber que por AGO del 29/4/02 y posterior reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fabio Calcaterra, Vicepresidente: Federico H. Laprida; Director titular: Pieter H. de Bruijne; y Directores suplentes: Paul Van Oppen y Liliana Segade.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 15/8 N° 29.072 v. 15/8/2003

AMERICANA DE INVERSION S.A.

1) 11/8/03. 2) Domicilio anterior: Esmeralda 740, 4 piso, Dpto. 409, Capital Federal. 3) Domicilio actual: Florida 716, 7 piso, dpto. "A", Capital Federal.

Escribana - M. Genoveva Heguy
e. 15/8 N° 29.144 v. 15/8/2003

ASTORI ESTRUCTURAS S.A. - ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A.

FUSION

A los efectos que dispone el artículo 83, apartado 3) de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: 1) ASTORI ESTRUCTURAS S.A., con domicilio legal en calle Belgrano N° 615, 5to. Piso F, Capital Federal, N° de registro de inscripción en Inspección General de Justicia 21.840 inscripta, se fusiona y absorbe a ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A. con domicilio legan en Ruta Nacional 7 km 697 - Villa Mercedes. Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes (San Luis) al Tomo I de Cont. Soc. Folio 116/117 N° 159 de fecha 20/02/84. 2) La sociedad incorporante aumentará capital por debajo del quíntuplo y emitirá 7130 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con valor de un voto por acción, para entregar a los accionistas de la absorbida. La relación de cambio surge de los respectivos balances de fusión confeccionados con fecha 31/05/03. 3) La valuación del activo y pasivo de ASTORI ESTRUCTURAS S.A. a la fecha citada, es de $ 37.377.809 y $ 17.323.184 respectivamente. El activo y pasivo de ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A. arroja las siguientes cifras: $ 9.694.011 y $ 2.245.975, respectivamente. 4) La sociedad absorbente seguirá funcionando bajo la denominación de ASTORI ESTRUCTURAS S.A., con domicilio en calle Belgrano N° 615 5to. Piso F, de Capital Federal. 5) La sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse. 6) El compromiso previo de fusión fue celebrado el 11/07/03 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas N° 58 (absorbente) y N° 40 (absorbida) celebradas los días 30/07/03 y 29/07/03 respectivamente. 7) Las oposiciones deberán ser realizadas dentro del término de ley en el domicilio de calle Piero Astori 1500, Barrio Palmar, Ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 17 hs.

Apoderados - Andrés F. Bernardi, Guillermo A. Assales
e. 15/8 N° 29.193 v. 20/8/2003

"B"

BARTER GROUP S.A.

Por AGE del 13/8/03, elige 1) Nuevo: Presidente: Héctor C. Spaceh y Director Sup.: Sergio O. Carbone, Dtores. salientes: Arellano Adolfo y Sicilia Alejandro. Nueva sede: Av. Belgrano 687, piso 8°, of. 33, Cap.

Apoderado - Alejandro Sicilia
e. 15/8 N° 29.263 v. 15/8/2003

BEIERSDORF S.A.

Por un día hace saber que, conforme resolución del Directorio Acta N° 221 del 08/08/2002, elevada a Escrit. el 22/10/2002 ante Escrib. Carlos H. Scala, Reg. 562, Cap. Fed., revocó íntegramente el poder gral. conferido a José Manuel Jaramillo, por Escrit. N° 126 del 30/10/2001, F° 389 ante Escrib. Carlos H. Scala.

Escribano - Carlos Héctor Scala
e. 15/8 N° 92803 v. 15/8/2003

BT GLOBAL NETWORKS DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión ordinaria y extraordinaria de socios N° 4 del 17 de julio de 2003, se ha procedido a aceptar la renuncia del socio gerente Dr. Héctor Huici, aprobando su gestión, y a designar como nuevo gerente al Sr. José Francisco Merlo; todo ello con efectos desde el 18 de julio de 2003.

Autorizado - Mariano Pinedo
e. 15/8 N° 1725 v. 15/8/2003

"C"

CAMINOS DEL VALLE CONCESIONARIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29 de mayo de 2003 quedaron designados como directores de la sociedad con mandato por un ejercicio económico. Presidente. Carlos Guillermo Enrique Wagner, Vicepresidente. Juan Carlos Burgwardt, Directores Titulares: Norberto Domingo Santiago Ardissone y Héctor Carlos Costilla. Directores suplentes: Juan Carlos Forte, Gastón Hitters, Oscar Enrique Le Calvet y Miriam Costilla.

Presidente. - Carlos Guillermo Enrique Wagner
e. 15/8 N° 29.101 v. 15/8/2003

CENTRO DE INVESTIGACIONES MERLO DR. MANUEL CYMBERKNOH S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea de fecha 29/11/2002 pasado a Escritura Pública N° 157 del 25 de marzo de 2003, la sociedad dispuso la reducción de capital, dicha sociedad inscripta el 4 de noviembre de 1996, bajo el N° 10.925 del Libro 120, Tomo A de S.A. El capital se reduce a la suma de $ 25.000, representado por 2.000 acciones clase A de un voto y 500 acciones clase B 5 votos, siendo el Activo de antes de la reducción de $ 151.726,16 y el Pasivo de $ 58.914,42 y después de la reducción el Activo de $ 151.726,16 y el Pasivo de $ 83.914,42. Los reclamos de Ley a avenida Córdoba 2686, Capital Federal.

Contador - Luis Czyzewski
e. 15/8 N° 29.138 v. 20/8/2003

CIA. LOGORIO S.A.

Se hace saber por un día que CIA. LOGORIO S.A., con domicilio y asiento ppal. negocios en Juncal 1355, Montevideo, Uruguay, resolvió apertura sucursal (art. 118K LS): Acta Directorio 30/6/2003. Domicilio: Migueletes 1072, Piso 9°, Cap. Fed. Representante: Francisco Gastón Ducet, argentino, soltero, empresario, 14/9/68, DNI 20.477.045, domiciliado Migueletes 1072, Piso 9, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/9.

Representante - Francisco Gastón Ducet
e. 15/8 N° 29.097 v. 15/8/2003

COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. y TELEPHONE2 S.A.

Convenio de interconexión de las redes entre COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. Y TELEPHONE2 S.A. Conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. y TELEPHONE2 S.A. informan la celebración de un convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de sus redes. Copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.

Apoderado - Roberto E. Padilla
e. 15/8 N° 9372 v. 15/8/2003

COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD S.A.

Que por publicación N° 7469 de fecha 30/6/03 se consignó erróneamente el nombre del Director Suplente, siendo el nombre y apellido correcto Alejandro Carlos Roggio.

Autorizado - Diego Arzac
e. 15/8 N° 9285 v. 15/8/2003

CONDER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-4-2002 se eligió Presidente: Guillermo Aníbal Belloni y suplente Eduardo Angel Garrote.

Abogada autorizada - María Anahí Cordero
e. 15/8 N° 1683 v. 15/8/2003

CONDUEL Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/6/03 se redujo a uno el número de miembros del Directorio, designándose para el cargo de Presidente a José Armas, DNI 22.518.910, 19/1/72, arg., M. Acosta y Corrales, Edif. 28, Esc. 87, Va. Soldati, Pcia. Bs. As. y para el de Director Suplente a Armando Montaño Cortez, DNI 93.005.730, boliviano, 28/1/63, Juárez 3262, S. Martín, Pcia. Bs. As., quienes aceptaron en el mismo acto y cesando en el cargo los anteriores directores, Rolando Eduardo Prianti y Ana María Longo.

Abogada - Flavia Nasi
e. 15/8 N° 1652 v. 15/8/2003

CORPORACION BINZEL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 23/7/2003 la sociedad uruguaya decidió establecer sucursal (art. 118). Representante Sergio C. Krynski, DNI 11.632.241. Sede: Agüero 1738, P. 2 "B", Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/7.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 15/8 N° 9266 v. 15/8/2003

CULTIVOS ARGENTINOS S.R.L.

28/8/2000, N° 6185, L° 113 de S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 1/7/03, se resolvió por unanimidad designar gerente a Horacio Guillermo Rivadulla, arg., casado, comerciante, DNI 12.596.805, Marconi 716, 8° B, Avellaneda, CUIT 20-12596805-9, quien aceptó el cargo y actuará indistintamente con el otro gerente, Elvio Alejandro Domingo Di Pace.

Notaria - María Cristina Migone
e. 15/8 N° 1709 v. 15/8/2003

"D"

DABETEX Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 28/6/03 se renovó en los cargos de gerentes por el plazo de veinte ejercicios, a partir del 31/7/2003 a Ezra Daniel Zayat, argentino, mayor de edad, DNI 10.924.777, casado, comerciante, domic. Av. Libertador 2740, P. 8, Cap. Fed., Alberto Héctor Beraja: argentino, mayor de edad, DNI 12.949.980, casado, comerciante, domic. Av. Libertador 2802, P. 10, Cap. Fed.; Corina Déborah Ini: argentina, mayor de edad, DNI 14.745.700, casada, comerciante, domic. Av. Libertador 2802, P. 10, Cap. Fed. y Teresa Silvina Haber: argentina, mayor de edad, DNI 16.062.007, casada, comerciante, domic. Av. Libertador 2740, P. 8, Cap. Fed.

Escribana - Susana L. Drzewko
e. 15/8 N° 29.107 v. 15/8/2003

DATA CENTERS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/5/03, el Directorio de la Sociedad, fijando en 1 el número de miembros titulares y en uno el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Juan Antonio Prgich, Director suplente: Mariano P. Limongi. Durarán un año en sus funciones.

Apoderado - Juan Antonio Prgich
e. 15/8 N° 9286 v. 15/8/2003

DEUTSCHE BANK S.A.

Insc. RPC 27/11/97, N° 13.908, L° 122, T° A de Est. de S.A. Por Esc. 65 del 11/8/2003, F° 231, Reg. 61, CF, en Asaml. Gral. Ord. Unánime del 29/7/2003, se amplió el Directorio designando. Presidente. Luis Andrés Caputo. Directores Titulares: Nelson Damián Pozzoli, Carlos Mario Barbieri, Mirta Inés Nahín de Merlo, Carlos Hernán Planas y Manuel Gonzalo Barbón.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 15/8 N° 1674 v. 15/8/2003

DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S.A.

Insc. RPC 30/6/81, N° 523, L° 94, T° A de Est. de S.A. Por Esc. 47 del 25/7/2003, F° 167, Reg. 61 de CF, en Asambl. Gral. Ord. Unánime del 14/4/2003 y reunión del Directorio del 15/4/2003, por renuncia del Director Titular y Presidente: Patricio Kelly, se designa: Presidente: Carlos Barbieri. Vicepresidente: María Egidy. Director Titular: Javier Bustinza.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 15/8 N° 1673 v. 15/8/2003

DIMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 Unánime del 28/9/01, se eligieron nuevas autoridades por el vencimiento de los mandatos del Presidente y Director Suplente, Rubén Manuel Goldberg y Rut Liliana Goldberg, respectivamente. Resultaron elegidos en su reemplazo como Presidente al Sr. Oscar Darío Méndez, DNI 13.801.032 y Elena Carmen La Salvia, DNI 13.359.631, como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 15/8 N° 1728 v. 15/8/2003

"E"

EVENGAS S.R.L.

Inscripción N° 7403, L° 117, T° de SRL. Por documento privado de fecha 08/05/2003 Roberto José Riesco, cedió a Eduardo Félix Giovinazzo, argentino, 17/01/1955, casado, comerciante, DNI 11.400.466, Guido Spano 725, Bernal, Prov. de Bs. As., la totalidad de sus 30 cuotas sociales y don Luis Alberto Pompa, cedió al mismo Eduardo Félix Giovinazzo, 90 de sus 270 cuotas sociales. Y por Escritura 244, Folio 846 del 4/7/2003, Registro 2022 de Cap. Fed., se amplió el objeto social incorporando "Publicidad en todas sus formas y medios".

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
e. 15/8 N° 29.151 v. 15/8/2003

EVENTOS PRODUCCIONES S.A.

Por Acta del 30-5-03 renunció el Presidente Carlos Alberto Mutto y designa Presidente a Romina Adam.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 15/8 N° 1679 v. 15/8/2003

"F"

FABRIPLAC Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que luego de una inactividad prolongada por años, la sociedad se ha disuelto por vencimiento del plazo de su reconducción, habiéndose designado Liquidador al Sr. Héctor Horacio Folchi, titular del D.N.I. N° 14.750.781. Bs. As. 25 de julio de 2003.

Liquidador - Héctor Horacio Folchi
e. 15/8 N° 1730 v. 15/8/2003

FERROSIDER GESTAMP S.A.

RPC 17/7/00, N° 10197, L° 11, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 23/4/03 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Riberas Mera; Vicepresidente: Alfredo Rovira; Director Titular; Máximo Baccanelli; Directores Suplentes: Teresa Pérez Frías, Miguel Gesuiti y Roberto B. F. Baccanelli.

Autorizado - Gonzalo Saliva
e. 15/8 N° 9246 v. 15/8/2003

"G"

G.B.A.A. GROUP S.R.L.

La sociedad G.B.A.A. GROUP S.R.L. informa que por Escritura Pública Número 97 del 11 de agosto de 2003, pasada por ante la Escribana Liliana M. Coto, titular del Registro Notarial N° 1762 de Capital Federal, Folio 200, se eliminó el artículo cuarto del Estatuto referido al objeto el asesoramiento y asistencia técnica en temas financieros y económicos y poner a disposición de empresas y/o particulares personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del Decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Grisel Campos
e. 15/8 N° 9270 v. 15/8/2003

GANADERA MONTORO S.A.

Expte. 1.706.023. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ord. del 31/3/2003 se aceptó la renuncia de Antonio Cañones Olmo y Juana María de la Concepción Ramos de Cáceres a sus cargos de vicepresidente y directora suplente resp. de la soc. Se eligieron autoridades: Vicepresidente: Marta Beatriz Cingolani; Director Suplente: Jorge Federico Doll, protocolizado por esc. del 30/7/2003, pasada al folio 147 del Reg. 1973 de Cap. Fed.

Autorizada - Analía Medina
e. 15/8 N° 1671 v. 15/8/2003

GERENCIA AMBIENTAL S.R.L.

Se hace saber que en la reunión de socios del 27 de diciembre de 2002 se aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Moldes al cargo de gerente de la sociedad y se designó al Sr. Pablo Jorge Gago en su reemplazo. Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.

Socio-Gerente - Roberto Levis
e. 15/8 N° 29.073 v. 15/8/2003

GHEZZI HOLDING S.P.A.

Se hace saber: que la sociedad constituida en la República de Italia, por acta de directorio del 3/6/2003, decidió inscribirse en la República Argentina a fin de participar en sociedades de capital nacional, constituyendo domicilio en Cerrito 836, 11° piso y designando representante a Luigi Brambilla, soltero, italiano, nacido 26/6/64, DNI 93.861.066, domiciliado calle 422 entre 27 y 28, Villa Elisa, Prov. Bs. As. Objeto: inversora, industrial, comercial, de mandatos y servicios.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 15/8 N° 1662 v. 15/8/2003

GIRESTAR INTERNACIONAL S.A. (Sociedad Extranjera)

Por Esc. 209, F° 673, Reg. 1496 C.F. se Protocolizó: Acta de Directorio del 30/6/03, por la que se resolvió: 1) Establecer una sucursal (art. 118, Ley 19.550); 2) Fijar domicilio legal en Av. Callao 1016 8° A, Cap. Fed.; 3) No asignarle capital; 4) Cierre de balance 31/12; 5) Representante Legal: Sebastián Emilio Barone, arg., cas., empleado DNI 22.808.639, nac. 28/7/72, c/dom. en Av. Gral. Mosconi 3390, 2° B de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 15/8 N° 1738 v. 15/8/2003

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 30 de junio de 2003.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri
e. 15/8 N° 9397 v. 15/8/2003

HUELEN S.A.

N° 208.506. Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 543, del 6/8/03, Reg. 137, protocolizó Acta de Directorio de fecha 30/6/03 que formaliza: a) Renuncia de los Directores Carlos Alberto Braga Méndnez, arg., 65 años, abog., LE 4.264.876, cas. Beruti 2306 8° "A", Cap.; y Claudina Elena Repetto de Braga Menéndez, art., 62 años, jubilada, LC 3.991.547, cas., Beruti 2306, 8° "A", Cap. la que es aceptada; y b) Cambio de sede a Viamonte 961, 4° "C", Capital.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 15/8 N° 29.076 v. 15/8/2003

"J"

JOVICER S.A.

Por Esc. 221, F° 728, Reg. 1496, C.F. se protocolizó: Acta Directorio 104 del 20/1/03, fs. 97 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2/12/83 c/n° A 34670, por la que se resolvió traslado a la sede social a Av. Corrientes 119 8° de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 15/8 N° 1739 v. 15/8/2003

JUAN MINETTI S.A.

IGJ N° Correlativo 5026012. Emisión de Obligaciones Negociables. Aviso Art. 10, Ley 23.576. a) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto de 2003 autorizó la emisión de un monto nominal total de hasta US$ 5.144.621,24 (Dólares estadounidenses cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiuno con veinticuatro centavos) de obligaciones negociables simples, nominativas no endosables, a tasa variable, en dólares estadounidenses, con garantía especial hipotecaria en segundo grado de privilegio, para ser entregadas exclusivamente a la Corporación Financiera Internacional (I.F.C.), en canje de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad y de propiedad de I.F.C., bajo los siguientes términos y condiciones: Emisor: Juan Minetti S.A. (2) Características de las obligaciones negociables: las obligaciones negociables serán simples a tasa variable, garantizadas con garantía especial hipotecaria, nominativas no endosables, en dólares estadounidenses por hasta un monto total máximo de capital en circulación en cualquier momento de Dólares Estadounidenses cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiuno con veinticuatro centavos (u$s 5.144.621,24); (3) Moneda de Emisión: dólares estadounidenses; (4) Precio de emisión: a la par; (5) Moneda de Pago: exclusivamente dólares estadounidenses; (6) Denominación: u$s 0,01 y sus múltiplos enteros; (7) Títulos: las obligaciones negociables estarán representadas por títulos que cumplan con los requisitos establecidos por la ley 23.576 y por el Contrato Marco de Reestructuración; (8) Forma: las obligaciones negociables se emitirán bajo la forma de nominativas no endosables; (9) Registro: las obligaciones negociables serán inscriptas en el libro de registro de obligaciones negociables (el "Libro de Registro"), el cual será llevado por la Sociedad conforme las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias aplicables; (10) Titularidad y Transferencia: resultarán titulares de las obligaciones negociables aquellas personas a cuyo nombre se encuentren inscriptas las obligaciones negociables en el Libro de Registro. Las transferencias de obligaciones negociables serán inscriptas en el Libro de Registro conforme las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias aplicables; (11) Monto: máximo de capital en circulación en todo momento, dólares estadounidenses cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiuno con veinticuatro centavos (u$s 5.144.621,24); (12) Vencimiento: el capital de las obligaciones negociables será repagado por la Sociedad en doce (12) cuotas en las siguientes fechas: el 21 de diciembre del 2005, la cantidad de u$s 246.941,82; el 21 de junio del 2006, la cantidad de u$s 246.941,82; el 21 de diciembre de 2006, la cantidad de u$s 370.412,73; el 21 de junio de 2007, la cantidad de u$s 370.412,73; el 21 de diciembre de 2007, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de junio de 2008, la cantidad de u$s 488.739.02; el 21 de diciembre de 2008, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de junio de 2009, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de diciembre de 2009, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de junio de 2010, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de diciembre de 2010, la cantidad de u$s 488.739,02; y el 21 de junio de 2011, la cantidad de u$s 488.739,02. Sin perjuicio de lo expuesto, la Sociedad deberá efectuar pagos parciales sobre los importes antes indicados en el supuesto que en cualquier semestre que finalice el día 30 de junio o 31 de diciembre la Sociedad posea un excedente de caja superior a la suma de tres millones de dólares estadounidenses (U$S 3.000.000,00), o su equivalente en pesos, más los gastos incurridos pero aún no pagados de inversiones de capital. Dichos excedentes se imputarán a cuenta de las cuotas próximas a vencer hasta la fecha en que se cancele a los acreedores financieros de corto plazo que han aceptado la reestructuración financiera de la Sociedad. Una vez canceladas las deudas con dichos acreedores financieros de corto plazo, los excedentes se pagarán en orden inverso al vencimiento de las obligaciones; (13) Intereses: (a) las obligaciones negociables devengarán intereses compensatorios a tasa variable, que será igual a la suma de la tasa LIBO de seis meses más: uno por ciento por año por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2002 y el 21 de diciembre de 2003, inclusive; uno y medio por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2003 y el 21 de diciembre de 2004, inclusive; dos por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2005, inclusive; dos y medio por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2005 y el 21 de diciembre de 2006, inclusive; tres por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2006 y el 21 de diciembre de 2007, inclusive; tres y medio por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2007 y el 21 de diciembre de 2008, inclusive; y cuatro por ciento por año desde el 22 de diciembre de 2008 hasta la cancelación de las obligaciones negociables; y (b) las obligaciones negociables devengarán intereses punitorios, en caso de corresponder, a la tasa indicada precedentemente más el dos por ciento anual; (14) Lugar de Pago: cualquier banco en la plaza de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; (15) Mayores Costos y Costos de Fondeo: la Sociedad pagará a los tenedores de las obligaciones negociables mayores costos y costos de fondeo, si éstos correspondieran; (16) Impuestos y Gastos: (a) la Sociedad pagará todos los impuestos, tasas, gastos y honorarios que correspondan ser abonados en relación con la creación, emisión y entrega de las obligaciones negociables, y los que correspondan a la constitución, inscripción y cancelación de la garantía especial hipotecaria; (b) todos los pagos que deban ser realizados por la Sociedad bajo las obligaciones negociables serán realizadas sin ninguna clase de deducción y/o retención y/o cargo impositivo; en caso que la Sociedad, en virtud de disposiciones legales y/o reglamentarias aplicables, deba realizar cualquiera de dichas deducciones y/o retenciones y/o cargos impositivos, la Sociedad pagará tales montos adicionales que sean necesarios para que los tenedores de las obligaciones negociables reciban la exacta cantidad de dólares estadounidenses adeudada por la Sociedad bajo dichas obligaciones negociables; todo ello conforme las disposiciones de la Sección 11.05 y demás disposiciones concordantes del Contrato Marco de Reestructuración; (17) Rango: las obligaciones negociables constituirán obligaciones negociables simples conforme la Ley N° 23.576 y modificatorias de la República Argentina, gozando de los beneficios que allí se otorgan y estando sujetas a los requisitos contemplados en dicha ley; las obligaciones negociables constituirán obligaciones garantizadas, directas, generales e incondicionales de JUAN MINETTI S.A. y calificarán pari passu entre sí, sin ningún tipo de preferencia entre ellas; (18) Obligaciones de la Sociedad: los tenedores de obligaciones negociables tendrán derecho a requerir a la Sociedad el fiel y puntual cumplimiento de ciertas obligaciones (de hacer y de no hacer); (19) Supuestos de Incumplimientos: los tenedores de obligaciones negociables tendrán derecho a declarar la caducidad o vencimiento anticipado de los plazos de pago establecidos en las obligaciones negociables en caso que ocurran ciertos supuestos de incumplimiento por la Sociedad; (20) Asambleas de Obligacionistas & Actos de los Obligacionistas: los tenedores de obligaciones negociables podrán adoptar decisiones en asambleas de obligacionistas; (21) Garantía: las obligaciones negociables estarán garantizadas mediante una hipoteca en segundo grado de preferencia a ser constituida sobre los siguientes inmuebles: 1) las fracciones de terreno que son parte del inmueble denominado "Estancia Malagueño", ubicada en Pedanía La Calera, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba, que según plano de Mensura y Subdivisión de la referida Estancia, se individualizan como lotes N° 2 y 81. La hipoteca antes referida incluirá el gravamen sobre los edificios existentes o que se construyan en el futuro sobre los citados inmuebles, y los equipos instalados en los edificios para producir cemento, incluyendo, sin limitación, cualquier reemplazo, ampliación y accesorio de los equipos. Cabe mencionar que dichos lotes, edificios y equipos se encuentran ya hipotecados a favor de The Bank of New York en garantía de las obligaciones negociables que serán reemplazadas, según los términos de la escritura hipotecaria número 1.252 de fecha 16 de diciembre de 1996, pasada por ante el Registro Notarial N° 1251 del Escribano Carlos A. Ballestrin de la ciudad de Buenos Aires; y 2) la Unidad Funcional Nro. 5, ubicada en el 5° Piso, la mitad indivisa de la unidad complementaria N° IX, ubicada en la planta baja; y la Unidad Complementaria N° VI, ubicada en la Planta Sótano, del edificio sito en la ciudad de Buenos Aires, con frente a calle Zapiola N° 1098/1100; (22) Ley Aplicable: la Ley N° 23.576, y sus modificatorias, establece los requisitos para que las obligaciones negociables califiquen como obligaciones negociables conforme sus disposiciones; la autorización, emisión y entrega de las obligaciones negociables, y ciertas cuestiones relativas a su forma y asambleas de obligacionistas, estarán regidas por las leyes de la República Argentina; todas las otras cuestiones relativas a las obligaciones negociables estarán regidas por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; (23) Jurisdicción: en relación a cualquier asunto relativo a las obligaciones negociables, la Sociedad se somete a la jurisdicción de cualquier tribunal con asiento en el Estado de Nueva York o de cualquier tribunal de los Estados Unidos de América con asiento en el Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York ("Southern District of New York"), Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; (24) Derechos Individuales de los Obligacionistas: no obstante cualquiera de las disposiciones del Contrato Marco de Reestructuración, cualquier tenedor de obligaciones negociables tendrá derecho a entablar demandas y/o acciones directamente contra la Sociedad, conforme las disposiciones del Artículo 29 de la Ley N° 23.576, y modificatorias. La Asamblea delegó en el Directorio la determinación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables dentro del monto autorizado y con las características y particularidades autorizadas. La delegación incluye la forma y época de la emisión, la constitución de la garantía hipotecaria sobre el inmueble, edificios y equipos indicados, o los que pudiera corresponder para perfeccionar la hipoteca, y el cumplimiento de otros requisitos que pudieran estar establecidos en la Ley 23.576 y el Contrato Marco de Reestructuración. En virtud de las facultades delegadas el directorio, en su reunión de 5 de agosto de 2003, ratificó los términos y condiciones de la emisión de las obligaciones negociables y dispuso su emisión. b) La emisora se denomina JUAN MINETTI S.A. y tiene su domicilio en Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es continuadora de Compañía Sud Americana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijo Ltda. S.A. constituida en la ciudad de Córdoba el 26 de abril de 1932 cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba —Protocolo de Contrato y Disoluciones— el 7 de junio de 1932, al Nro. 102 folio 250, Tomo Primero. La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1974 modificó la denominación social de la Sociedad por JUAN MINETTI S.A. y aprobó los nuevos Estatutos Sociales adecuados a las disposiciones de la Ley 19.550, según consta en Acta Nro. 65 de igual fecha e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 9 de septiembre de 1975, bajo el Nro. 852, Folio 304,

Tomo 13. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de enero de 1999, aprobó los nuevos Estatutos de JUAN MINETTI S.A. y la absorción de Corcemar S.A. que se disolvió sin liquidarse, que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 31 de marzo de 1999, bajo Matrícula 00049-A-5. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1999 aprobó modificaciones al estatuto social que fueron ratificados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de abril de 2000 y fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones el 25 de septiembre de 2000 bajo la Matrícula 49-A-6. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2002 aprobó una reforma al estatuto social que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 49-A9 con fecha 14 de febrero de 2003 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2003 aprobó trasladar el domicilio social a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras modificaciones al estatuto social que fueron inscriptas en la Inspección General de Justicia (Buenos Aires) bajo el número 6834 del libro 20, Tomo de Sociedades Anónimas, el 23 de mayo de 2003. La duración de la Sociedad es de 90 años contados a partir del 31 de marzo de 1999. c) La Sociedad tiene por objeto principal (i) la fabricación y comercialización de todo tipo de cemento, sus productos y subproductos; (ii) la producción, comercialización y transporte de hormigón y sus derivados; (iii) la exploración, explotación de canteras, y la comercialización de sus productos; (iv) compraventa, importación y exportación de cemento, sus productos y subproductos y de agregados y aditivos para la industria de la construcción. d) Al 31-12-02 el capital social es de $ 202.056.899 y el Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 206.818.709,= y al 30-06-03 el capital social es de $ 202.056.899 y el Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 439.503.849.= e) Las obligaciones negociables simples garantizadas con garantía especial hipotecaria se emiten por un monto nominal total de hasta US$ 5.144.621,24 (dólares estadounidenses cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiuno con veinticuatro centavos). La moneda en que se emiten es en dólares estadounidenses. f) Emisiones anteriores de obligaciones negociables o de debentures: La Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 1972 resolvió la emisión y colocación de debentures por la suma de pesos moneda nacional doscientos millones (m$n 200.000.000,-) que fueron totalmente suscriptos por el Banco Industrial de la República Argentina. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995 autorizó la emisión de un monto nominal total de hasta US$ 12.000.000, (Dólares estadounidenses doce millones) o su equivalente en otras monedas, de obligaciones negociables nominativas no endosables, subordinadas y garantizadas, convertibles en acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto cada una. Con fecha 14 de enero de 1999 y según el "First Supplemental Indenture" suscripto con The Bank of New York N.A. como fiduciario, el saldo de US$ 10.000.000, no convertido en acciones hasta ese momento, se transformó en obligaciones negociables simples, es decir en no convertibles en acciones. Al 31 de diciembre de 2002 existían bienes gravados con prenda, hipotecas o afectados en garantía de préstamos por un total de $ 127.239.504, y al 30 de junio de 2003 existían bienes gravados con prenda, hipotecas o afectados en garantía de préstamos pendientes de pago por un total de $ 43.383.134,14. g) La emisión estará garantizada con garantía especial hipotecaria en segundo grado sobre 1) las fracciones de terreno que son parte del inmueble denominado "Estancia Malagueño", ubicada en Pedanía La Calera, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba, que según plano de Mensura y Subdivisión de la referida Estancia, se individualizan como lotes N° 2 y 81. La hipoteca antes referida incluirá el gravamen sobre los edificios existentes o que se construyan en el futuro sobre los citados inmuebles, y los equipos instalados en los edificios para producir cemento, incluyendo, sin limitación, cualquier reemplazo, ampliación y accesorio de los equipos; y 2) la Unidad Funcional Nro. 5, ubicada en el 5° Piso, la mitad indivisa de la unidad complementaria N° IX, ubicada en la planta baja; y la Unidad Complementaria N° VI, ubicada en la Planta Sótano, del edificio sito en la ciudad de Buenos Aires, con frente a calle Zapiola N° 1098/1100. h) La amortización de las obligaciones negociables que se emiten se efectuará en 12 cuotas en las siguientes fechas: el 21 de diciembre del 2005, la cantidad de u$s 246.941,82; el 21 de junio del 2006, la cantidad de u$s 246.941,82; el 21 de diciembre de 2006, la cantidad de u$s 370.412,73; el 21 de junio de 2007, la cantidad de u$s 370.412,73; el 21 de diciembre de 2007, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de junio de 2008, la cantidad de u$s 488.739.02; el 21 de diciembre de 2008, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de junio de 2009, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de diciembre de 2009, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de junio de 2010, la cantidad de u$s 488.739,02; el 21 de diciembre de 2010, la cantidad de u$s 488.739,02; y el 21 de junio de 2011, la cantidad de u$s 488.739,02. Sin perjuicio de lo expuesto, la Sociedad deberá efectuar pagos parciales sobre los importes antes indicados en el supuesto que en cualquier semestre que finalice el día 30 de junio o 31 de diciembre la Sociedad posea un excedente de caja superior a la suma de tres millones de dólares estadounidenses (U$S 3.000.000,00), o su equivalente en pesos, más los gastos incurridos pero aún no pagados de inversiones de capital. Dichos excedentes se imputarán a cuenta de las cuotas próximas a vencer hasta la fecha en que se cancele a los acreedores financieros de corto plazo que han aceptado la reestructuración financiera de la Sociedad. Una vez canceladas las deudas con dichos acreedores financieros de corto plazo, los excedentes se pagarán en orden inverso al vencimiento de las obligaciones. i) No existe ninguna fórmula que prevea la actualización del capital. Las obligaciones negociables devengarán intereses compensatorios a tasa variable, que será igual a la suma de la tasa LIBO de seis meses más: uno por ciento por año por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2002 y el 21 de diciembre de 2003, inclusive; uno y medio por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2003 y el 21 de diciembre de 2004, inclusive; dos por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2005, inclusive; dos y medio por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2005 y el 21 de diciembre de 2006, inclusive; tres por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2006 y el 21 de diciembre de 2007, inclusive; tres y medio por ciento por año por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2007 y el 21 de diciembre de 2008, inclusive; y cuatro por ciento por año desde el 22 de diciembre de 2008 hasta la cancelación de las obligaciones negociables. Las obligaciones negociables devengarán intereses punitorios, en caso de corresponder, a la tasa indicada precedentemente más el dos por ciento anual. j) Las obligaciones negociables que se emiten no son convertibles en acciones. k) Uno cualquiera de los directores de la Sociedad junto con uno cualquiera de los Síndicos Titulares redactarán, emitirán, firmarán y entregarán a quien corresponda los títulos representativos de las obligaciones negociables, en un todo conforme con las disposiciones del Contrato Marco de Reestructuración.

Presidente - Manuel Augusto J. B. Ferrer
e. 15/8 N° 29.139 v. 15/8/2003

"L"

LA INDUSTRIAL LATINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 14/07/2003 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Luis María Sacarelo, Vicepresidente María Clara Ríos y Director Suplente Ilda Carmen Klavins. Autorizada: Natalia Mariel Bardallo

Escribano - Oscar Jorge Maglie
e. 15/8 N° 29.091 v. 15/8/2003

LABORATORIOS TEMIS LOSTALÓ S.A.

Por A.G.E. Unánime del 19/07/02 se reeligieron Directores, Presidente Silvio Sebastián Macchiavello, Vicepresidente Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas, Directores Titulares María Luisa Macchiavello, Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo, Marcela Macchiavello de Marceillan y Pedro Humberto Matianich. Síndico Titular Mario Somoza y Suplente Fabián Martínez Walco.

Presidente - Silvio Sebastián Macchivello
e. 15/8 N° 1636 v. 15/8/2003

LACSS S.A.

Por Acta de Directorio del 28/7/03 se dispone el cambio de sede social a la calle Sayos N° 5430, de Capital Federal.

Contador Público - Rafael Salave
e. 15/8 N° 1705 v. 15/8/2003

LEMAGE S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 5/12/79, N° 4394, L° 90, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Comunica que en virtud de la Escisión aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de LEMAGE S.A. celebrada el 10/06/03 se resolvió lo siguiente: 1. Escindir la Sociedad en los términos del artículo 88, párrafo III de la Ley 19.550, la que quedará disuelta sin liquidarse y; 2. Constituir con la totalidad de su patrimonio dos sociedades: Lindolfo Manuel Mantilla e Hijos S.A. y Mario Lella Autopartes S.A. Sociedad escindida: LEMAGE S.A. con domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 5/12/79, N° 4394, L° 90 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedades escisionarlas: Lindolfo Manuel Mantilla e Hijos S.A., la que tendrá domicilio en la calle Tucumán 141, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires y, Mario Lella Autopartes S.A., la que tendrá su domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días lo siguiente: a) La valuación del activo y pasivo de la sociedad, escindente al 30/04/03 es el siguiente: Activo: $ 8.808.007,52 y Pasivo $ 3.451.378,61. b) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades es el siguiente: Lindolfo Manuel Mantilla e Hijos S.A.: Activo: $ 4.404.003,77 y Pasivo: $ 1.725.689,305 y, Mario Lella Autopartes S.A.: Activo: $ 4.404.003,77 y Pasivo: $ 1.725.689,305. Reclamos de ley en: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada Especial - Constanza Connolly
e. 15/8 N° 29.160 v. 20/8/2003

LINCAY S.A.

Comunica que por Acta del 30/7/03 designó Pte.: Virginia Nora Cuadrado. Suplente: Pablo Ariel Ochoa por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte.: 1.724.453.

Beni Mlynkiewicz
e. 15/8 N° 9263 v. 15/8/2003

"M"

MARPAMA S.A.

Por Acta A. Gral. Extr. del 25/7/03 y Acta de Dir. del 28/7/03 y esc. púb. 30/7/03, se aceptaron la renuncia de los directores Héctor Salvador Fernández y María Elena Bozzuto; y se designó Presidente Luis Alberto Scervino y Dir. Suplente: Antonio Francisco Tenuta.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 15/8 N° 29.162 v. 15/8/2003

MAXIFARM S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/6/2003 el Señor Martín Alberto Centeno renunció a su carácter de Director titular y Vicepresidente de la Sociedad, lo que fue aceptado en forma unánime, procediéndose a fijar en 2 el número de Directores titulares para completar el mandato de tres ejercicios, y Directorio por reunión de igual fecha, redistribuyó los cargos: Presidente: Raúl Juan Pedro Moneda. Vicepresidente: Faustino Juan Moneta. Director suplente: Eduardo José Pearson.

Escribano – Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 15/8 N° 29.082 v. 15/8/2003

MENQUIN S.A.

Por Acta de Asam. del 17/7/03 se decidió por Unanimidad disolver anticipadamente la sociedad, nombrándose liquidador y tenedor de los libros a Nicolás Marcelo Block, CI N° 26.000.484N.

Autorizado – Martín Lufrano
e. 15/8 N° 9242 v. 15/8/2003

MERIDIONAL REKAMEX S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 24/7/03 resolvió apertura de suc. Araoz 2916 3 A Cap. Fed. Rep.: Silvia R. Mandirola. Fecha cierre: 28/02.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 15/8 N° 1656 v. 15/8/2003

MEROLAK Sociedad Anónima

IGJ 1.725.534. Complementando el edicto del 31/7/03, Fac. N° 28.014. Se hace saber que la Sociedad uruguaya "MEROLAK SOCIEDAD ANONIMA", cierra su Ejercicio Económico el 31/5 de cada año.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi
e. 15/8 N° 29.109 v. 15/8/2003

MIKOLAK S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 24/7/03 resolvió apertura de suc. Demaría 4723 4° "1" Cap. Fed. Rep.: Alberto Parrado. Fecha cierre: 31/5.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 15/8 N° 1657 v. 15/8/2003

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 14/3/2000, N° 3618 L° 9 T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9/2/2003, MINDSHARE ARGENTINA S.A. resolvió designar a Mónica Beatriz Alvarez Molla como Directora titular y Presidente, y a Pablo Iesulauro como Director suplente.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pologna
e. 15/8 N° 29.090 v. 15/8/2003

"N"

NOVOTECNI-GETINSA ARGENTINA S.A., en Liquidación

Por As. Gral. Extraordinaria del 25/4/03, Unánime, resuelven: Aprobar la disolución anticipada de la sociedad y designan Liquidador al Dir. suplente Sr. Maximiliano Gastón Tomo.

Diva Ares
e. 15/8 N° 9269 v. 15/8/2003

"O"

OLTESUR S.A.

Por Acta de Directorio del 8/8/03 estableció Sucursal sin Capital. Domic.: Franklin D. Roosevelt 4139 PB A, Cap. Fed. Repres.: Diana María Pagés, arg., divorciada, psicóloga, 21/12/57, DNI 13.711.405, calle Franklin D. Roosevelt 4139 PB A, Cap. Fed. Fecha cierre: 30/4.

Representante – Diana M. Pages
e. 15/8 N° 9241 v. 15/8/2003

ORTIZ CABELLO S.A.

I.G.J. N° 1.657.592, hace saber: Por Acta de Asamblea N° 1 del 28/12/98 se designó Presidente a Samuel Goltz, Vicepresidente Daniel Codner y Direc. Supl. a Hugo Daniel Rubinzhal por renuncia de María Isabel Herrero, José Ignacio Gioino y Eduardo Frías. Por A.G.E. N° 4 del 7/2/00 se designó Dir. supl. a Pascual Rodríguez por renuncia de Hugo Rubinzhal. Por A.E. del 12/6/03, por renuncia de los Directores, se designan a Pedro Germán Garizzio como Presidente y a Manuel Odessky Dir. Supl.

Escribano – Víctor Rodolfo Di Capua
e. 15/8 N° 1686 v. 15/8/2003

"P"

PANADERIA Y CONFITERIA LA PIEDAD S.A.

Inscripta el 7 de enero de 1992 con el Nro. 105 Libro 110, tomo A de SA, hace saber que por resolución de Acta de Asamblea del 2 de agosto de 2002, el Sr. Daniel Ceroni renuncia a la Presidencia y se ha elegido Directorio, el cual queda integrado por: Presidente: Mariana I. Arellano y Director suplente: Norma I. Medina.

Autorizada – Elina Norma Montero
e. 15/8 N° 29.104 v. 15/8/2003

PANADERIA Y CONFITERIA LA PIEDAD S.A.

Inscripta el 7 de enero de 1992 con el Nro. 110 Libro 110, tomo A de SA., hace saber que por resolución de Acta de Asamblea del 18 de febrero de 2003, la Srta. Mariana I. Arellano renuncia al Directorio y se ha elegido nuevo Directorio, el cual queda integrado por: Presidente: José E. Fernández y Director suplente: Norma I. Medina.

Autorizada – Elina Norma Montero
e. 15/8 N° 29.103 v. 15/8/2003

PANADERIA Y CONFITERIA LA PIEDAD S.A.

Inscripta el 7 de enero de 1992 con el Nro. 105 Libro 110, tomo A de SA., hace saber que por resolución de Acta de Asamblea del 8 de agosto de 2003, el Sr. José E. Fernández y la Sra. Norma I. Medina renuncian al Directorio y se ha elegido nuevo Directorio, el cual queda integrado por: Presidente: Domingo Vallejos y Vicepresidente: Jorge R. Valdez.

Autorizada – Elina Norma Montero
e. 15/8 N° 29.102 v. 15/8/2003

PANDER S.A.

Cambio de Directorio. PANDER S.A. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de abril de 2003. Se informa cambio de Presidente: Hebert José Arena, renuncia que es aceptada, y es sustituido por: José Portuguez, DNI 7.703.786, CUIT: 20-07703786-X, quién constituye domicilio real, legal y especial en calle Ranqueles N° 67, Lomas de Zamora. Pcia. de Bs. As.

Autorizada – María Fernanda Laurenzano
e. 15/8 N° 29.087 v. 15/8/2003

"R"

ROCHA AZEVEDO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 9/8/01, se designó Directorio en reemplazo de los renunciantes: Sres. Héctor Alfredo Andrés, y Ricardo Horacio Canudas a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, designándose Presidente: Gregorio Arturo Cano, Director suplente: Mónica Adriana Beauzil.

Escribana – Graciela A. Bergerot
e. 15/8 N° 1743 v. 15/8/2003

"S"

SAINCO TRAFICO S.A.

Hace saber que resolvió cambiar la denominación de la sociedad adoptando la de Telvent Tráfico y Trasnporte S.A. reformándose el artículo primero del Estatuto Social, el cual quedó inscripto en el Registro Mercantil de Madrid, España con fecha 14 de mayo de 2003.

Representante legal – Ignacio Carlos Llorente
e. 15/8 N° 9268 v. 15/8/2003

SU SOL EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 8, 25/7/03, escritura N° 90, 7/8/03, F° 312, Reg. 1952 de Capital, se resolvió: la disolución anticipada de la sociedad, la aprobación del Balance Especial de Disolución, Liquidación y Cuenta de Partición, y se designó Liquidador al señor: Jorge Luis Melendi, operando la sociedad en adelante como "SU SOL EMPRENDIMIENTOS S.A. en Liquidación". Las resoluciones fueron adoptadas en cuanto a quórum y mayorías por unanimidad.

Escribano – Marcelo A. de Hoz
e. 15/8 N° 29.070 v. 15/8/2003

"T"

TEXTIL SOPHI S.R.L.

1) 23/7/03. 2) Renuncia de Gerente: Juan Carlos Tempesta, argentino, 29/3/37, soltero, D.N.I. 4.209.572, domiciliado en Roasenda 1305, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Continúa en su cargo el Gerente designado el 25/5/03 Enrique Nicolás Osores.

Escribana – M. Genoveva Heguy
e. 15/8 N° 29.143 v. 15/8/2003

"U"

URUSIT S.A.

Por Acta de Directorio del 8/8/03 estableció Sucursal sin Capital. Domic.: Viamonte 1348 3° F, Cap. Fed. Repres.: Mariano Cruz Lucero, arg., casado, abogado, 8/8/60, DNI 14.455.836, Reconquista 672 10° p., Cap. Fed.; y Leonor Emilia Pérez Marquez, arg., casada, abogada, 14/9/34, DNI 839.920, Viamonte 1348 3° F, Cap. Fed. Fecha cierre: 31/12.

Representante – Mariano Cruz Lucero
e. 15/8 N° 9240 v. 15/8/2003

"V"

28 DE JUNIO S.A.

Por Asamblea del 30/4/2003, la Sociedad designó Presidente y único Director titular a Jorge Alberto Etchepare y Directora suplente a Martha Olga Turín de Etchepare.

Escribana – María T. Acquarone
e. 15/8 N° 29.112 v. 15/8/2003

V. POINT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 30 de julio de 2002, se han aceptado las renuncias del Sr. Presidente Guillermo Guevara y la Directora suplente Claudia Pelusso y se designó un nuevo Directorio compuesto por el Sr. Juan Coggiola como Presidente y la Sra. Ana Maya como Directora suplente. En la misma reunión de Directorio se aprobó trasladar la sede social a la calle Lavalle 1605 piso 1° Cap. Fed.

El Presidente
e. 15/8 N° 456 v. 15/8/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24", de Capital (tel/fax: 4371-2309) designado por Jorge Luis Ragonese en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día martes 26 de agosto de 2003, a las 14.00 hs. (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentran y ocupados por inquilinos que no exhibieron los respectivos contratos al momento de la constatación de fecha 29 de abril ppdo. de los inmuebles ubicados en la Av. Pedro Goyena 1240/42 (entre las calles Hortiguera y Víctor Martínez), Unidades Funcionales N° 11 y 12, del 6° piso "A" y "B", Capital Federal, y sus Unidades Complementarias I y II. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 83; Parcela 5A. Matrículas: 5-5970/11 y 5-5970/12. Los departamentos se encuentran ubicados en el 6° de un edificio de muy buena categoría, están identificadas con las letras "A" y "B", se tratan de semi-pisos que cuentan con una superficie de 91,80 m2. (U.F. 11) y 92,83 m2 (U.F. 12) y los siguientes Porcentuales: 4,23% y 4,28%, cada unidad se compone de palier privado, entrada principal y de servicio, living-comedor, 2 habitaciones (la principal con vestidor), baño completo y compartimentado, toilette, cocina, lavadero y balcón, y cochera fija en la planta baja. Base: $ 102.641,92. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Ags. Args. $ 1.036,08 al 16.5.03 (fs. 107); OSN. partida sin deuda al 9.5.03 (fs. 108). A.B.L.: al 9.5.03 $ 3.809,03 por la Unidad 11 y $ 4.216,41 por la Unidad 12 (fs. 109 y 111). Expensas: al 9.5.03 $ 721,29, corresponde al pago por expensas comunes del mes de abril 2003 (fs. 113). Exhibición: días 22 y 25 de agosto de 2002, de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital, "RAGONESE, JORGE LUIS c/ALBARRACIN, OMAR LUIS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 88.206/02. No se admiten posturas bajo sobre.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 15/8 Nº 29.256 v. 20/8/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "RUMAY JULIO CESAR y MENGA MARCOS AURELIO Otro s/Infracción a la Ley 23.737" Expte. R-100/02.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil tres, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán;

Resuelve:

I) Absolver a MARCOS AURELIO MENGA de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, con motivo del desistimiento de la acción penal, ordenándose su inmediata libertad (Arts. 37 inc. "a" de la Ley 24.946 y 120 de la C.N.).

II) Absolver a CLAUDIA MARIA QUINTEROS de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, por aplicación de lo dispuesto en el art. 3º del C.P.P.N., ordenándose su inmediata libertad.

III) Condenar a JULIO CESAR RUMAY de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

IV) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

V) DIFERIR para el día lunes 03 de marzo del corriente año, a horas 12,30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VI) Protocolícese. Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Causa: "RUMAY JULIO CESAR y MENGA MARCOS AURELIO s/Infracción Ley 23.737".

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2003.

Autos y vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a JULIO CESAR RUMAY, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 03 de marzo de 2003, agregada a fs 710/711 y vta. y;

Considerando:

Que a JULIO CESAR RUMAY, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro de años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas (fs. 710/711 y vta.).

Que a fs. 739 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 939 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 740 el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 739 de autos.

II) Fijar el día 02 de septiembre del año 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a JULIO CESAR RUMAY, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 03 de marzo de 2003 que corre glosada a fs. 710/711 y vta. de autos.

III) Intimar a JULIO CESAR RUMAY, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, y al pago de pesos ciento sesenta y nueve con cincuenta centavos ($ 169,50) en concepto de gastos correspondientes a pasajes y estadías de los testigos asistencia de la audiencia.

IV) Regístrese, hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 15/8 N° 422.806 v. 15/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a LUISA CANOSA GOMEZ de FIORE y ROSA CANOSA GOMEZ de DIARCANGEL, herederas de TERESA RODRIGUEZ DE CACHEIRO. Publica por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/8 N° 125 v. 19/8/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6°, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña LIDA MARIA ESTHER CANO a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 23/7/2003 al 25/7/2003.

e. 15/8 Nº 1032 v. 20/8/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, en los autos: "GONZALEZ, ALBERTO RAMIRO c/ BALDO, ORLANDO HORACIO y Otro s/Ejecución de alquileres (Exp. Nº 19.744/98), cita y emplaza por edictos que deberán publicarse por 2 días en el Boletín Oficial, al demandado HUGO AMERICO SOMADOSSI para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Mario Hugo Lezana, Juez. PAS.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/8 N° 9278 v. 19/8/2003

Nº 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA BARENBAUM. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 2/6/2003 al 4/6/2003.

e. 15/8 Nº 52.265 v. 20/8/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 cita y emplaza por quince días a los eventuales herederos del causante don Domingo Fernández a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "FERRE-

YRA MARGUEIRAT, ROBERTO AUGUSTO c/FERNANDEZ, DOMINGO y/o sus sucesores s/Prescripción Adquisitiva" (Nº 26.611/03), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 15/8 N° 29.075 v. 19/8/2003

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo interinamente del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica, de la Dra. Carmen O. Pérez, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, en los autos "BOHOSLAVSKY, JORGE HECTOR s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a JORGE HECTOR BOHOSLAVSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente debe publicarse una vez por mes por el plazo de 6 meses.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Carmen O. Pérez, secretaria.
e. 15/8 Nº 9248 v. 15/8/2003

Nº 106

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados GIUMELLI, CLAUDIO GABRIEL s/Adopción. Se ha proveído: "Buenos Aires, junio 23 de 2003... Se emplaza a la Sra. ANGELA SUSANA REYNOSO y al Sr. CLAUDIO ROBERTO GIUMELLI a que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su presencia. Fdo.: Ezequiel E. Goitia, Juez P.A.S. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 15/8 N° 1642 v. 19/8/2003

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, cita y emplaza a SERGIO GABRIEL SPANGEMBERG (DNI 14.851.701) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CONS. PROP. GASCON 782/84/86 c/SPANGEMBERG SERGIO GABRIEL s/Ejecución de Expensas" Expediente 47.702/1995 bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Julio C. Borda, secretario.
e. 15/8 N° 1716 v. 19/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., cita a MARCELO GUSTAVO VALLES (DNI Nº 18.374.992) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. c/ SUDAMERICA EXPRESS S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/8 N° 9366 v. 19/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 en la causa Nro. 53.452 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELO JAVIER ALVES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 N° 422.810 v. 22/8/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN PABLO DI LEO a estar a derecho en la causa Nro. 52.387 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 N° 422.825 v. 22/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 53.792 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEONOR AYALA SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 N° 422.824 v. 22/8/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa N° 53.409 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA ALICIA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 N° 422.822 v. 22/8/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANGEL FERNANDO TABARE BARRIOS, OSCAR WILDE FERREYRA, RAUL ELADIO AVILA, ALBERTO MEDINA, HECTOR JOSE FESTINO, DIEGO FERNANDO GLUJ, BERNARDINA ESCOBAR, NELIDA MARIA BORDABERRY, RUBEN MONTIEL, ELVIRA ANA SANCHEZ, DORA ZULMA CADILLAC, BEATRIZ ELENA QUEVEDO, MARIA BELQUI ABOLLI y a EMILIO JOSE RIERA MONTALBO a estar a derecho en la causa Nro. 50.377 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 N° 422.819 v. 22/8/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JUAN CARLOS VIZCARRA, D.N.I. 21.678.233, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.930/IIA, que se le sigue por la infracción a la ley 22.241 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil tres.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 15/8 N° 422.818 v. 22/8/2003

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NORMA MERCEDES MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.877 que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declarar el paradero y comparendo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 15/8 N° 422.817 v. 20/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, al imputado NICOLAS REISDER del siguiente decreto: "///Nos Aires, 7 de agosto de 2003 ...notifíquese por edictos al imputado NICOLAS REISDER, de su deber de comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de comunicar su domicilio real y designar letrado para su defensa. A tal fin. líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto... Fdo.: Vanesa Risetti. secretaria.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 15/8 N° 422.802 v. 22/8/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a LIDIA BEATRIZ PEREZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerársela sospechosa de la comisión del delito de falsificación de documento previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 de agosto de 2003 ...cítese por edicto a LIDIA BEATRIZ PEREZ para que comparezca a este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por considerarla sospechosa de la comisión del delito de falsificación de documento previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal."
Secretaría Penal N° 2, 5 de agosto de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 15/8 N° 422.826 v. 22/8/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaria Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SANTOS TERRAZAS MANRIQUEZ, de nacionalidad boliviana, nacido el 24 de marzo de 1968 en la Localidad de La Angostura, Bolivia, hijo de NARCISO TERRAZAS y de ALCIRA MANRIQUEZ, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 4308 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 7 de julio de 2003... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a SANTOS TERRAZAS MANRIQUEZ, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, secretario federal. Publíquese durante cinco días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 7 de julio de 2003.
e. 15/8 N° 422.795 v. 22/8/2003

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a ADRIAN ALBERTO AREVALO - D.N.I. N° 27.564.864 a fin de que comparezca a la sede de la Fiscalía Federal de Campana a cumplir con lo dispuesto en el artículo 353 bis del C.P.P.N.. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente: "///pana, 6 de agosto de 2003. Atento lo manifestado por el Sr. Fiscal Federal a fs. 63 y lo informado por la prevención a fs. 27 vta., 35, 41 vta., 50 vta., 54 vta. y 60 vta., cítese por edicto y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a ADRIAN ALBERTO AREVALO, D.N.I. Nº 27.564.864, a fin de que comparezca a la sede de la Fiscalía Federal de Campana dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a cumplir con lo dispuesto en el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (Juez Federal) Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairó (secretario federal). Publíquese por cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 6 de agosto de 2003.
e. 15/8 N° 422.792 v. 22/8/2003

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a EMILIO RAMIREZ —D.N.I. N° 18.406.727— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1675 caratulada: "RAMIREZ, EMILIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 18 de junio de 2003. Por recibidas las actuaciones remitidas por el Juzgado Federal de Eldorado, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 34, cítese a EMILIO RAMIREZ —D.N.I. N° 18.406.727— por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14, primera parte de la ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N...". Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (juez federal). Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairo (secretario federal).
Campana, 18 de junio de 2003.
e. 15/8 Nº 422.974 v. 22/8/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "SRIO. AV. ART. 34 DL 6582/58 (dom. TCI 896)", expte. nro. 545/02 A, sita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a HERMES URIEL GARREFA bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.
Rosario, 30 de julio de 2003.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 15/8N° 422.730 v. 22/8/2003

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico Terán, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Facundo Zuviría Peñalba, en los autos caratulados: "MEDINA HORACIO LUCAS; PEREZ JOSE ANTONIO s/Inf. Ley 20.771", Expte. Nº 1402/89, se ha dispuesto notificar a HORACIO LUCAS MEDINA, D.N.I. Nº 10.013.766, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de febrero de 2002. Autos y Vistos: ... considerando: ... Resuelve: I°) Disponer el sobreseimiento de HORACIO LUCAS MEDINA, D.N.I. Nº 10.013.766, argentino, casado, metalúrgico, nacido el día 25/4/52, con domicilio en calle Martín Berho Nº 275 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, quien fuera procesado en esta misma causa, mediante auto de fecha 25 de septiembre de 1989, por haberse operado la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa caratulada: "MEDINA HORACIO LUCAS y PEREZ JOSE ANTONIO s/Infracción Ley 20.771", Expte. Nº 1402/89,

en mérito a las consideraciones precedentemente expuestas, y lo dispuesto por los arts. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C. Penal, y arts. 334 y 336 inc. 1º del Código Procesal Penal de la Nación. IIº.-) ... IIIº.-) ... Hágase saber. Fdo.: Dr. Felipe Federico Terán, Juez Federal. Ante mí: Dra. Graciela Pérez Genovesi, secretaria. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 17 de junio del año 2003. Atento el informe que antecede notifíquese a HORACIO LUCAS MEDINA de la resolución de fs. 140 y vta. por Edictos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Ofíciese. Fdo.: Dr. Felipe Federico Terán, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2003.
Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario Ejec. Tributarias y Previsional.
e. 15/8 N° 422.736 v. 22/8/2003

"///cumán, 5 de febrero del año 2002. Autos y Vistos: ...Considerando:... se resuelve: I) Sobreseer parcial y definitivamente a GASTON EDUARDO CAMPILLAY, D.N.I. N° 22.064.189, argentino de 30 años de edad, domiciliado en calle Aberastain y Mariano Moreno N° 1012, Sur de la Capital de la Pcia. de San Juan, nacido el día 17 de abril de 1971, sin causas judiciales en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336, in fine del C. Procesal Penal) IIº Notifíquese la presente resolución al nombrado a su defensa y al Sr. Fiscal Federal Hágase saber Fdo.: Dr. Felipe Federico Terán, Juez Federal de Tucumán. Ante mí: Dra. Graciela Pérez Genovesi, secretaria.
Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario Ejec. Tributarias y Previsional.
e. 15/8 N° 422.732 v. 22/8/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María Del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO VARGAS, D.N.I. Nº 24.941.388, con último domicilio registrado en Barrio 500 Viviendas, Núcleo 37, 3er. Piso, Depto. "B" de Gral. Roca, R.N., a estar a derecho en estos autos caratulados "N.N. s/Delito c/La Propiedad" (Expte. Nº 697/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal. Ante mí: Juan Luis Vincenty, secretario federal.
General Roca, 5 de agosto de 2003.
e. 15/8 N° 422.737 v. 22/8/2003

La Dra. María Del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO VARGAS, D.N.I. Nº 24.941.388, con último domicilio registrado en Barrio 500 Viviendas, Núcleo 37, 3er. Piso, Depto. "B" de Gral. Roca, R.N., a estar a derecho en estos autos caratulados "N.N. s/Delito c/La propiedad", Expte. Nº 667/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal. Ante mí: Juan Luis Vincenty, secretario federal.
General Roca, 5 de agosto de 2003.
e. 15/8 N° 422.739 v. 22/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	07/08/2003	FELIX PEREZ REDRADO (CIPF 4.479.952)	1	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	04/08/2003	ARTURO HECTOR MARCHIOLI	5	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	18/07/2003	CLAUDIO ALEJANDRO TALLEDO —de nacionalidad argentina, DUI Nº 13.071.402, hijo de Oscar Alejandro y de Beatriz Dupron, nacido en Capital Federal el 17/12/58—	5	INF. ART 302 DEL CP

e. 15/8 N° 17 v. 22/8/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría 1, sito en Libertad 533, planta baja, Buenos Aires. Comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARKMAN MIGUEL ANGEL, (CUIT 20-07601468-0), el 14/7/03. Desígnase Síndico a Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, depto. 5, Cap. Fed. Ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/10/03, pudiendo formular impugnaciones a otros pedidos de verificación hasta el 20/10/03. El Síndico presentará el informe individual el 17/11/03 y el informe general el 31/12/03. Y la audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, el 2/7/04 a las 11,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/8 N° 1721 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ROSLAN, JOSE ALBERTO s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 2 de julio de 2003 la apertura del concurso preventivo de JOSE ALBERTO ROSLAN, DNI 7.735.019, (CUIT Nro. 20-07735019-6). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Juan Carlos Rico con domicilio en Viamonte 1546, 5to. Piso, "503", Capital Federal es hasta el 25/9/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 6/11/2003 y 19/12/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 21/6/2004 a las 11.30 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/8 N° 29.077 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "GARCIA PAZOS, AMALIA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 2 de julio de 2003 la apertura del concurso preventivo de AMALIA GARCIA PAZOS, DNI 93.690.848 (CUIT Nro. 27-15271046-7). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Juan Carlos Rico con domicilio en Viamonte 1546, 5to. Piso, "503", Capital Federal es hasta el 25/9/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 6/11/2003 y 19/12/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 21/6/2004 a las 11.30 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/8 N° 29.078 v. 22/8/2003

N° 2

El J° Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4, sito en Libertad 533 3° p. Cap. Fed., Secretaría del Autorizante, hace saber que en los autos "ALIANZA ESTRATEGICA ARGENTINA S.A. s/Conc. Prevent. (CUIT 30-70719726-5)", con fecha 14/7/03 se ha ordenado la apertura del mismo, designándose síndico al Dr. Jorge E. Feito, con oficinas en San Martín 662 2° "C", Cap. Fed. Verificación de créditos hasta el 22/9/03, impugnaciones hasta el 6/10/03, contestaciones 20/10/03, inf. Art. 35 3/11/03 y art. 39 15/12/03 Audiencia art. 45 21/05/04 10 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado. Clausura período de exclusividad 31/5/04.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 15/8 N° 29.092 v. 22/8/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: THALIA S.A. s/Quiebra, que con fecha 18 de junio del 2003 se decretó la Quiebra de THALIA S.A., CUIT: 30-70735354-2. El Síndico designado es el Contador Fabián Zandperl, con domicilio en la Av. Córdoba 3515, 1° piso "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 6 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 17 de noviembre del 2003 y 2 de febrero del 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Blanca Gutiérrez B. Huertas, secretaria.
e. 15/8 N° 422.850 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2003 se decretó la Quiebra de CLINICA PRIVADA DEL PLATA S.A. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 29 de septiembre de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 28 de octubre de 2003 y 9 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/8 N° 422.789 v. 22/8/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la Quiebra de "COMERCIAL GNC S.A. s/Quiebra" Expte. N° 79.727, síndico Hirigoity Elba Gabriela, Av. Córdoba 1388, Piso 6°, "B", adonde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/8 N° 422.776 v. 22/8/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio del 2003, se decretó la Quiebra de ERNESTO JOSE FATUR designándose como síndico al contador Carlos Bernárdez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3er. piso "D", T.E. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de noviembre del 2003 y 5 de febrero del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de julio del 2003 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/8 N° 422.800 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003, se decretó la Quiebra de JOSE VISCIGLIO (LE 7.790.773), en la que se designó síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 333, p. 1° B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de noviembre de 2003 y 24 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/8 N° 422.799 v. 22/8/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de TATANCA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3°. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 2003 y 27 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/8 N° 422.808 v. 22/8/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de KLEINER SUSANA ALEJANDRA, domiciliada en la calle Arenales 3768, piso 1, Dto. "K" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 27-179888888-8, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 piso 4° Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de septiembre de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de noviembre y 19 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/8 N° 422.828 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MAIDA LIDIA OLGA ALBINA s/Quiebra, antes pedido de quiebra (decreto: 24/6/2003 Promovido por: GIOVINAZZO S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 24 de junio de 2003. Que el Síndico es el Contador Reynaldo Alberto Casagrande con domicilio en Lavalle 1528, Piso 6°, L, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/11/03 y 29/12/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/8 N° 422.779 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A. s/Quiebra, antes concurso preventivo (decreto: 14/7/2003)", cuya quiebra se decretará con fecha 14 de julio de 2003. Que el Síndico es la Sra. María del Carmen Lence, con domicilio en Sarmiento 1179, Piso 4° Of. 44 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2003. Se intima a la fallida a cumplir el art. 11, 2/5, de la ley 24.522, en tres días, y, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) y entregue a la síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y constituya domicilio en autos en 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Los integrantes del Directorio de la fallida no podrán salir del país sin autorización del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/8 N° 422.758 v. 22/8/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 20, del Dr. Juan Gigglberger, en los autos "E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. s/Quiebra", informa que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 15/8 N° 422.796 v. 19/8/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 2003, en los autos caratulados "TEAM PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TEAM PRODUCCIONES S.A. (CUIT: 30-67660733-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de setiembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de octubre de 2003 y el 3 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7 "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/8 N° 422.755 v. 22/8/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de THUNDER GROUP S.R.L. decretada con fecha 12/7/2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 2° Piso "9", hasta el día 24/9/2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 33-6864799-9.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 422.765 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de LOPRESTI OLGA ELBA decretada con fecha 16 de julio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Di Cesare Luis, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 7 de octubre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es D.N.I. 3.408.016.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 422.761 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MICROCORRUGADO GUARDIANI S.R.L. decretada con fecha 16 de julio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Abranzon Luis, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 33-68144935-9.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 422.747 v. 22/8/2003

N° 17

El Juzg. de 1ra. Inst. Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. N° 33, hace saber que en autos: "WARNES ARTURO IGNACIO s/Concurso Preventivo (antes Quiebra)", se decretó la apertura del conc. prev. de ARTURO IGNACIO WARNES, DNI N° 4.138.718, con dom. real y com. en Larrea 853 4to. "A" de Cap. Fed., el 14 de julio de 2003. Verif. de créd. hasta 15 de setiembre de 2003 ante Sind. Juan Roque Treppo, en Sarmiento 1183 8vo. 27/2 de Cap. Fed. Inf. arts. 35 y 39 hasta el 30 de octubre y 15 de diciembre de 2003 respectiv. Aud. inf. el 20 de noviembre de 2003 10,30 hs. Períod. de exclusiv. hasta 27 de noviembre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/8 N° 1658 v. 22/8/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se resolvió la apertura del Concurso Preventivo de MARIA DOLORES GIL Cuil N° 27-03453554-5; haciéndole saber a los acreedores que el síndico Rubén Roberto Moliné con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2° cuerpo, 1° piso "8", Capital Federal, recepcionará hasta el día 26/12/2003 sus solicitudes de verificación de créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9/3/2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20/4/2004. Fíjese la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo L.C.Q. para el día 1/10/2004, a las 11 hs. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GIL MARIA DOLORES s/Concurso Preventivo" Expte. N° 20.230/03, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/8 N° 29.166 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de INTERINDUMENTARIA SRL (EX EF SRL) s/Quiebra, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Avda. Corrientes 3169 Piso 7° "70" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de marzo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INTERINDUMENTARIA SRL (EX EF SRL) s/Quiebra (indirecta (2/7/03))" Expte. N° 037140, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/8 N° 422.757 v. 22/8/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS (L.A.P.A.) S.A. (CUIT 30-57792262-0) en fecha 18 de julio de 2003. La sindicatura desinsaculada en autos es el Estudio Oliveto, Paparatto y Asociados con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 3202, de la ciudad de Buenos Aires, que actuará conjuntamente con la designada en la etapa de concurso preventivo, esto es, el Estudio Battiato, Quinteros & Asoc., con domicilio en la calle Viamonte 1785, piso 2. Hácese saber que por ante la primera, los acreedores postconcursales presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 2003 y 19 de diciembre de 2003 respectivamente. Asimismo, el Estudio Battiato, Quinteros & Asoc. actualizará el informe individual de los créditos verificados en la etapa del concurso; y verificará de oficio los créditos correspondientes a los acreedores laborales. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/8 N° 422.827 v. 22/8/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SHOW TEXTIL S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente 31.423, que la empresa José y Carlos Romano Hnos. S.A. ha cambiado su denominación por SHOW TEXTIL S.A. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/8 N° 29.095 v. 22/8/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha

2/7/03 se ha decretado la Quiebra de CIOLLI OLIVARI, LEONOR VELIA (D.N.I. Nro. 4.721.384). La Síndico designada es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A", de Capital, adonde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/03. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7/11/03 y 22/12/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/8 N° 422.793 v. 22/8/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, hace saber a los acreedores y fallida que en los autos caratulados "UTMA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Pago (Distribución de Fondos), se ha presentado distribución en los términos del art. 222 de la Ley 24.522, la cual será aprobada sin más trámite de no formularse observaciones dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 15/8 N° 1729 v. 19/8/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/2003 - Vence: 29/8/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/07/2003	CLAUDIA ROSA GUSTELLA-SARACENO	9199
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/08/2003	CARMEN GARCIA	29057
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	18/07/2003	CANTOR LEON Y KLEIZER SONIA	1602
6	U	SILVIA CANTARINI	08/08/2003	CARLOS ERNESTO SANCHEZ	1623
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/06/2003	FRANCISCO RE	1620
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	08/08/2003	LARDANI, ELSA INES	1586
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/06/2003	VICENTE ANTONIO TARDIO	1619
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/08/2003	TITTAFERRANTE MARIA	1633
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/06/2003	CESAR LUIS FERREIRA	9221
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/07/2003	GRASSIA PEDRO	1609
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/08/2003	DIEGO SANTAMARIA	1608
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/05/2003	DOMINGO CARLOS COSTA	29042
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/2003	ANTON PABLO HERALDO	1599
41	U	CAMILA J. ALMEIDA PONS	06/08/2003	EMILIO JUAN LENZI	1632
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/08/2003	YOLE AMELIA BERMUDEZ	1574
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	05/08/2003	BENIGNA GARCIA	1593
45		MARISA S. SORINI	16/07/2003	MARIA MOLINA	1585
47	U	SILVIA R. REY	26/12/2002	RUBEN MIGUEL HISSE	9195
47		SILVIA R. REY	07/07/2003	MARIA DELIA VIGLIANCHINO	1578
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2003	MICAELA TESTA Y JOSE DAGOBERTO CRUPI	29025
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/08/2003	AMELIA ISABEL MANZANO	1598
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/07/2003	ALICIA ALONSO	29023
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/2003	CANDIDA FERNANDEZ	1583
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/07/2003	CELINA FOPIANO	1588
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/07/2003	ELVA RISPOLI	1575
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/08/2003	LUCAS VIDACOVICH	9231
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/05/2003	MOURGLIA ROBERTO	9175
68	U	MAXIMILIANO CAIA	08/08/2003	REPETTO, MARIO Y OBREGON, FLORENCIA VIUDA DE REPETTO	1587
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/06/2003	ANGELA KAVUKIAN	1595
71		SUSANA A. NOVILE	06/03/2003	OSVALDO CARLOS SOLARI	1577
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/05/2003	ANGELICA FAYE	1584
74		JUAN A. CASAS	17/07/2003	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ ANTUÑANO Y/O MARIA CONCEPCION DEL SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ ANTUÑANO	1592
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/08/2003	ISMAEL RAUL AMADO	28992
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/08/2003	MORINI DIANORA LUISA	28968
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/05/2003	MARTINELLI JUAN LORENZO Y FELICE JOSEFA	1589
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/2003	ALEJANDRO FERNANDEZ Y GUILLERMA PEREZ	9176
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/07/2003	SILVIA ELENA DE LA TORRE	1610
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/08/2003	NELIDA LUISA TESSI	1626
94	U	EDUARDO PARODY	03/07/2003	MARIA ROSA TORRES	1576
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/08/2003	LEONARDO ALBERTO DE GENNARO	9232
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/07/2003	TEODORO FUCHS	28974
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/07/2003	EDUARDO JORGE DI MASSIMO	1600
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/05/2003	OSVALDO HIPOLITO CASTRO	115
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/08/2003	RAFAEL ANGEL GREGORI	1628
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/07/2003	OSCAR RODOLFO RAÑO	1611
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/2003	JORGE LUIS RESTAINO	1613
107	U	JULIO C. BORDA	11/08/2003	OSVALDO EDUARDO RODRIGUEZ	1591
110		VIRGINIA SIMARI	04/08/2003	GUIDA GUIDO Y TRAMA NORMA ENRIQUETA	28984

e. 15/8 N° 147 v. 20/8/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 2065/67/71 c/PIÑA, ESTELA NATIVIDAD y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. 103.108/00, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 28 de agosto de 2003 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Salta 2065/6771, piso 13, Dto. "B", Unidad Funcional 152 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16, Manz. 48; Parc. 37. Matrícula FR 3-4089/152. Partida: 2303415. De la constatación de fs. 139/140 surge que la Sra. María Soledad Precasine, DNI N° 24.272.189, manifestó vivir allí con sus dos hijas menores de edad, y que es propietaria en un 50% y que el otro 50% es de propiedad de su hermana. El dto. consta de un living comedor, un dormitorio, cocina, baño y un pequeño lavadero, con una superficie aprox. de 30 mts. El estado de conservación es regular. Deudas: G.C.B.A.: ABL $ 1.113,82 al 17/10/02 (fs. 116/8); Ags. Args. 1.394,60 al 18/10/02 (fs. 118/9). Expensas $ 4.836,00 al 18/10/02. La deuda de expensas no posee intereses punitorios (fs. 121/2). OSN: Partida sin deuda al 10/7/03 (fs. 154). Exhibición 25 y 26 de agosto de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base $ 7.154,80. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión. A cargo del comprador arancel 0,25% del precio final obtenido en subasta (Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Autorízase al martillero valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 15/8 N° 29.164 v. 19/8/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE

PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 2042 c/FORTUNY DE ESCALANTE CARMEN s/Ejecución de Expensas" Expte. 116353/00, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de agosto de 2003 a las 12 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad siendo la exhibición el 18 y 19 de agosto de 2003 de 10 a 12 hs., el inmueble sito en M. T. de Alvear 2042 de esta ciudad piso 2do., unidad funcional 35, valuación 2003 $ 5.638,73, sección 11, manzana 53, parcela 6, partida 440331, que se trata de un departamento en total estado de abandono y consta de un solo ambiente con cocina y baño completo, la cocina tiene mesada de acero inoxidable, bajo mesada, un armario, calefón y cocina de 4 hornallas y horno, en el ambiente hay un placard de cinco puertas y tres cajones estando todo muy deteriorado, siendo el estado regular. Desocupado. Base: $ 3.759,15. Seña 30%, Comisión 3%, arancel subasta 0.25%, todo en dinero efectivo. Deuda Gob. de la ciudad de Bs. As. al 8/8/03 no registra. Deudas aguas argentinas $ 1.367,66 al 30/10/02 fs. 94/95, deudas expensas $ 1.759 a mayo de 2003 fjs. 139 (deuda total 6.518,80 superficie total 29m2, 50dm2 porcentual 2 con 84 cmt. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas comunes que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña, comisión y arancel o sea 33,25% del precio ofertado. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 15/8 N° 29.235 v. 19/8/2003

N° 57

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. COUNTRY GOLF EL SOSIEGO c/SHNEIDER MIGUEL y Otros s/Ej. Exps. Exp. Res. N° 11.171/99" que el martillero Antonio Isotti rematará al ctdo. y mejor postor el 25 de agosto de 2003 a las 12.40 hs. en Pte. Perón 1233, P.B., siendo la exhibición el 20/8/03 de 16 a 17 hs., una casa de 380 m2. aprox. sobre dos terrenos de 450 m2 c/u. Nos. 250 y 251, ubicada en el Country El Sosiego, sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, próximo a Estación Canning del FF.CC., Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., compuesta en P.B. de recepción de 13 x 6, 2 jardines de invierno de 4 x 7 y 4 x 8, cocina de 4 x 5, quincho de 4 x 8 y lavadero cubs., toilette y garage para 2 autos. En P.A. 4 dorms. de 4 x 4 (1 en suite), gran habitación de estar, amplísimo hall y 3 baños completos (1 c/vestidor), habitada por el Sr. Eduardo Perea, su esposa y tres hijos menores cf. acta e informe de constatación presentados el 27/11/02. Base $ 262.500. Seña 30%. Com. 3%. Ar. 0,25%. N.C.: matr. 129342/250: C.V. S. rural; P. 641n; Sub. P. 250. Deudas: ABL al 29/10/99 $ 1.114,94 (fs. 187); I.I.: al 31/1/02 $ 4.087,93 (fs. 315). N.C.: Matr. 129342/251: C.V. S. rural; P. 641n; Sub. P. 251. Deudas: ABL al 29/10/99 $ 1.114,94 (fs 188); I.I. al 30/6/01 $ 625 (fs. 309); AA-OSN $ 0 para ambos lotes (fs. 170/72); Expensas: desde dic./97 a oct./02 $ 64.940,33 con más interés anual del 28% cf. sentencia y dejando constancia que a la deuda por expensas resulta de aplicación lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad, saber que no procede la compra en comisión, y en caso de no contar con dinero en efectivo para abonar la seña deberá efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por uno certificado de la entidad bancaria, depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Cpr. 584 y sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/8 N° 1740 v. 19/8/2003

N° 68

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Maximiliano Luis Caia, sito en Uruguay 714, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CARLETTI MARTA ELENA c/MENDEZ ANGELA ENRIQUETA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 98.870/2001) que el martillero Oscar Carlos Arzeno, rematará el día viernes 22 de agosto de 2003 a las 10:20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 3557/3559/3561/3563/3567, con entrada común por el 3561, Unidad Funcional N° 6, piso 1°, designado internamente con el N° 6, de Capital Federal. Matrícula FR 9-540/6. NC: C. 9; S. 13; M. 12; P. 22. Sup. total 91 m2 con 91 dm2. Porcentual 1,50%. Se trata de un departamento de 4 ambientes con dependencia, distribuido en 3 dormitorios, living comedor, baño, cocina, patio cubierto con toldo, dependencia de servicio con lavadero y baño. El estado es irregular y se halla desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en efectivo. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El saldo de precio se abonará dentro del 5° día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. De conformidad con lo resuelto en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta asuma las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 52/3) al 6/9/02 y OSN (fs. 65) al 17/9/02 no se registran deudas; Alumb., Barr., Limp. (fs. 60/64) al 17/9/02 $ 1.716,79 y Expensas al 27/6/03 $ 4.406,00 siendo el importe mensual de $ 177. Queda prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 2003 en el horario de 10 a 13 hs. Consultas al 4771-7882.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 15/8 N° 29.114 v. 19/8/2003

N° 73

Celso Daniel Tettamanzi - Judicial, Merlo, pcia. Bs. As., propiedad s/lote 327 m2 3480dm2. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 73, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., de Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días en autos caratulados "RASCHI CARLOS EMILIO c/VARELA LANDEIRA MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 10.349/99, que el martillero Celso Daniel Tettamanzi, rematará el día 28 de agosto de 2003 a las 13:20 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Riobamba N° 156, de la Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. Primera; Sección H; Manzana 477; parcela 35; Matrícula 43.913 (Merlo 72). Según informe de constatación a fs. 172 se trata de un inmueble con frente revestido de piedra, color claro, c/entrada de garaje c/portón de madera, puerta de entrada de madera y amplio ventanal c/postigotes de madera. Una amplia recepción, un baño azulejado, sin ningún artefacto sanitario a excepción de la bañera, una habitación de cocina, desmantelada y sin artefactos, tres habitaciones comunicadas por un pasillo. Patio descubierto. Pileta de natación, construcción de mampostería tipo quincho, c/parrilla, mesada y pileta, pequeño baño desmantelado. Todo lo descripto ut supra se encuentra sobre lote de 8,66 x 37,80 m2. Desocupado. Condiciones: Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta. Sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto (arts. 564 y 565 del CPCC); Art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 CPCC). En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos no alcanzaran a cubrirlos. Deudas: AGBA $ 807,56 (15/10/02, fs. 152); Municipalidad Merlo $ 3.755,92 (2/10/02, fs. 149); Rentas $ 2.529,07 (31/8/02, fs. 133/4/5/6); OSBA sin deuda (fs. 147). Exhibición 22 y 25 de agosto de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/8 N° 29.127 v. 19/8/2003

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROBERT, ARTURO c/ORLANDO, AQUILES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 40.975/2001) que el martillero Enrique R. Lanusse rematará el 25 de agosto de 2003, puntualmente, a las 11:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Ventura de la Vega Nros. 3818/16/14, entre las de Romero y Enrique Ochoa, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección 34, Manzana 23, parcela 3; partida Inmobiliaria 107.908. Matrícula FR 2-5477. Al mismo se tiene acceso individual y peatonal por la calle Ventura de la Vega N° 3818, careciendo las otras dos puertas que se encuentran sobre el frente, sin numeración. La propiedad consta de tres plantas: a) Planta Baja: Con: a) Local de negocio amplio, con acceso desde la calle y dividido en dos ambientes con un baño compartimentado en el fondo. b) Garage, también con acceso desde la calle, con capacidad para dos automóviles, un patio descubierto de 6 x 6 mts. en el sector central, y un depósito o taller en el fondo. b) Planta Alta: a la cual se tiene acceso principal y de servicio, por escalera, y está destinada a vivienda. Consta de living-comedor con balcón terraza a la calle Ventura de la Vega, 2 dormitorios ambos con grandes placares, uno de ellos el principal, también con salida al balcón terraza y el otro al contrafrente, que tiene algunas manchas de humedad, 2 baños, comedor diario con muebles bajomesada, office con calefón y mesada con mueble, cocina con calefón y mesada con 2 bachas y muebles con cajones, lavadero con pileta de material y techo de chapa, dormitorio con placard y baño de servicio. Desde la cocina hay un pasillo con entrada y salida individual de servicio. c) Planta Azotea: Consta de un ambiente con amplio placard y salida a una terraza pequeña en la parte posterior, y una terraza con tanque de agua, mucho más amplia que la anterior y sobre el frente a la calle Ventura de la Vega. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación; pintura y mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 80.600. En caso que la subasta fracasare por falta de postores, a continuación se reducirá la misma en un 25% es decir U$S 60.450 y si tampoco existieran postores, se procederá a seguir el acto con la venta sin base. Seña 30% en efectivo o en cheque, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584, en caso de abonar con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 CSJN. Deudas: Impuestos Municipales $ 8.336,21 al 8/1/03 (fs. 137); Rentas ABL $ 222,07 al 31/1/03 (fs. 140); OSN partida sin deuda al 8/1/03 (fs. 139); Aguas Argentinas $ 304,53 al 9/1/03 (fs. 138). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el oficio pertinente. No procederá la venta en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Días de exhibición 19 y 20 de agosto de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 15/8 N° 29.161 v. 19/8/2003

N° 83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 83 a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PACKCIARZ DE CADIZ MARTA ALICIA c/CADIZ, MARIO ALBERTO s/Ejecución de Alimentos" Exp. Reserv. 62.327/02 que el martillero Alberto Jorge Aliano rematará el 21 de agosto de 2003 a las 11:20 hs. en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble sito en Rivera Indarte N° 180/182, P.B., Unidad Funcional N° 1 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 118; Parc. 19; matrícula F.R. 5-476/1. Según constatación fojas 61 el inmueble se encuentra ocupado por el señor Mario Alberto Cadiz y consta de un pasillo cubierto de entrada, un hall, una habitación al frente con 2 ventanas con tabique divisorio y 2 baños tipo toilette, una sala o comedor alfombrado con puerta que da a un patio descubierto, dos dormitorios, un baño con antebaño completo, una sala al fondo con dos piletas, un baño compartimentado, un lavadero cubierto, una cocina completa y otro baño completo, todo en buen estado de conservación. Base $ 12.127. Seña 20%. Comisión 3% y el arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99 contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por cédula, se cumplan conforme al art. 133 del Código de rito. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.). Deudas informadas en autos: ABL a fs. 29 al 4/10/02 $ 2.036,34; Aguas Argentinas a fs. 28 al 17/9/02 $ 21,27; Expensas sin deuda por no haber conformado consorcio. Exhibición 20 de agosto de 2003 de 9:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Nancy L. Feierstein, secretaria interina.

e. 15/8 N° 1744 v. 19/8/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROP. AV. SANTA FE 4452 c/BARRIENTOS RAUL s/Ejecutivo" (Expte. Res. N° 93.394/97) que el martillero Antonio Isotti rematará al contado y mejor postor el 25 de agosto de 2003 a las 10:20 hs. en Perón 1233, P.B. de esta Ciudad, siendo el día de visita el 19/8/03 de 16 a 17 hs. el inmueble de Av. Santa Fe 4452, 4° piso, U.F. 48 (N° 49) de esta Ciudad, que tiene una antigüedad aproximada de unos 20 años y una superficie total de 99,60 m2. y consta de cocina-comedor diario (revestido en madera) de 4 x 5, baño de servicio, lavadero cubierto, recepción de 8 x 3,50 que da al balcón sobre S. Fe; junto con dos de los tres dormitorios, uno de 4 x 4 y el otro de 3,50 x 3, encontrándose el otro de 4 x 4 en el lado posterior, y teniendo parquét los cuatro ambientes; toilette y baño principal. Todas las medidas son en metros lineares y aproximadas. Tiene agua caliente central y el estado de conservación es bueno. Matr. 18-959/48. C. 18; S. 19; M. 175; P. 4a. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. 0,25%. Deudas ABL $ 3.128,35 al 12/4/02 (fs. 364); A.A. $ 748,78 al 5/4/02 (fs. 355); OSN $ 0 al 13/12/00 (fs. 270/71) y Expensas $ 2.424,50 al mes de febrero/01 (fs. 300). El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad y depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPr. 584 y sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" y no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 15/8 N° 1646 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "CURANI MARIA ANGELICA c/BENITEZ ANGEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 79.270/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 27 de agosto de 2003 a las 12:20 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 21, señalada como Departamento A, sita en el piso 1° del inmueble calle Florida N° 939/43, con entrada común por el N° 939, entre las de Paraguay y Marcelo T. de Alvear, de esta Capital Federal. Consta de un amplio ambiente a la calle con placard, baño y kitchenette. Se encuentra ocupado por el Sr. Angel Alberto Benítez como oficina, en calidad de propietario con la Sra. Dora Fernández. Posee una superficie total de 30,93 m2. Porcentual 1%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20; Sec. 3; Manz. 49; Parcela 8. Matrícula FR 20-1970/21. Base $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por OSN fs. 46 al 23/2/01 $ 83,73; ABL fs. 44 al 9/2/01 $ 470,34; A. Argentinas fs. 38 al 8/2/01 $ 462,29. Expensas fs. 274/5 al 10/2/02 $ 9.010, habiéndole correspondido al mes de noviembre de 2002 $ 202,50. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El bien se exhibirá los días 25 y 26 de agosto de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 15/8 N° 29.110 v. 16/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la calle Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos en el juicio "FALCONE TERESITA VIVINA (DNI N° 10.745.019) Inc. de Subasta Berutti N° 3753/55 s/Incidente de Subasta" (Expediente N° 80.080) que el martillero Enrique R. Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6) rematará el día 3 de septiembre de 2003, puntualmente, a las 12:00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Berutti N° 3753/55, Unidad Funcional N° 5, piso 5° entre las de Aráoz y Scalabrini Ortiz de Capital Federal, y Unidades Complementarias II IX ubicadas en la Planta Sótano del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 24, Parc. 12. Matrícula FR 18-1407/5. 1) A la Unidad Funcional N° 5, piso 5° se tiene entrada común por el N° 3753 de la mencionada calle Berutti y consta de living-comedor con pequeño balcón a la calle Berutti y comunicado con un ambiente amplio; 4 dormitorios, uno de ellos también con balcón a la calle; 2 baños completos; pasillo con placares; un dormitorio y baño de servicio; office, cocina y lavadero. Se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación, pero sucio. Superficie total 142,68 m2. Porcentual 12,03%. 2) Unidad Complementaria N° II ubicada en la Planta sótano está destinada a baulera, se encuentra cerrada con candado en su puerta de alambre tejido y en su interior tiradas en el piso aproximadamente 10 cajas con papeles, quedando el resto de la baulera vacía. Superficie 6,43 m2. 3) Unidad Complementaria IX que de las constancias de autos, le correspondería 1/8 parte indivisa, es también una baulera más angosta y larga, ocupada actualmente por el encargado con enseres personales, según sus propias manifestaciones. Superficie 5,29 m2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 135.000. La seña 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512, si las hubiere. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición el 27 y 28 de agosto de 2003 en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 15/8 N° 422.835 v. 19/8/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AGROCAMPICHUELO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 95.739 que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 3 de septiembre de 2003 a las 12:20 hs. comenzando puntualmente, en la ofic. de subastas judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la provincia de Salta: a) 100% del campo denominado "Cenizas I", con una superficie de 1.052 Has. 4.003,92 m2, correspondiente al lote "2" de la finca "Las Cenizas o Chuschal", Departamento San Martín. Matrícula 16.724 y plano 1.071. Se trata de un campo con frente sobre la Ruta Provincial 53 —camino de tierra— a 2 Km. de la Localidad de Padre Lozano y 26 Km. de Embarcación. Toda la superficie se encuentra desmontada, apta para cultivo de porotos, soja, cártamo, etc. La topografía del terreno es plano con zanjas bajas con drenajes, siendo el suelo del tipo franco-arena arcilla. El agua es buena y se encuentra aprox. a 30 mts. El promedio de lluvias es de 600 mm. Posee mejoras: energía eléctrica trifásica, alambrado perimetral, pozo de agua, tanque de agua, galpón, casa peón, casa encargado, canalización semiperimetral y profundización de zanjas naturales de desagüe; tanque almacenamiento combustible 20.000 lts., tanque de caldera 6000 lts. Se encuentra desocupado. Base $ 950.000. b) 100% del campo denominado "Cenizas II" con superficie de 1.358 Has 2.110,80 m2. correspondiente a las fincas "Chuschal" y "Las Cenizas", Departamento San Martín, Matrícula 17.228 y plano 1209. Se trata de un campo con frente de 750 mts. aprox. sobre Ruta Provincial 53 —camino de tierra—, a 2 Km. de la localidad de Padre Lozano y 26 Km. de Embarcación, su fondo linda con el Río Bermejo. Se compone de aprox. 1.058 Has. desmontadas aptas para cultivo de porotos, soja, cártamo, etc. y 300 Has. de monte. La topografía del terreno, condiciones del suelo, lluvias y agua son similares al campo "Cenizas I". Posee mejoras: alambrado perimetral, casa encargado, canalización semiperimetral y profundización zanjas naturales. Se encuentra desocupado (de acuerdo a dominio servidumbre de tránsito de petróleo por oleoducto a favor Standard Oil Company S.A. Arg. 2.210 mts. largo por 10 mts. ancho). Base $ 800.000. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 2003, de 10 a 14 hs. mayores informes en el Juzgado, o al martillero Tel/Fax (011) 4381-3871, quien los días de exhibición estará también a disposición de los interesados en el Hotel "Alto Verde" de la Ciudad de Orán, Pcia. de Salta (Carlos Pellegrini 671, Tel. 03878-421234).

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 422.834 v. 22/8/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8, sito en Diag. R. S. Peña N° 1221, piso 1° de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, comunica por 5 días en autos "MATZKIN LEON s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. 71.065 que el martillero Roberto M. Plorutti, Tel. 4816-4625 rematará al contado y al mejor postor el día 18 de septiembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., señalado como fracción N° 9 de la fracción C, constando de una sup. de 5 Has. Nom. Cat.: Circ. V; Sec. F; Chacra 4; Parc. 16, el que según constatación el inmueble se encuentra sobre calle Lavalleja s/N° y Armonía, se trata de una chacra s/calle de tierra a 10 cuadras del pavimento más cercano y a 20 cuadras de ruta 21, se compone al frente de una casa precaria de cocina comedor, 2 habitaciones y 1 baño, un galpón de chapa de 80 m2. aprox. y 6 construcciones de mampostería de ladrillo vista con cubierta de losa de 14 m2. c/una aprox., abandonado y una construcción en altura destinada a tanque de agua. Pequeño monte. Perímetro rodeado de alambre rural de 5 hilos. Zona asistida por servicio de luz solamente. Ocupado por la señora Wenceslaa Acevedo y 6 hijos. Estado de los edificios malo. Sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% s/Acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, debiendo depositar el importe en la cuenta perteneciente a los autos principales en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto que se extienda. Registra deudas: Municip. de La Matanza fs. 70 $ 339, 135,46; Rentas $ 1.645,25 fs. 59 al 21/12/99; A.A. fuera de radio. Exhibición libremente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el B. Oficial y un día en diario "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/8 N° 422.838 v. 22/8/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. M. Ferrario - Secretaría N° 11 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 2° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ, MARCELO ADRIAN y Otros s/Ejecución Prendaria Causa 47034, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 21 de agosto de 2003 a las 11:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca Fiat Modelo Palio SX 1.6 año 2001 tipo sedán 3 ptas. chasis marca Fiat N° 8AP178114 14155042, motor marca Fiat N° 178B40388578072 dominio DMQ 844 Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de Buenos Aires (fs. 63) al 17/9/02 $ 672,58. Exhibición los días 18, 19 y 20 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 20 de agosto de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui - Base $ 7.000, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 15/8 N° 1817 v. 19/8/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/SOSA, LAURA EDITH (DNI N° 21.549.146) y Otro s/Ejecución Prendaria s/Incidente de Subasta" (Expediente N° 73.536) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6) rematará el día 26 de agosto de 2003 puntualmente a las 9:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, año 1996, dominio BDD 334, modelo MB 180 D furgón, color blanco, motor Mercedes Benz N° 61696310235581, marca chasis Mercedes Benz N° VSA63137213192175. El estado general es muy bueno, su interior también está en muy buen estado de conservación, con fundas en sus dos asientos; un reloj de techo, no posee radio ni estéreo. En la parte posterior está la batería marca Mercedes Benz. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 9.000. Comisión 5% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión, y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. Deudas: Patentes $ 5.600,15 al 11/3/03 (fs. 193). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Días de exhibición 22 y 23 de agosto de 2003, en el horario de 10 a 12 horas, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts de la intersección con la Ruta Nacional N° 197 José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/8 N° 29.163 v. 19/8/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 sito en la Av. Callao 635, piso 5°, comunica dos días en autos "CONTACTO GRAFICO SRL (CUIT 30-65990654-2) s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 84810) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) rematará el día 25 de agosto de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado y al mejor postor los bienes muebles que se detallan con sus respectivas bases y que se encuentran depositados en A) Mendoza 1290, Villa Zagala, Pcia. de Bs. As.: Máquina impresora marca Planeta, modelo PEO-4-1 N° 11114/60, con pone pliegos marca Masch Kemm 4469 SK, modelo 1960, $ 9.000 y B) en Guido Spano 4448, Munro, Pcia. de Bs. As.: 1°) Máquina impresora marca Invicta 36 Brevetta, matrícula 66214 y herramientas y horno "UV" de 0,90 cms. con planchada metálica y cinta transportadora de 2,50 mts., $ 15.000; 2°) Máquina impresora de 2 colores marca Roland Ultra (offsenmaschi) Nenfabrick, type RZY 16360, Bauhae 1964, con aparato Mabeck N° 10104 type RZU - Jahe 1968, $ 8.000; 3°) Una guillotina marca Johne Perfecta $ 2.000; y 4°) Una Insoladora marca Artelec, $ 500. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel C.S.J.N. 0,25% en el acto de remate. Saldo de precio en 48 hs. bajo apercibimiento de declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente —que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien, el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentará en el Juzgado. El actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11:00 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. La exhibición de los bienes se realizará los días 19 y 20 de agosto de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. en los domicilios mencionados.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/8 N° 422.978 v. 19/8/2003

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica

por cinco días en autos: "ROYBE S.A. s/QUIEBRA - s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles", Expte. N° 63.065, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará, el 27 de agosto de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1) Calle 25 de Mayo 125/143 de la localidad de Los Cardales, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: II - Sección: L - Manzana 1 - Parcela 2. Cuenta con 1.205,77 m2 de superficie de terreno y según informe de los martilleros tasadores, con 590 m2 de superficie cubierta. Se trata de un inmueble comercial, anteriormente destinado a criadero y venta de pollos bebés, mal estado de conservación y mantenimiento, ubicado en zona comercial. Matrícula 11016 (31) Exaltación de la Cruz. Desocupado. Base: $ 130.000. 2) El inmueble sito en la Av. Uriburu 564 (Ruta Nac. N° 8) Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ.: I - Sección: B - Manzana 118 - Parcela 16a con 710,29 m2 de superficie de terreno. Tiene una playa de maniobras con estacionamiento de vehículos (inclusive pesados) en su frente. Desocupado y en estado de abandono. Matrícula 30.481 - Base: $ 200.000.- Ventas Ad-Corpus - Al Contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Señas 30% - Comisión 3% + I.V.A. A continuación el martillero Juan Carlos Bastiani, procederá a la venta de los bienes muebles y automotores inventariados en el incidente respectivo (Expte. 63066), que se encuentran en muy mal estado de conservación de acuerdo a lo informado en autos y al catálogo que se entregará en lugar de la subasta. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Prohibida la Compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal. Exhibición: Se deberá coordinar en las oficinas de los martilleros a los teléfonos 4374-1949/154-539-1466 y 155-335-6512 y 4805-3003.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 15/8 423.240 v. 22/8/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 3ro., Capital, comunica por 2 días en autos: "BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS. S.A. s/Quiebra", (Expte. 61.846), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día viernes 22 de agosto del 2003 a la 9,00 hs. (puntualmente), en la calle Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida. Primero: Inmueble ubicado en la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, se compone de un terreno con frente sobre la calle Virreinato del Río de la Plata nro. 86, con salida sobre la calle San Martín nro. 1920. Nomenclatura Catastral: Manzana 286, Sección 5ta. Superficie total que se enajena 1.309,24 m2. (fs. 3707/3710). El inmueble se trata de una importante construcción realizada en mampostería, cubierta con un techo parabólico de chapa galvanizada, con salida a las calles Virreinato del Río de La Plata y San Martín. La propiedad se encuentra desocupada y consta en su interior de grandes salones operativos, espacio destinado a oficinas, laboratorio, baños para personal y dos amplias cámaras frigoríficas. Base: $ 112.500.- Segundo: Bienes Muebles a.-) Vehículo Rastrojero. Base: $ 750.- b.-) Un Acoplado dominio E063872. Base: $ 1.500.- c.-) Camión Mercedes Benz Modelo 1961. Base: $ 3.000.- Camión Mercedes Benz Modelo 1969 Base: $ 6.800.- Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor, inmueble "ad-corpus". Seña: 30%. Comisión Inmueble 3%. Comisión vehículos 10%. Sellado de Ley 0,5%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. IVA a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, con apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Exhibición: los días 20 y 21 de agosto del 2003 de 12 a 14 hs. en la calle Virreinato del Río de la Plata 86, entre las calles Urquiza y San Martín, Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 17 de julio del 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 422.831 v. 19/8/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1450, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SAENZ S.A. c/TASSARA, CESAR AGUSTIN Y OTROS s/Ejecutivo". Expediente N° 29.023, que el Martillero y Corredor Público Máximo Fernández, C.U.I.T. N° 20-00449237-5, rematará el día 22 de agosto de 2003, a las 10,00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Azara N° 136, entre las calles Boedo y Sáenz, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado como Lote: "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "A", Manzana 21, Parcela 7, inscripto en el dominio en la Matrícula N° 17.188, con todo lo clavado y adherido al suelo. Se trata de un inmueble que consta al Frente: dos (2) cortinas metálicas; a la derecha se halla la puerta de acceso al inmueble; que consta de dos piezas de material, baño y cocina de 4 x 4 m, aproximadamente. El terreno mide aproximadamente 20 x 9 m, a la izquierda hay un ambiente que da sobre la calle Azara. "Venta: "Ad-Corpus". Base. $ 96.666,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel: 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., a cargo del comprador, en el acto, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se admitirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la Señora Secretaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la subasta y el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o por medio de cheque librado contra un Banco de esta plaza o a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden". Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio de letrado. Exhibición: Los días 18 y 19 de agosto de 2003, de 14 a 16 horas. Más informes en autos y al martillero (Teléfono: 4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/8 N° 29.168 v. 19/8/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "GALLECIO, CARLOS ANTONIO y Otros c/SALERNO, GUSTAVO WALTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 43.207 "F.A." que el martillero Julio Roca rematará el día 26 de agosto de 2003 a las 8.40 horas en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% de la propiedad ubicada en la calle Escalada N° 2592/94 Esquina General Mosconi 1187/95 con entrada independiente por el N° 1195, Unidad Funcional N° 4, Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 252, Parcela 11, Sub-Parcela 4, fs. 164. La propiedad consta de una edificación en esquina, que se compone de living y estar, con cocina comedor, muy amplio con ventanales que dan a la calle, un baño adicional, cochera para un auto y lavadero, por una escalera interior de madera se accede al primer piso donde hay tres habitaciones que dan al exterior y baño completo, por una escalera de material se accede a un quincho, luego terraza con pileta de natación, todo en buen estado de conservación. La propiedad está habitada por la Señora Araceli Gladys Rossi, D.N.I. 12.021.938 que dice que habita la propiedad con su tres hijos María Laura Bojorge de 21 años, Mariano César Bojorge de 19 años y Gustavo Damián Salerno de 9 años, en calidad de ocupantes. Deudas: Municipales: Tasa de Servicios Generales $ 3.776.64 año 2000 fs. 98, Aguas Argentinas $ 941.69 al 23/3/2000, O.S.N. no adeuda fs. 68. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso que no existiera remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 108.836.00. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación. La propiedad se visita los días 21 y 22 de agosto de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 15/8 N° 29.165 v. 19/8/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI MIGUEL ANGEL S/INC. DE SUBASTA INMUEBLE CALLE PEDRO LOZANO 3628/32", Expte. 33.324/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9) rematará, el día 28 de agosto de 2003, a las 13:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un departamento sito en la calle Pedro Lozano 3628/32, Cap. Fed., U. F. N° 7, del piso 3°, designada con la letra "A" y las U. C. XIV y XXV, de P. B. La U.F. posee dos puertas, por una se ingresa a la cocina comedor, a un toilette de servicio y a un lavadero en forma de ele "L". Se accede al living comedor, en ele "L", en el que existe la otra puerta de ingreso, posee una ventana con salida a un balcón al frente; seguidamente un pasillo de distribución donde se ingresa a: un toilette, el baño principal completo, y dos dormitorios, uno al frente, con ventana y vista a la calle y el otro con salida al lavadero. Los pisos en la cocina y los tres baños cuentan con cerámica, los dormitorios están alfombrados y el living comedor tiene sus pisos revestidos con mármol. Dicho bien está ocupado por el Sr. Víctor Cosimano, su esposa e hijos y posee un buen estado de conservación, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 83 m2 con 56 dm2; Porcentual 8,11 centésimos; U.C. XIV P.B. Sup. Total 1m2. con 23 dm2; Porcentual 0,8 centésimos; U.C. XXV: En PB. Sup. total 6m2 con 84 dm2; Porcentual 47 centésimos (medidas ad-corpus). Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Mzana. 115 parcela 4; matrícula 15-70764/7; Base: $ 75.000.; Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Exhibición: 21 y 26 de agosto, de 10 a 12 hs. Deudas: OSN. al 22/04/99 $ 103,92; OSN. al 23/04/99 $ 7,72; Aguas Arg. al 22/04/99 $ 128,14; GCBA. ABL. al 19/04/99 $ 1.577,96; Expensas comunes al 31/10/98 $ 299. Se deja constancia que en caso de existir deudas por tasas impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la de toma de posesión por parte del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que serán recibidas por Secretaría del Tribunal, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11:30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del CPCC.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Informes al 4372-1190 o en www.pernice.com.ar En Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de dos mil tres.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/8 N° 422.809 v. 22/8/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Jujuy

//////////////////Salvador de Jujuy, 22 de julio de 2003.

Autos y Vistos: Los de este Expte. Nº 195/02, caratulado: "PARTIDO COMUNISTA -SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA", del que Resulta:

Que a fs. 1/92 se presenta el señor Ignacio Martínez en calidad de apoderado del partido Comunista con el objeto de solicitar el reconocimiento del partido que representa, teniendo especialmente en cuenta las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 40/82, caratulado: "PARTIDO COMUNISTA —SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICO'", agrega adhesiones certificadas por la Policía de la Provincia, Acta Fundacional, Carta Orgánica y Declaración de Principios.

Que a fs. 98 se adjunta Acta de designación de autoridades promotoras y se designa como único apoderado legal al peticionante y se constituye el domicilio legal de esta agrupación.

Que a fs. 104 el Juzgado ordena las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, del nombre adoptado, a efectos de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose las fotocopias pertinentes a fs. 137 de estos autos.

Que a fs. 223 la señora Secretaria informa que este partido ha presentado adhesiones que sobrepasan el 4 ‰ del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito.

Que cumplidos por los peticionantes los requisitos exigidos por el Art. 7° de la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, se convoca a la audiencia prevista por el Art. 62 de la ley citada, con notificación al señor Fiscal Federal Electoral, como así también a los apoderados de los partidos reconocidos, en formación y en el mismo sentido a los distritos de Chubut, La Rioja, Mendoza, Salta, Santa Fe, Capital Federal, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Misiones, Río Negro, San Juan y San Luis, a los fines que pudieran formular observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado.

Que a fs. 262 se agrega el dictamen del señor Fiscal Federal Electoral, y

Considerando

I Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Ley Nº 23.298, en efecto a fs. 84 se agrega Acta Constitutiva certificada.

II Que a fs. 85/86 vta. se agrega la Carta Orgánica cuyo Art. 11 establece el cumplimiento de las normas dispuestas por la Ley Nº 25.600 —Financiamiento de los Partidos Políticos— y a fs. 87/89 Declaración de Principios, habiéndose constatado en el presente expediente que las planillas de adhesiones certificadas por autoridad policial han alcanzado el 4‰ que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

III Que en la audiencia celebrada conforme a las disposiciones del Art. 62 de la ley de la materia no se efectuaron observaciones ni impugnación alguna con respecto al cumplimiento de las exigencias legales, como así también con relación al nombre adoptado.

IV. Que el señor Fiscal Federal Electoral en su dictamen expresa que el Ministerio que representa no tiene objeciones que oponer al reconocimiento de la personería jurídico-política solicitada.

V. Que del análisis de la documentación adjuntada, teniendo en cuenta los informes de Secretaría y demás constancias obrantes en autos, surge fehacientemente acreditado que se encuentran

cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para otorgar a los peticionantes el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido que representan.

Por todo ello, oído el señor Fiscal Federal Electoral y de acuerdo a las normas legales vigentes,

Resuelvo:

1°) Acordar personería jurídico-política de Distrito, al PARTIDO "COMUNISTA", con derecho exclusivo al uso de este nombre, procediéndose por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 - incs. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298.

2°) Tener como número identificatorio del PARTIDO COMUNISTA, el doce (12) asignado por la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3°) Emplazar al PARTIDO COMUNISTA para que en el término de dos (2) meses presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4°) Acordar a esta agrupación política el plazo de seis (6) meses para que presenten como mínimo: mil cuatrocientos noventa y ocho (1.498) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 7° del mismo cuerpo legal.

5°) Disponer la publicación de la presente juntamente con la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de Un (1) día —(Art. 63— Párrafo Segundo) de dicha norma.

6°) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 del Tribunal citado y oportunamente archívese.

REGISTRADO:

MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez Federal de Jujuy. — ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, secretaria.

//////////// de julio de dos mil tres, notifiqué al señor Fiscal Federal Electoral de la resolución del anverso. Impuesto, firme. Conste. — ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO COMUNISTA, MODIFICADA POR EL 22 CONGRESO EXTRAORDINARIO

CAPITULO Y - AFILIADOS Y ADHERENTES.

Artículo I: Son afiliados al PARTIDO COMUNISTA los ciudadanos que figuren en el Padrón Electoral Nacional y que en el ejercicio de los derechos políticos soliciten su inclusión en el Padrón Partidario. Los órganos competentes del Partido sólo emitirán dictamen en el caso de rechazarse tan solicitud. Las afiliaciones se realizarán durante todo el año.

Artículo II: Los afiliados al Partido implica la aceptación de las Bases de Acción Política, Declaración de Principios, Plataforma Electoral de la presente Carta Orgánica, de las decisiones partidarias así como de todas las actualizaciones de sus normas.

Artículo III: Los afiliados tienen obligaciones y derechos iguales. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación partidaria, de sus organismos o de otros afiliados. Deben esforzarse para el cumplimiento de las resoluciones partidarias, así como de todas las actualizaciones de sus normas.

Artículo IV: Son adherentes al Partido los argentinos mayores de 14 años y hasta su enrolamiento y los habitantes extranjeros sin carta de ciudadanía. Gozarán de todos los derechos y obligaciones de los afiliados, salvo los electorales. El adherente que se encuentre en condiciones de ejercer los derechos ciudadanos, pasará automáticamente a la calidad de afiliado.

CAPITULO II - AUTORIDADES

DISTRITALES

Artículo V: Las autoridades distritales están compuestas por: A) Asamblea Provincial. Es la autoridad máxima. Compuesta por dos delegados por cada Departamento o Municipio y por otros dos por cada una de las entidades comunitarias, del trabajo, del arte, la ciencia y de los sectores populares y estudiantiles. Debe sujeción únicamente a las autoridades nacionales y abarca tanto la jurisdicción distrital federal como la provincial. Funciona con el quórum de la mitad más uno de los delegados por Municipio o Departamento. En el caso de impedimento o revocación del mandato de algún delegado deberá ser reemplazado por la entidad de su elección respectiva. La asamblea debe reunirse cada cuatro años, cuando lo solicitare el tercio de sus miembros, la Dirección Ejecutiva o la Dirección Nacional. Sin perjuicio de considerar las cuestiones que propongan los miembros de la misma, la Dirección Ejecutiva o la Nacional, deberá examinar sobre la rendición de actos de la Dirección Ejecutiva y el cumplimiento de la acción política dispuesta, podrá amonestar, suspender e interrumpir el mandato de cualquier delegado, remover total o parcialmente, a la Dirección Ejecutiva y elegir a su reemplazante.

B) Dirección Ejecutiva: Es electa por la Asamblea, la que también tiene como funciones:

I) La de elegir entre sus miembros al Secretario General y al Comité de Acción Política, 2) el cumplimiento de las acciones políticas y organizativas que dispongan la Asamblea, las Autoridades Nacionales y las que resuelva por sí misma. Las mismas incluyen las alianzas electorales transitorias, la elección de los candidatos a cargos públicos, las tareas competentes en la actividad y fortalecimiento del PARTIDO COMUNISTA. 3) Previa notificación de las imputaciones que considere comprobadas, podrá amonestar, suspender, interrumpir la afiliación a todo afiliado, en su ficha de afiliación o en el padrón electoral vigente. El afectado podrá apelar la medida, con efecto devolutivo, corno ofrecer prueba ante la Asamblea Provincial y en segunda instancia ante el Congreso Nacional Partidario. 4) La Dirección Ejecutiva designará: A) Al o a los Apoderados de Distrito, sin perjuicio de los que están en vigencia, que representen el Partido, judicial, administrativa o electoralmente, pudiéndose limitar sus atribuciones, B) a la Comisión Revisora de Cuentas, al Tesorero o Administrador de los fondos y cuentas, e inclusive la del Fondo Partidario Permanente de la Ley 23.298, de la Ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos y sus normas complementarias por decretos o reglamentos, pudiendo asimismo, cobrar, percibir y sustituir su cometido, total o parcialmente. 5) Podrá disponer la intervención a todos los órganos de un Departamento o Municipio, total o parcialmente, pudiendo sus afectados recurrir de esta medida a la Asamblea Provincial con efecto devolutivo, ofreciendo pruebas de descargo de las imputaciones que se le señalen. 6) Dispondrá la Plataforma Electoral, las Bases de Acción Política, la forma de elección de los candidatos a otros cargos públicos electivos, los acuerdos con otras fuerzas políticas y patrimonialmente y en relación, asimismo, a las alianzas electorales transitorias. En caso de existir normativas de orden público vigente respecto a al forma de elección de candidatos electivos, se aplicará la misma.

NACIONALES

Articulo VI: Las autoridades nacionales están compuestas por: CONGRESO NACIONAL. Es la máxima instancia del Partido en el orden nacional. Se reúne ordinariamente cada cuatro años. Podrá, asimismo, hacerlo en forma extraordinaria, ya sea por iniciativa del Comité Central o a pedido de los Partidos Distritales que sumen por lo menos dos tercios de los afiliados representados en el último Congreso. La convocatoria del Congreso Ordinario y su Orden del Día serán anunciados por el Comité Central, por los menos dos meses antes de su realización. El Congreso Extraordinario se comunicará con la mayor antelación posible.

Con la comunicación de la Convocatoria de cada Congreso se hará llegar a las organizaciones participantes los materiales relacionados con los temas a considerar. Las mismas tienen la atribución de observar los trabajos, proponer modificaciones, así como nuevas proposiciones, que dirigirán al Comité Central para conocimiento del Congreso respectivo.

El Congreso se constituye con los delegados elegidos en las Asambleas Provinciales que se reunirá a ese efecto y cuyo número será establecido por el Comité Central en relación con la cantidad de afiliados de cada distrito.

Los componentes del Comité Central, que pierden vigencia con la iniciación del Congreso Ordinario, que no hubieren sido electos delegados al mismo, participarán con voz pero sin voto.

Artículo VII: El Congreso decide respecto a su Orden del Día, reglamenta la forma de los debates y votaciones, elige una presidencia que además ejercerá las funciones del Comité Central mientras no se elija el nuevo que iniciará una vez nominadas.

Artículo VII: Son atribuciones del Congreso: A) Examinar y pronunciarse sobre los informes del Comité Central con respecto a todas sus actividades y especialmente en cuanto atañe a la política, tareas y estados de la organización partidaria, b) Establecer la línea política y táctica, c) Modificar el Programa, Base de Acción Política, esta Carta Orgánica y la Declaración de Principios, d) Elegir al Comité Central, con sus titulares y en su caso, suplentes, cuyo mandato durará hasta el próximo Congreso Ordinario. Fijar el número de sus miembros, e) Entender en las apelaciones y sustanciarlas, al respecto de todo recurso contra decisiones de los organismos superiores.

Artículo IX: Las decisiones del Congreso, asimismo las del Comité Central, de las respectivas Comisiones Ejecutivas y Políticas, son obligatorias para todas las organizaciones partidarias y sus afiliados. Se expresa taxativamente que a los efectos del cumplimiento de la Carta Orgánica y las normas secuentes de su aplicación establecen que tanto ellas como las autoridades nacionales, distritales y provinciales se consideran con igual fuerza obligatoria en sus jurisdicciones. Tanto las autoridades distritales, como las provinciales, en cada Estado Provincial se entienden como única institución con autoridades, instrumentos, documentación e imperio comunes y con relación única con las autoridades nacionales.

COMITE CENTRAL

Artículo X: Es el organismo superior de todas las organizaciones partidarias responsables de la aplicación de las resoluciones del Congreso, del Programa, de la Declaración de Principios, de esta Carta Orgánica, como de la Acción Política. Tiene representación partidaria que exterioriza su Secretario General y en su caso de impedimento por el Secretario Adjunto y si fuese necesario por quien designe la Comisión Política. Sin perjuicio de esa calidad también la pueden asumir cada uno de sus Apoderados en caso de actuación judicial. Elige una Comisión Política cuyo número de miembros determinará que actuará con todas las facultades, atribuciones del Comité Central en el intervalo de sus reuniones, incluyendo las que correspondan a las alianzas electorales transitorias, elección de candidatos a cargos públicos —de acuerdo a la legislación vigente— acuerdos políticos y programáticos con otras fuerzas políticas y en relación al Fondo Partidario Permanente, según las Leyes 23.298, 25.611 y sus normas derivadas.

Artículo XI: El Comité Central tiene, asimismo, las siguientes atribuciones:

A) Designación de la Comisión Revisión de Cuentas, y los Tesoreros —titular y suplentes— pudiendo estos últimos nombrar ante la Dirección Electoral Nacional para cobrar y percibir todas y cualquiera de las sumas atinentes al Fondo Partidario Permanente, sus secuelas normativas y cumplimentando las normas de la Ley 25.600.

B) Designación de los Apoderados Nacionales, pudiendo ampliar los ya designados, que continúan vigentes, removerlos o ampliar sus designaciones.

C) Utilizar la atribución legal del artículo XI de la Ley 23.298, o la que corresponda según la normativa legal aplicable, ordenando la intervención del Distrito, que incluye la organización provincial, con desplazamiento de las autoridades distritales y provinciales, a cuyo efecto notificará a su Secretario General en la sede local partidario o domicilio legal constituido en las actuaciones judiciales correspondientes a su reconocimiento, las imputaciones de infracciones que se pormenorizarán, a los efectos de que puedan expresar agravios y ofrecer pruebas al deducir la apelación que considerará con efecto devolutivo por el Comité Central, ante el Congreso Ordinario más inmediato.

D) El Comité Central se reunirá por lo menos semestralmente, o cuando lo convoque la Comisión Política o a pedido de los dos tercios de sus integrantes.

E) El Comité Central podrá suspender por tiempo determinado a cualquiera de sus miembros, los que tendrán derecho de Apelación ante el Congreso del Partido con efectos devolutivo.

F) El Comité Central podrá ad referéndum del Congreso, modificar esta Carta Orgánica de acuerdo a las disposiciones de la legislación nacional, que requieran adecuaciones estatutarias.

CAPITULO III - NORMAS COMUNES

Artículo XII: La duración del mandato, en toda las instancias partidarias nacionales, distritales y provinciales, para todos los cargos, salvo que se dispongan expresamente duraciones menores, será de cuatro años. Por ello, el Congreso Nacional se reunirá cada cuatro para la elección del Comité Central. Si por fuerza mayor no fuera posible, por el tiempo mínimo que sea necesario. La Comisión Política comunicará la administración partidaria con la obligación de convocar en la forma inmediata al Congreso Nacional.

e. 15/8 N° 422.726 v. 15/8/2003

PARTIDO DE LA GENTE

Distrito Capital Federal

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LA GENTE (DISTRITO CAPITAL FEDERAL)

TITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1. El PARTIDO DE LA GENTE, constituido en el Distrito Capital Federal de la República Argentina, donde tiene su sede, se rige por las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las de la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 y toda otra por la cual el Congreso de la Nación la subrogue, derogue o modifique total o parcialmente. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten Principios y Bases de Acción Política afines con los propios.

TITULO SEGUNDO

AFILIACION

CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2. Podrán afiliarse al PARTIDO DE LA GENTE todas las ciudadanas y ciudadanos inscriptos en el Padrón Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que suscriban la documentación requerida por las leyes y reglamentos aplicables y declaren su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, la que se operará de pleno derecho por la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3. Son derechos de los afiliados:

(a) Peticionar a las autoridades partidarias.

(b) Elegir y ser elegido/a de conformidad con las normas de la presente Carta Orgánica, su reglamentación y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

(c) Participar en todos los actos y actividades del Partido.

(d) Examinar el Registro de Afiliados y solicitar y obtener certificación de la propia afiliación.

Artículo 4. Son deberes de los afiliados:

(a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias, promoviendo el cumplimiento de sus objetivos.

(b) Contribuir al sostenimiento económico del Partido.

(c) Acatar y sostener las resoluciones y directivas adoptadas por los órganos partidarios de conformidad con las normativas aplicables.

(d) Abstenerse de todo acto o comportamiento público o privado que por su naturaleza redunde o pueda redundar en desmedro o desprestigio del Partido, debiendo informar prontamente a las autoridades partidarias acerca de cualquier circunstancia que afecte el goce y ejercicio de sus derechos electorales o le impida ser candidato a cargos públicos o internos del Partido.

CAPITULO SEGUNDO. EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 5: La afiliación se pierde por:

(a) Fallecimiento;

(b) Renuncia aceptada por la Junta de Gobierno. La renuncia no tratada dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación se tendrá por aceptada de pleno derecho;

(c) Afiliación a otro partido político;

El organismo partidario competente puede declarar extinguida la afiliación por:

(a) Expulsión;

(b) Pérdida del derecho electoral.

En los dos supuestos últimamente enunciados, antes de resolver en definitiva, el organismo competente, debe dar audiencia al afiliado imputado, a quien se reconoce el derecho a conocer los cargos formulados en su contra y las pruebas de los mismos, a sostener sus descargos y presentar las pruebas pertinentes, de conformidad con los principios del debido proceso adjetivo.

Cualquiera sea su causa, la extinción de la afiliación debe ser comunicada al juez competente por la autoridad partidaria, dentro de los quince (15) días hábiles de haber tenido conocimiento de la misma.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Artículo 6: El registro de afiliados, que permanecerá permanentemente abierto, será llevado, actualizado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

TITULO TERCERO

PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 7: El patrimonio del Partido se formará con:

(a) El aporte voluntario de los afiliados;

(b) La contribución del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

(c) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título —inclusive donaciones o legados permitidos por la ley— y, en su caso, las rentas que produzcan.

(d) Los demás ingresos que deriven de las actividades del partido y las entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

(e) Los demás recursos previstos en el art. 39 de la Ley Orgánica de los partidos políticos.

(f) El aporte que otorgue el Estado Nacional.

Artículo 8: Las autoridades partidarias no podrán, bajo ningún concepto, aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los partidos políticos u otras normas legales, ni donaciones anónimas. Cuando los donantes lo requieran expresamente, podrán mantenerse en reserva sus nombres y documentos, debiendo conservarse la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 9: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de dos tercios de los miembros de la Junta de Gobierno, convocados a tal efecto “ad referéndum” de lo que al respecto decida la Convención. La representación del Partido, para la formalización de los actos y contratos pertinentes, será ejercida por el Presidente y el Tesorero o sus respectivos sustitutos legales, actuando en forma conjunta.

Artículo 10: La administración del patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria, estará a cargo de la Junta de Gobierno. Con la salvedad indicada en el artículo 9, podrá disponer de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de miembros presentes en la reunión que considere el asunto.

Artículo 11: Los fondos del Partido salvo los destinados a financiar la campaña electoral que serán depositados conforme lo establece el art. 8 de la Ley 25.600, sean en dinero, títulos valores similares serán depositados en cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta deberá registrarse conforme lo establece el art. 2 de la Ley 25.600.

Artículo 12: Anualmente el Tesorero confeccionará un balance que, con la documentación respectiva, someterá al examen de la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 13: La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y los demás que la reglamentación determine.

Artículo 14: Los restantes órganos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica llevarán libros de contabilidad y de actas rubricadas y foliados por la Junta de Gobierno.

TITULO CUARTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO: ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 15: El Gobierno y la administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercen tales funciones por medio de las autoridades que eligen al efecto. La elección de dichas autoridades partidarias como así también la de candidatos a cargos electivos, salvo los de presidente, vicepresidente y legisladores nacionales se regirá por esta Carta Orgánica subsidiariamente por la ley 25.611 y, en lo que resulte aplicable, por la legislación electoral. Las elecciones para candidatos a presidente, vicepresidente y a legisladores nacionales deberá realizarse a través de internas abiertas, se regirán por lo dispuesto por la ley 25.611 y, subsidiariamente, por la legislación electoral. Las facultades y obligaciones que seguidamente se prevén en esa materia en esta Carta Orgánica, a cargo de la Convención, Asamblea y Junta de Gobierno del Partido, serán ejercidas cumplimentando con dicho sistema de internas abiertas y en todo de acuerdo con lo previsto por la ley 25.611.

Artículo 16: La voluntad partidaria se forma y ejerce por los siguientes órganos:

(a) La Convención;

(b) La Asamblea;

(c) La Junta de Gobierno;

(d) El Tribunal de Disciplina;

(e) La Comisión Revisora de Cuentas;

(f) Las Juntas Parroquiales o de Sección.

Artículo 17: La Convención es el órgano superior del Partido en el Distrito y representa la soberanía partidaria. Está compuesta por treinta convencionales titulares e igual número de suplentes elegidos, por distrito único, por el sufragio directo y secreto de los afiliados, mediante el sistema de representación de mayorías y minorías, de acuerdo con el cual se adjudica a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos disputados y el veinticinco por ciento (25%) restante a la minoría, siempre y cuando ésta obtenga, por lo menos, el mismo porcentaje de los votos válidos emitidos, Se renueva en su totalidad cada dos años.

Artículo 18: Para ser convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener uno de antigüedad como afiliado al Partido. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden ser convencionales.

Artículo 19: La Convención designa, en votación secreta, por lista y a simple pluralidad de voto de los miembros presentes, sus autoridades, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario General y tres Secretarios. Todos ellos duran dos años en sus funciones y no pueden ser reelectos, en forma consecutiva, por más de un período consecutivo. Con posterioridad, pueden ser nuevamente elegidos después de transcurrido un período completo —dos años— desde la cesación de su mandato.

Artículo 20: Para sesionar válidamente, la Convención requiere la presencia de más de la mitad de los convencionales en ejercicio; no obstante, si transcurrida una hora después de la fijada para la reunión no se obtiene dicho quórum, podrá sesionar con la presencia de la tercera parte de los convencionales en ejercicio. En todos los casos, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica, las decisiones se adoptan por simple mayoría de votos de los convencionales presentes. En caso de empate, el Presidente tiene voto dirimente. Los miembros de la Junta de Gobierno, legisladores por el distrito, apoderados y consejeros que no sean convencionales pueden participar de las deliberaciones de la Convención, sin derecho a voto.

Artículo 21: Incumbe a la Convención:

(a) Juzgar los poderes y títulos de los convencionales que la componen y resolver las impugnaciones que se hagan a las elecciones internas;

(b) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales o correspondientes al Distrito.

(c) Considerar el informe que en cada sesión anual debe presentarle la Junta de Gobierno, aprobando o desaprobando su gestión;

(d) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, a los miembros de la Junta de Gobierno y a quienes ejerzan cargos electivos nacionales o correspondientes al Distrito;

(e) Aprobar la plataforma partidaria con anterioridad a cada elección, con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política;

(f) Concluir acuerdos, pactos, fusiones, alianzas o confederaciones, con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines;

(g) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones a que se refiere el art. ***

(h) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechacen pedidos de afiliados;

(i) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o sus reglamentaciones;

(j) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha para la cual haya sido convocada a tal efecto por la Junta de Gobierno. En caso omiso, regirá automáticamente el presupuesto proyectado por la Junta de Gobierno.

(k) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas, cuando se formalicen alianzas con otros partidos o por la inclusión de extrapartidarios.

(l) Designar los candidatos a cargos electivos nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires cuando por cualquier motivo las elecciones internas no se hayan celebrado hasta sesenta días antes de la fecha fijada para los comicios.

(m) Reformar esta Carta Orgánica. La declaratoria sobre la necesidad de la reforma no podrá ser tratada sobre tablas. La sanción será resuelta por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes;

(n) Disponer la abstención electoral;

(o) Declarar disuelto el Partido.

Artículo 22: La Convención debe reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria y a tal fin debe ser convocada con no menos de quince días hábiles de anticipación, no incluyéndose en el cómputo el día de la convocatoria ni el fijado para la reunión. También debe hacerlo a instancia de la Junta de Gobierno o cuando lo soliciten, por lo menos, doce convencionales, en cuyo caso el pedido de convocatoria debe ser acompañado por el orden del día correspondiente. La Convención es convocada por su Presidente, o por el Vicepresidente, cuando lo reemplace. También puede reunirse en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente, su mesa, un tercio de los convencionales titulares, la Junta de Gobierno, o un veinte por ciento (20%) de los afiliados.

Artículo 23: En la primera reunión que celebre la Convención, que la Junta de Gobierno deberá convocar dentro de los treinta días de celebradas las correspondientes elecciones internas, elegirá de su seno a sus primeras autoridades, que durarán dos años en sus cargos.

CAPITULO TERCERO: ASAMBLEA

Artículo 24: La Asamblea se forma con los miembros de la Junta de Gobierno y los de la Convención reunidos. La preside el titular de la Junta de Gobierno. Sesiona válidamente con más de la mitad del total de sus miembros, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, puede hacerlo con la tercera parte de los mismos. Adopta su resoluciones por simple mayoría de los miembros presentes, salvo en los casos en que reglamentariamente corresponda una mayoría especial.

Artículo 25: La Asamblea es convocada por la Junta de Gobierno a los siguientes fines:

(a) Designar candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y a Jefe y Vicejefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

(b) Entender como organismo de apelación a instancia de los afectados en las decisiones que adopte el Tribunal de Disciplina;

(c) Disponer la disolución del Partido.

CAPITULO CUARTO: JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 26: La Junta de Gobierno ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito y tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se compone de diez miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por el voto directo de todos los afiliados por el sistema de representación de mayorías y minorías, en la manera establecida en el artículo 17. Todos los miembros duran dos años en su funciones y pueden ser reelectos por un solo período consecutivo. Podrán ser nuevamente elegidos después de transcurrido un período completo (dos años) desde el cese de su mandato.

Artículo 27: Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere haber cumplido la edad de veintiún años haber sido afiliado durante un año como mínimo.

Artículo 28: En la primera reunión que celebre, la Junta de Gobierno designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, dos Secretarios Adjuntos, un Tesorero y un Protesorero. Se constituirán además las siguientes vocalías: de Finanzas, de Prensa y Difusión, de Asuntos Legales, de Afiliación, de Acción Política y de Relaciones Institucionales y Organizaciones Intermedias. Cada una de estas comisiones será presidida por un miembro de la Junta de Gobierno e integrada por vocales, miembros o no de la Junta de Gobierno y designados por ésta. La Junta de Gobierno podrá crear también comisiones “ad hoc”.

Artículo 29: La Junta de Gobierno sesiona válidamente con más de la mitad del total de sus miembros, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, puede hacerlo con la tercera parte de los mismos. Adopta sus resoluciones por simple mayoría de los miembros presentes, salvo en los casos en que reglamentariamente corresponda una mayoría especial. En caso de empate se vota nuevamente y, de subsistir la igualdad, decide el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio, con voto dirimente.

Artículo 30: Incumbe a la Junta de Gobierno:

(a) Representar al Partido por intermedio de su Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia;

(b) Administrar el Partido, preparar el presupuesto, y disponer de los fondos en la forma establecida en el art. 12;

(c) Crear ateneos, comisiones y organizar cursos para la capacitación de los cuadros partidarios;

(d) Dirigir las campañas políticas;

(e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención y de la Asamblea.

(f) Intervenir las Juntas Parroquiales o de Sección cuando una causa grave lo justifique, convocando de inmediato a la Convención, que resolverá en definitiva sobre la medida a adoptar;

(g) Llevar los libros de actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley,

(h) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones;

(i) Convocar a la Convención cuando lo estime necesario, y a la Asamblea en los casos que corresponda;

(j) Designar los Apoderados y el Fiscal del Partido en el Distrito;

(k) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales;

(l) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y adoptar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no haya sido normado;

(m) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido;

(n) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral, y del Tribunal de Apelaciones Electoral;

(o) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y renuncias de afiliados.

Artículo 31: La Mesa Directiva, formada por el Presidente, los Vicepresidentes, los Secretarios, el Tesorero y el Protesorero, podrá ejercer por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna a la Junta de Gobierno y las que fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los incisos (c), (g) e (i) del artículo 30. La Mesa Directiva deberá reunirse por lo menos una vez por semana y tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Llevará constancia de sus actos y decisiones y dará cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión ordinaria que la misma realice.

Artículo 32: Los legisladores del Distrito y el Presidente de la Convención podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, pero no votar si no forman parte de la misma.

CAPITULO QUINTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Artículo 33: El Tribunal de Disciplina ejerce el control de la disciplina y conducta de los afiliados, y es el encargado de resolver todo lo concerniente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno. Sus resoluciones son apelables ante la Asamblea del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 34: Los miembros del Tribunal son cinco, designados por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presente más de una lista, se aplican las normas del artículo 17. Duran dos años en sus funciones dos años y el Tribunal elige de su seno al Presidente, al Tesorero y al Vocal. Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere haber cumplido treinta (30) años de edad a la fecha de asumir el cargo y dos años, como mínimo, de afiliación.

CAPITULO SEXTO: COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 35: La Comisión Revisora de Cuentas, órgano de fiscalización contable del Partido, está compuesta por tres miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. Si en ocasión del acto electoral respectivo se presenta más de una lista, se aplica el sistema establecido en el artículo 17. Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener treinta (30) años de edad y dos (2) de afiliación a la fecha de asumir el cargo.

Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos por un solo período consecutivo. Pueden volver a ser elegidos después de transcurrido un período completo (dos años) desde la terminación de su mandato.

Artículo 36: La Comisión Revisora de Cuentas tiene las siguientes atribuciones y deberes:

(a) Examinar los libros y demás constancias contables del Partido;

(b) Comprobar el estado de la Caja y existencia de los títulos y valores de toda especie;

(c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Junta de Gobierno;

(d) Realizar con respecto a las Juntas Parroquiales o de Sección, los actos a que se refieren los tres incisos anteriores.

CAPITULO SEPTIMO: GOBIERNO DE SECCIONES ELECTORALES

Artículo 37: En todas las circunscripciones electorales en que el número de afiliados alcance a cien (100), la Junta de Gobierno llamará de inmediato a elecciones para constituir la respectiva Junta Parroquial o de Sección, la que se compondrá de diez miembros titulares y diez suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de la sección mediante el sistema establecido en el artículo 17.

Artículo 38: La Junta Parroquial o de Sección es el órgano de gobierno de la Circunscripción electoral. En su primera reunión sus integrantes eligen un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Artículo 39: Para elegir o renovar las autoridades a que se refiere el artículo anterior, la Junta de Gobierno debe convocar a los afiliados con no menos de treinta (30) días de anticipación al vencimiento de los mandatos.

Artículo 40: Incumbe a las juntas seccionales:

(a) Organizar y dirigir la formación y teórica y doctrinaria de los afiliados, los trabajos políticos en los sectores sociales y las tareas de proselitismo partidario dentro de la circunscripción, de acuerdo con las atribuciones de la Junta de Gobierno.

(b) Realizar actos de difusión y propaganda, coordinar la labor de los afiliados y capacitar a los cuadros partidarios en la problemática política, económica y social.

(c) Entender en las cuestiones internas que puedan suscitarse en la Sección Electoral, procurar su resolución amigable y, en caso contrario, elevarlas al conocimiento de la Junta de Gobierno.

(d) Procurar la formación de un fondo permanente para atender los gastos que demande el sostenimiento del Partido, de acuerdo con esta Carta Organica.

(e) Elegir a los miembros de la Convención, en representación de la Circunscripción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.

Artículo 41: Las Juntas Seccionales actuarán de acuerdo a las directivas generales que les imparta la Junta de Gobierno, ciñéndose en un todo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política del Partido.

TITULO QUINTO

INCOMPATIBILIDADES.

CAPITULO UNICO.

Artículo 42: No podrán ejercer cargos partidarios quienes desempeñen funciones directivas, ejecutivas, gerenciales o sean asesores o personal jerárquico en relación de dependencia laboral, locación de obra o servicios o contrato atípico asimilable en empresas concesionarias de servicios públicos.

Artículo 43: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Artículo 44: Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo al mismo tiempo de la Convención y viceversa. Los primeros podrán participar de las deliberaciones de la segunda, pero no votar.

TITULO SEXTO

EXTINCION

CAPITULO UNICO

Artículo 45: El partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por la decisión de disolverlo adoptada por la Asamblea.

Artículo 46: En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para la cancelación de las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Asamblea establezca.

TITULO SEPTIMO

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO PRIMERO

Artículo 47: Para la elección de los órganos que enumera el artículo 16, rige el sistema de elección establecido en el artículo 17. No pueden ocupar cargos partidarios los condenados por delitos dolosos ni los inhabilitados en virtud de la aplicación del art. 33 de la Ley 23.298.

El procesamiento en causa penal por los delitos mencionados, trae aparejada la inmediata suspención en el cargo respectivo.

Artículo 48: Para el acto electoral se habilitará una mesa para cada doscientos cincuenta afiliados o fracción no menor de ciento cincuenta. El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Artículo 49: Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno.

Artículo 50: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral, que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 51: La Junta Electoral estará integrada por cinco afiliados (5) designados por la Junta de Gobierno, los que deben tener veintiún (21) años de edad y uno (1) de afiliación, como mínimo.

Artículo 52: El Tribunal de Apelación Electoral estará integrado por tres (3) designados por la Junta de Gobierno, los que deben tener veintiún (21) años de edad y uno (1) de afiliación, como mínimo.

Artículo 53: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o del Tribunal de Apelación Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Artículo 54: Al constituirse, los cuerpos nombrados deben designar, de su seno, Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. A tal efecto, deben reunirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de todos los cargos.

Artículo 55: La Junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento, y en la que uno de sus miembros, al menos, deberá estar presente en todo momento, durante las horas hábiles. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO.

Artículo 56: Los proponentes de las listas de candidatos deben oficializarlas ante la Junta Electoral y comunicar, simultáneamente, las designaciones de apoderados, titular y suplente. Este último sólo actúa por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deben ser afiliados mayores de edad, con antigüedad mínima de un (1) año en su afiliación. Se les hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los órganos instituidos por el artículo 16 pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros de los mismos.

Artículo 57: Para su oficialización, las listas de candidatos deben ser presentadas con las firmas de por lo menos el uno por ciento (1%) de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de los candidatos propuestos.

Artículo 58: La Junta Electoral debe formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones vinculadas a la elección de que se trate. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con las actas de escrutinio y de proclamación de los electos.

Artículo 59: Las listas de candidatos deben ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del período que fije la reglamentación, debiendo ésta, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, decidir si los candidatos incluidos en aquella satisfacen las condiciones y requisitos prescriptos por esta Carta Orgánica. Los apoderados deben comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro del tercer día hábil siguiente al de presentación de la lista, pudiendo, dentro del subsiguiente día hábil, recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo.

Artículo 60: Contra la resolución adoptada por la Junta Electoral en forma unánime no hay otro recurso que el de revocatoria, pero si hubiera sido adoptada por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá ser recurrida en grado de apelación ante el Tribunal de Apelación Electoral, el que deberá pronunciarse en el término de tres (3) días hábiles desde la presentación del recurso ante la Junta Electoral, la que deberá elevar todas las actuaciones inmediatamente.

Artículo 61: Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella; las vacantes serán cubiertas, en su caso, por los candidatos de la misma lista que le sigan en orden de voto.

Artículo 62: Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la hora cero del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario asentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparencia, si fuera requerida.

Artículo 63: Las Juntas Seccionales deberán facilitar a la Junta Electoral, los locales de que dispusieran para llevar a cabo, en ellos, el acto comicial, que se celebrará en día domingo. El día miércoles inmediato anterior al día de la elección, como mínimo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que hará saber por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas, deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrarán las elecciones.

Artículo 64: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para caso de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el cumplimiento de su función.

DE LOS APODERADOS

Artículo 65: Los apoderados del Partido son designados por la Junta de Gobierno. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que

se realicen todos los trámites, recursos y gestiones que se les encomienden. Se pude designar uno o más apoderado. Les son aplicables, en lo pertinente, las reglas civiles y penales concernientes al mandato, que no podrán sustituir, delegar ni subdelegar.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Para la primera elección de autoridades a que se convoque, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

Segunda: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad hasta tanto la Convención no se pronuncie al respecto.

Tercera: Se faculta, por esta única vez, a la Junta Promotora, a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones, alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y locales, debiendo resolverse estos temas por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados al Partido.

Cuarta: La Convención, la Junta de Gobierno, y el Tribunal de Disciplina, dictarán su reglamento para funcionar, en su primera sesión.

Quinta: La Convención se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación salvo las modificaciones de la Carta Orgánica y las que a continuación se mencionan: 1°. El cierre del debate se hará conjuntamente con la lista de oradores, previa lectura de la misma. 2°. Cuando correspondiere una segunda intervención ésta no excederá de diez minutos.

"Sexta: La Junta Promotora ejerce todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto mediando elecciones internas, se constituyan los mismos. En caso de empate respecto de las decisiones a tomar resuelve el Presidente de la Junta Promotora."

RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

e. 15/8 N° 422.791 v. 15/8/2003

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Salta

LISTADO DE AUTORIDADES DE LA CONVENCION PROVINCIAL,

ELECTAS EL DIA 31 DE MAYO DE 2003:

Presidente:	ZAVALETA, Luis Diego
Vice Presidente 1°:	MARTIN, Domingo
Vice Presidente 2°:	GERALA, Ramón
Secretarios Titulares:	FERNANDEZ, Nora Lucrecia
	TEJERINA, Miguel A.
	DELGADILLO, Rafael
	BAZAN, José Nicolás
	MARTINEZ, Fabiana
Secretarios Suplentes:	PARADA, Miryan
	ABAN, Arnaldo Alfredo
	IZURZA, Freddy
	MAZZA, Claudio
	GOMEZ, Reynaldo

JUNTA ELECTORAL

Titulares:

1) VILTE, José Marcelo

2) ESPECHE, Sandra Marcela

3) CARRAL, María Victoria

4) DIAZ, Ramón Eduardo

5) GIL, Fernando Ariel

Suplentes:

1) CORDOBA, Hugo

2) VOLO, Pedro

3) ROMANO, Julio

4) VARGAS, Claudia

5) ROJAS, Mirta

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titulares:

1) SOLA, Jorge

2) CARRASCO, Walter

3) CASTRO, Rubén Américo

4) CARRAL, Esteban

5) DIP, Carlos

Suplentes:

1) QUINTEROS, Luis

2) ALGAZABAL, Rodrigo

3) CASTELLINI, Walter

4) VILCA, Mario

5) CLARA, Mónica

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Titulares:

1) ZOLOAGA, Pablo

2) MEYER, Sandra

3) FLORES, Héctor

Suplentes:

1) RIVADEO, Marta

2) RODRIGUEZ, Fernando

3) MECIAS, Mario

Secretaría Electoral, 5 de agosto de 2003.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 15/8 N° 422.829 v. 15/8/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° "A" de Capital Federal, el día 2 de septiembre de 2003 en 1ª y 2ª convocatoria a las 12 y 13 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de consideración fuera del término de los estados contables.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/1/03.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Situación económico financiera de la empresa. Pasivo social. Cuentas particulares accionistas. Futuro de los negocios sociales. Análisis de alternativas. Realización de activos (inmuebles y/o automotores). Ventas. Dación en pago. Aumento de capital. Resoluciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550

Presidente - Luciano M. Tarallo
e. 14/8 N° 9341 v. 21/8/2003

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 6/1/03 bajo el N° 254 L° 19 de Soc. por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1° de septiembre de 2003 a la hora 12:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 900 piso 17° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 y 104 2da. parte, de la Ley de sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al IV ejercicio económico finalizado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración del Informe del Sr. Liquidador.
6°) Consideración de la Gestión del Sr. Liquidador.
7°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los Honorarios del Sr. Liquidador y Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 26 de agosto de 2003 en Av. Eduardo Madero 900 piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Liquidador - Emilio Battioli
e. 13/8 N° 28.937 v. 20/8/2003

"C"

CALENGOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CALENGOR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 2003 en Lavalle 1454, 2° Cpo., 5° Piso, Of. 13, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 80.000, siendo el aumento de la suma de $ 40.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal individual de $ 1 con derecho a un voto cada una.
3°) Determinación del valor de prima de emisión de cada nueva acción conforme art. 202 Ley 19.550.
4°) Consideración y ejercicio de la opción de preferencia en los términos del art. 194 Ley 19.550. Los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - María Fernanda Delponte
e. 12/8 N° 1452 v. 19/8/2003

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de agosto de 2003 a las 17.30 hs. y 18.30 hs. respectivamente, en la sede social sita en Paraguay 419 piso 1 oficina 29, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; y
(ii) Aumento del capital social por suscripción de acciones conforme al art. 188 Ley 19.550.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar a la sede social en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, con tres (3) días hábiles de anticipación la correspondiente comunicación de asistencia para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Presidente - Sergio Gabriel Rondoletto
e. 11/8 Nº 9238 v. 15/8/2003

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de setiembre de 2003 a las 15 horas y a las 16 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de Marcelo T. de Alvear 883, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1 del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales referidos a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.
6°) Elección de siete Directores Titulares y hasta igual número de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.

Presidente - Luis Zanon
e. 14/8 N° 1634 v. 21/8/2003

CIPAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio unipersonal de CIPAN SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 2003, a las 16.00 horas, en la sede social, Juncal 855, en primera y segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma de los Estatutos Sociales: instauración de sindicatura;
3º) Reforma estatutaria: división del capital actual de $ 600 en 30 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 20 cada una con derecho a 1 voto cada una. De no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria a las 16.00 horas, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16,30 horas. El Directorio

Presidente - Maximino Iglesias
e. 11/8 Nº 28.745 v. 15/8/2003

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
XL ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad en lo determinado por el Artículo 23 del estatuto social de la entidad y lo resuelto por el Organo Directivo en su reunión del día 7 de agosto de 2003 asentada en Acta N° 041 se complace en convocar a los señores delegados a la XL Asamblea Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo a partir del 29 de septiembre de 2003 a las 8 hs. en la calle Tacuarí 566, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) delegados para la firma del Acta.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General 2002-2003, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización.
3°) Informe distribución de elementos escolares período 2003.
4°) Tratamiento y aprobación de convenios de servicios: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
5°) Tratamiento y aprobación de convenios educativos: Instituto Argentino de Computación (IAC) e Instituto De la Rivera.
6°) Tratamiento y consideración Resolución N° 008/03 (Farmacia) ad referéndum XL Asamblea Delegados.
7°) Aprobación reforma parcial estatuto social ad referéndum XL Asamblea Delegados (artículo 39).
8°) Tratamiento y aprobación reglamento del subsidio por alojamiento y comida en caso de evacuaciones por razones de salud.
9°) Tratamiento y aprobación reglamento de subsidios sociales.
10) Reforma total y aprobación reglamento ayudas económicas mutuales.
11) Informe de la Junta de Disciplina.
12) Tratamiento y consideración recurso de apelación presentado por el asociado Sarg. 1° Alberto Manuel Roque Soares.
13) Autorizar al Organo Directivo las facultades insertas en artículo 23 inciso d) del estatuto social.
14) Aprobación de la venta de los terrenos de Villa Celina.
15) Informe intervención a la filial "Formosa".

Presidente - Juan Ramón Quevedo
Secretario - Oscar Aníbal Echegaray
e. 14/8 N° 28.993 v. 15/8/2003

COLEGIO DE CALIGRAFOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El C.D. del COLEGIO DE CALIGRAFOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 27 de agosto del corriente a las 16 hs. en su sede sita en Uruguay 467, 6° "D". Conforme lo normado por los arts. 14 incs. d), e) y f) y 15 de la Ley 20.243, el Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del matriculado que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 02/03.
3°) Fijación de la matrícula y cuota anual correspondiente al período 03/04.
Se recuerda lo dispuesto por el art. 15 "in fine" de la Ley 20.243: "…Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus integrantes, pero podrá hacerlo con cualquier número, media hora después de la fijada para la convocatoria…". A partir del 21/8 estará a disposición la Memoria y Balance del ejercicio para su consulta.

Presidente - Eduardo Diego Casá
e. 14/8 N° 9256 v. 19/8/2003

COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de agosto de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Jerónimo Salguero 2745, 6° Piso, Of. 65 de la Cuidad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Remuneración del Directorio y la Sindicatura y aprobación de la gestión de Directorio y la Sindicatura.
4°) Aceptación de las renuncias de todos los miembros del Directorio.
5°) Determinación del número de directores y su designación por dos ejercicios.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo al artículo 238, Ley 19.550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.

Presidente - Santiago Lapeña
e. 12/8 N° 28.845 v. 19/8/2003

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Setiembre del 2003, a las 11.00 hs. en la Avda. Córdoba 466, Entre Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 12.00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2003.
3º) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2003.
4º) Destino de los resultados y remuneración de los Directores, más allá de los límites legales.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.

Vicepresidente - Luis Sánchez
e. 11/8 Nº 28.712 v. 15/8/2003

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29/08/03 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en sede social: Av. Leandro N. Alem 424, 3, Of. 301 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Rectificar o ratificar lo actuado en las Asambleas de fecha 26 de junio de 1997 y de fecha 27 de abril de 1999.

Presidente - Carlos Daniel Aguirre
e. 12/8 N° 9291 v. 19/8/2003

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Florida 234, piso 5°, Capital Federal (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la demora en llamar a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación e Fondos, así como los estados contables consolidados con Metacab S.A. y HB San Luis S.A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos al 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio (importe asignado $ 20.296,45) correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2002 el cual arrojó quebranto (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
7°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
8°) Consideración del resultado del ejercicio, pérdida de $ 128.606.159, propuesta del Directorio de mantener el mismo dentro de la cuenta Resultados No Asignados.
9°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
Para concurrir a Asamblea de accionistas, deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en Montevideo 711, piso 1°, Capital Federal (no es sede social), en el horario de 11 a 15 hs. hasta el 1 de septiembre de 2003. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

Presidente - Sady Herrera Laubscher
e. 14/8 N° 29.069 v. 21/8/2003

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 29.08.2003, a las 10 horas, en Joaquín Rivas y Benito Correa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aceptación de la renuncia presentada por el Presidente de DEPOSITOS FISCALES S.A.
2º) Aprobación de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea.
3º) Designación del nuevo directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
La Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido el quórum necesario.
Se ruega a los señores accionistas comunicar con la debida antelación la concurrencia y en caso de hacerlo por apoderado, presentar los documentos habilitantes, todo en la forma dispuesta en los estatutos.
No habiendo otros asuntos que tratar, resuelvo prestar conformidad a lo anteriormente expuesto, levantando la sesión y firmando la presente acta en prueba y constancia de lo actuado, siendo las 18 horas.

Presidente - Eduardo Cristian Llopis
e. 11/8 Nº 9244 v. 15/8/2003

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.C.I.A.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de septiembre de 2003, a las 16 hs. en Av. Corrientes 1628, piso 4° "A" de la ciudad de Bs. As. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 14/8 N° 1612 v. 21/8/2003

"E"

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de septiembre de 2003 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la reorganización de las acciones que poseen los accionistas con contrato de explotación de unidades.
3°) Ratificación de la imputación de las unidades de acuerdo a Acta de Directorio N° 407 respecto a las acciones compradas por cada accionista.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 14/8 N° 9344 v. 21/8/2003

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M. Logistica y Distribución

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de septiembre de 2003, a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Núñez 2395 8° A esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de Honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las Acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 13/8 N° 28.944 v. 20/8/2003

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de Tenedores de Acciones Clases A y B para el día 9 de septiembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de Director Titular y Suplente designados por los accionistas Clase A. Designación de sus reemplazantes.
2°) Renuncia de director Titular designado por los accionistas Clase B. Designación de su reemplazante.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 3 de septiembre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - María Inés Justo
e. 13/8 N° 9328 v. 20/8/2003

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2003 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril del 2003.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Aumento del Capital Social y reforma del estatuto. El Directorio.

Presidente - Gustavo A. Perrotta
e. 11/8 Nº 28.728 v. 15/8/2003

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1° de septiembre de 2003, a las 12.00 hs., en el local social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de renuncia director suplente. Aprobación de su gestión.
3°) Elección de autoridades. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
San Justo, 5 de agosto de 2003.

Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 13/8 N° 28.875 v. 20/8/2003

"F"

FADEMAC, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1° de septiembre de 2003, a las 12.45 hs., en el local social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de renuncia director suplente. Aprobación de su gestión.
3°) Elección de autoridades. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
San Justo, 5 de agosto de 2003.

Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 13/8 N° 28.874 v. 20/8/2003

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 27 de agosto de 2003, a las 18:00 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art 261. Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Marcos
e. 11/8 Nº 28.695 v. 15/8/2003

FINCA LOS OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA
ASMBLEA ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria día 30/08/2003, 9 hs. y Asamblea Extraordinaria mismo día 11 hs. en Sarmiento 1586, 2° Cuerpo, 6° H, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31/03/03.
3°) Gestión y remuneración directorio, art. 261, Ley 19.550.
4°) Destino resultado del ejercicio.
5°) Determinación Nro., designación y duración mandato directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento Capital a $ 120.000, exceso quíntuplo.
3°) Emisión y Canje de acciones.

Presidente - Antonio Sapienza
e. 13/8 N° 28.878 v. 20/8/2003

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 327523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2003, a las 11 horas en República Arabe Siria 3334, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2003.
2º) Designación de dos accionistas para firmar al acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins

e. 11/8 Nº 28.692 v. 15/8/2003

“G”

GUAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 2003 a las 10.30 horas en primera y 11.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización del aportes irrevocables.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Vicepresidente - Guillermo J. Schettini

e. 13/8 N° 28.931 v. 20/8/2003

“H”

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 1 de Septiembre de 2003, en Av. L. N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Mariana Schoua

e. 14/8 N° 29.129 v. 21/8/2003

“I”

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C., para el día 29 de Agosto de 2003, a las 15.00 horas en la calle Reconquista 336 - 5º Piso “M”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de marzo de 2003.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del directorio y síndicos.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndicos
6º) Designación de directores y síndicos.

Presidente - Gabriel O. Rosenzvit

e. 11/8 Nº 446 v. 15/8/2003

INVERSORA ALTUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de INVERSORA ALTUE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de setiembre de 2003, a las 15 hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la calle Reconquista 1016, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales esta Asamblea se ha convocado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Tratamiento del Estado de resultados del ejercicio sometido a consideración.
5°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6°) Designación de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por dos ejercicio a razón de dos titulares y sus suplentes por accionistas clase “A” y dos titulares y sus suplentes por accionistas clase “B”.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

Presidente - Valentín E. Bianchi

e. 13/8 N° 9165 v. 20/8/2003

“L”

LA ASTURIANA S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 2003 a las 13 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 2º piso “E”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea General.
2º) a) Reducción del Capital Social atento a lo establecido por los artículos 96 y 206 de la Ley 19.550.
b) Aumento de Capital Social según lo establecido por el artículo 96 de la Ley 19.550. Reforma del artículo 5º de los Estatutos sociales y emisión de acciones.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 30 de agosto de 2003. El Directorio.

Vicepresidente/Apoderado General - Ernesto B. Raggio

e. 11/8 Nº 9248 v. 15/8/2003

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LA PANADERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10° piso el día 3 de septiembre de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea del día 21/8/01.

Presidente - Guillermo Rubén Bernal

e. 14/8 N° 9229 v. 21/8/2003

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de septiembre de 2003, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social Av. Belgrano N° 1680, PB “B”, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2°) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección por un año.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Martín Javier Díaz

e. 13/8 N° 28.923 v. 20/8/2003

LLAMENOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLAMENOS S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 29 de Agosto de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum para la primera se fija el mismo día como segunda convocatoria a las 16 hs. en el domicilio de Virrey Avilés 3120 - Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/03/2003
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Remuneración de los Directores.

NOTA: A los efectos de participar del acto los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Virrey Avilés 3120 - Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15 a 18 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 julio de 2003.

Presidente - José Ricardo Massara

e. 11/8 Nº 28.683 v. 15/8/2003

“M”

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de MAISON ROSSELOT S A. simultáneamente el primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 3 de septiembre de 2003 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Uruguay 651, Piso 13 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente;
2°) Consideración del Balance General de la sociedad, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Memoria, correspondientes al ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de abril de 2001;
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de abril de 2001,
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio económicofinanciero cerrado al 30 de abril de 2001;
5°) Consideración del Balance General de la sociedad, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Cuadros y Memoria, correspondientes al ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
6°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio económico financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
8°) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Ampliación del Objeto Social.
9°) Otorgamiento de autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

Presidente - María del Rosario Baro

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Uruguay 651, Piso 13 “A” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 28 de agosto de 2003, inclusive.

Síndico Titular - Leopoldo Alvarez

e. 13/8 N° 1565 v. 20/8/2003

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2003, a las 18 hs. en Viamonte 1446 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Elección del nuevo directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros.

Presidente/Apoderado - Manuel Mezquita

e. 11/8 Nº 28.679 v. 15/8/2003

“N”

NEROLI SAIC y F (e.L.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 09 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2003, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.861.277 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2003.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2003/2004. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2003/2004. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 03 de septiembre de 2003 Horario de 9 a 17 horas.

Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre

e. 11/8 Nº 28.605 v. 15/8/2003

NOVENOARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de NOVENOARTE S.A. para el día 4 de setiembre de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Corrientes 1373, piso 1°, Oficina “B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Evaluación de la gestión del Directorio y aprobación de su gestión.
3°) Tratamiento del pedido de remoción del Directorio.
4°) Ratificación y/o cambio de autoridades societarias.
5°) Aprobación de los estados contables, criterios utilizados y demás documentación prevista en el artículo 234, 1° de la ley de Sociedades.

6°) Modificación del artículo 9° del estatuto social. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Se notifica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 238 de la L.S. deberán depositar en la sede social sus títulos representativos de acciones y/o cursar comunicación al efecto de su inscripción y admisión a la Asamblea.

Presidente - Gerardo L. Busto
e. 14/8 N° 29.012 v. 21/8/2003

"P"

PALACIO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PALACIO S.A. convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 4 de septiembre de 2003, a las 14 hs y 15 hs., respectivamente, en la sede comercial sita en Alsina 940, tercer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, Ley 19.550, al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de las causales de demora del llamado Asamblea Ordinaria.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Consideración art. 235, inc. 1, Ley 19.550.
6°) Consideración de la deuda que la sociedad mantiene con el socio Norberto Tomasino en su carácter de acreedor originada ante el convenio celebrado con IRSA en fecha 4 de febrero de 2003.
7°) Situación convenio vigente suscripto con IRSA cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2003. Actos a seguir para la entrega del inmueble, en caso de no poder ejercer PALACIO S.A. la opción de compra convenida en su momento.
8°) Consideración, dado el conflicto societario, designar como asesores especiales en la materia como auditores externos al Estudio Roberto Quian y Asociados y como asesores legales al Estudio Duncan, Parodi & Asociados.

Presidente - Mariano Lüchter
e. 14/8 N° 29.007 v. 21/8/2003

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de setiembre de 2003 a la hora 09:30 a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto I° 986, 2do. piso dpto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo primero cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Manuel Alcibiades Rodríguez
e. 13/8 N° 1521 v. 20/8/2003

PHILA Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1º/9/03, a las 17 hs. en Maipú 726, 2º, Cap., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación designación liquidador.
3º) Consideración Balance de liquidación al 30/6/03.
4º) Cancelación inscripción en el R.P.C. El Liquidador.

Presidente - Carlos F. Prati
e. 11/8 Nº 9102 v. 15/8/2003

PHOTO TECHNIK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PHOTO TECHNIK S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de dos mil tres, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida José María Moreno 1120, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003;
2°) Consideración de la Distribución de Utilidades y del tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003;
4°) Consideración de la retribución de los directores;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Leopoldo Birger
e. 12/8 N° 28.849 v. 19/8/2003

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2003, a las 17 horas, que se celebrará en la sede social, Azcuénaga 870 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Gratificaciones.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus miembros.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

Presidente - Jorge Félix Aufiero
e. 12/8 N° 28.847 v. 19/8/2003

SANTAMARINA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 11/8 Nº 9261 v. 15/8/2003

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 29 de agosto de 2003 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 43 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Retribución al Síndico.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

Presidente - Alberto Creus
e. 11/8 Nº 28.758 v. 15/8/2003

"T"

TECSAPIENS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/8/2003 a las 10 hs. en 1º Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria si ésta fracasa en Av. Juramento 2801 1º "E", Cap. Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación del Quórum Asambleario,
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta,
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/5/03.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración,
5º) Tratamiento de la modificación del Estatuto a efectos de reducir el Nº de directores a presidente y un director suplente,
6º) Elección de directores por un nuevo período,
6º) Distribución de Utilidades,
7º) Fijar domicilio legal en Av. Juramento 2801 1º "E", Cap. Fed.

Presidente - Flavia Laura Serafini
e. 11/8 Nº 28.747 v. 15/8/2003

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de TRINTER REPUESTOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de agosto de 2003, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 en segunda convocatoria, en el local social sito en Lavalle 1675 - 3º Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Gerenciamiento de TRINTER SACIF a TRINTER REPUESTOS S.A.. Evaluación. Responsabilidad. Consideración de su continuidad.
4º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio. Responsabilidad del Director.
En su caso, remoción del Director, fijación de su retribución y elección de nuevo Directorio.
6º) Situación Jurídica del Sr. Eduardo Pablo Cusi respecto de la sociedad.

NOTA 1: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar hasta el 22 de agosto de 2003, en la sede social sita en Lavalle 1675 - 3º Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 20:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
NOTA 2: Para considerar los punto 3 y 6 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

Presidente - Martín Adrián Ballester
e. 11/8 Nº 1375 v. 15/8/2003

"U"

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 2003 a la 20:30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2º piso, Sector Urología, sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21:30 hs., el mismo, día para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 2003.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 6 de 2003.

Presidente - Osvaldo Truccoli
e. 11/8 Nº 28.680 v. 15/8/2003

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de setiembre de 2003, a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo a los Estados Contables, finalizados el 30 de abril de 2003.
3°) Memoria del Directorio.
4°) Destino de los resultados.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 14/8 N° 29.046 v. 21/8/2003

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 4007, libro 84, Tomo "A"). Convócase a los Señores Accionistas de VICTOR SANTESTEBAN

Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2003, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas con posterioridad al 23 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000, el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
4º) Causales de la celebración de la Asamblea fuera del término establecido en último párrafo del artículo 234 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000, el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
6º) Aprobación de la remuneración del Directorio.
7º) Gestión y responsabilidad de los Directores y los Síndicos Titulares y Suplentes en la operatoria con ventas y cobranzas canalizadas por medio de diversas entidades financieras de plaza.
8º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes en la partición y adjudicación de las acciones correspondientes a "Víctor Santesteban s/Sucesión".
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y suplente.
10º) Disolución y Liquidación de la Sociedad. Designación del liquidador.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, en días hábiles en el horario de 11:00 hs. a 18:00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Adriana Man

e. 11/8 Nº 28.886 v. 15/8/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano E. Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. Avisa: "Edgardo Octavio Magrini, DNI 14.941.826, y Sergio Juan Polo, DNI 18.122.036, ambos domiciliados en la calle Griveo 2965, Capital Federal, únicos socios de la sociedad de hecho que integran, venden libre de deuda la Farmacia sita en ALSINA 2500 Cap. Fed. a Sandra Lilian dos Santos Bota, DNI 17.103.628, domiciliada en Alsina 2500 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/8 Nº 28.697 v. 15/8/2003

Escribano E. Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Capital Federal Avisa: Científica Plaza Francia SRL" domiciliada en Av. Pueyrredón 2364 Cap. Fed. vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. PUEYRREDON 2380 Cap. Fed. a "Luca Pirson SRL" con domicilio en Av. Pueyrredón 2380 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/8 Nº 28.694 v. 15/8/2003

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. Avisan que Josefa Pérez Martínez y Dominga Pérez Martínez, domiciliadas en Corrientes 2922, Capital, venden a Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas, domiciliados en Güemes 4027, Capital. Negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc., elab. de prod. de panadería con venta directa al público. Elab. de churros y facturas fritas con venta directa al público, com. min., despacho de pan y productos afines, sito en la calle AV. CORRIENTES 2922, PB, Capital. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 14/8 N° 29.002 v. 21/8/2003

Esc. Román Quinos, Tit. Reg. 555, Cap. Fed., con domicilio en Piedras 83, 2do. Piso "D" de Cap. Fed., avisa que: Gustavo Salvador Cosenza, DNI 20.000.527, con dom. en Pieres 1353, 2do. piso "A", Cap. Fed., vende el fondo de comercio de venta de pizzas, empanadas y bebidas alcohólicas, sito en la AV. RIVADAVIA 6170, Cap. Fed., denominado "Zapi" a Zapico S.R.L., inscripta en I.G.J. el 19/04/1996, bajo el N° 2887, Libro 104, Tomo S.R.L., con domicilio social en Maipú 359, Piso 6to. Ofic. "90", Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 14/8 N° 29.006 v. 21/8/2003

"B"

El Cont. Público Nacional Roberto Bianchini, T° 98, F° 156 con Oficina en José Cubas 3418, Depto. "6" Capital hace saber que Stella Maris Cascio DNI 13.265.273 y Graciela Silvia Mugnani DNI 13.354.647 con domicilio en Blanco Encalada 2439, Capital, transfieren sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio de Telecentro de Telecom S.A., CUIT N° 30/70306123/7 ubicado en BLANCO ENCALADA 2439, Capital a Daniela Fernández López DNI 31.013.605 con domicilio San Isidro 4040, 8° "A", Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418, Depto. "6", (CP 1419) Capital.

e. 13/8 N° 1543 v. 20/8/2003

"D"

Claudio Mladenic, Corr. Púb., oficinas en Azcuénaga 10, 1° piso, Of. 2 Cap. avisa que: Hernán Rodrigo Gómez, DNI N° 23.706.807 con domicilio en Defensa 668 Cap., transfiere el fondo de comercio ubicado en calle DEFENSA 668/670 de Cap. Fed., habilitado como: (500202) elaboración de productos de panadería con venta directa al público a Juan Francisco Almeida y René Alfredo Aguilera, ambos con domicilio en Solís 1074, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 13/8 N° 28.939 v. 20/8/2003

"E"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "D" Cap. Fed. Avisa: Andrea Carolina Pauliello Jofré. Dom. Cachimayo 321 2° "B" Cap. Fed. Vende libre de personal y deuda su negocio dedicado a Telecentro ubicado en ESTACION INTERMEDIA DE VILLA DEL PARQUE LOCAL 2B-3 F.G.S.M. a Martín Angel Rodríguez, dom. Ensenada 496 4° "A" Cap. Recl. de ley en mi oficina.

e. 12/8 N° 1449 v. 19/8/2003

"R"

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A. Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en RECONQUISTA 872, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0068-00054679 fecha 03/07/03 al 10/07/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 N° 1487 v. 19/8/2003

Marcelo Porcelli, contador público, Pavón 3140, Cap. Fed. avisa que Col-Dex SACI, domicilio Rondeau 3032, Cap. Fed. cede el derecho a uso del local sito en RONDEAU 3032/4, Cap. Fed. habilitado como fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos a Adhecol S.R.L. domicilio en Matheu 143, piso 8° "D", Cap. Fed. Reclamos de ley en ambos domicilios.

e. 13/8 N° 28.898 v. 20/8/2003

"S"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. avisa: Verónica Gladys Aued DNI Nº 21.800.254, domic. Elpidio González Nº 3211, Cap. vende a Hugo Oscar Gobbi, domic. Av. Rivadavia 6001, Cap. DNI Nº 10.124.083, Garage Comercial (Exp. Nº 001725-92) sito SARAZA Nº 471-73, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 28.704 v. 15/8/2003

Oscar Senatore, abogado, domicilio Libertad 445, 3º "B", Capital Federal, avisa que Marcela Dora Julieta Vergara Rossi, domicilio Lucena 808, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, transfiere fondo de comercio (almacén, fiambrería, carnicería y verdulería) ubicado en calle SALTA 1802, AVELLANEDA, Pcia. de Buenos Aires, al señor Chen Shao Bin, domicilio calle Campana 2445, Capital Federal. Reclamos ley domicilio del abogado, y negocio que se transfiere.

e. 11/8 Nº 1361 v. 15/8/2003

"T"

Ludens S.A., con domicilio en Tandil 2573, Ciudad de Bs. As., representada por el Sr. Osvaldo Benito Varela, L.E. 4.471.287, informa que transfirió el día 13 de abril de 2000 el fondo de comercio, sito en calle TANDIL 2573/75/77 de esta Ciudad, dedicado a taller de corte de géneros de confección y de planchado de ropa (manual y con instalaciones a vapor) depósito, exposición y venta por mayor y menor de tejidos, hilados y ropa confeccionada y oficinas administrativas al Sr. Alberto Jaime Benelishe, DNI 4.282.634, domiciliado en Av. Directorio 333, 2° Piso. Oposiciones de Ley en Tandil 2573, Ciudad de Bs. Aires.

e. 14/8 N° 29.022 v. 21/8/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIA EL DIVISADERO S.A.A.C. y F. (Escindente)

SUCESORES DE CARLOS BRAIDA S.A. (Escindente)

ESCISION

ESTANCIA EL DIVISADERO S.A.A.C. y F. Arenales 2201 1° Piso, Capital Federal; inscripta el 17/4/1974 bajo el N° 762, F° 136, L° 80 Tomo A Estatutos Sociedades Anónima Nacionales; Valuación de activo y pasivo al 31/3/03: Activo: $ 1432535,53; Pasivo: $ 161608,30; SUCESORES DE CARLOS BRAIDA S.A. Arenales 2201 1° Piso Capital Federal, inscripta el 12/7/1985, bajo el N° 5994 tomo A de Sociedades Anónimas; Valuación de activo y pasivo al 31/3/03: Activo: $ 1818717,59; Pasivo: $ 277193,88; EL CHELFORO S.R.L. (escisionaria) (nueva sociedad) Arenales 2201 1° Piso Capital Federal: Valuación activo y pasivo: Activo: $ 518915,90; Pasivo: 0.- Oposición y embargo de los acreedores en la sede de la sociedades escidentes, en el horario de 9 a 11 hs. y de 15 a 18 hs. Martha Lucy Rufino de Braida. Presidente. ESTANCIA EL DIVISADERO S.A.A.C. y F. Ricardo Jerónimo Braida. Presidente. SUCESORES DE CARLOS BRAIDA S.A.

Lucy Rufino de Braida

e. 14/8 N° 29.034 v. 19/8/2003

"P"

POSTA PILAR Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas de POSTA PILAR S. A. que no ejercieron su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de capital con prima de emisión resuelto por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de julio de 2003, y a los accionistas ausentes a la misma a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, como así también, en su caso a que los accionistas ejerzan su derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. El Directorio. Buenos Aires, agosto de 2003.

Presidente – Luis E. Massaro

e. 14/8 N° 28.972 v. 19/8/2003

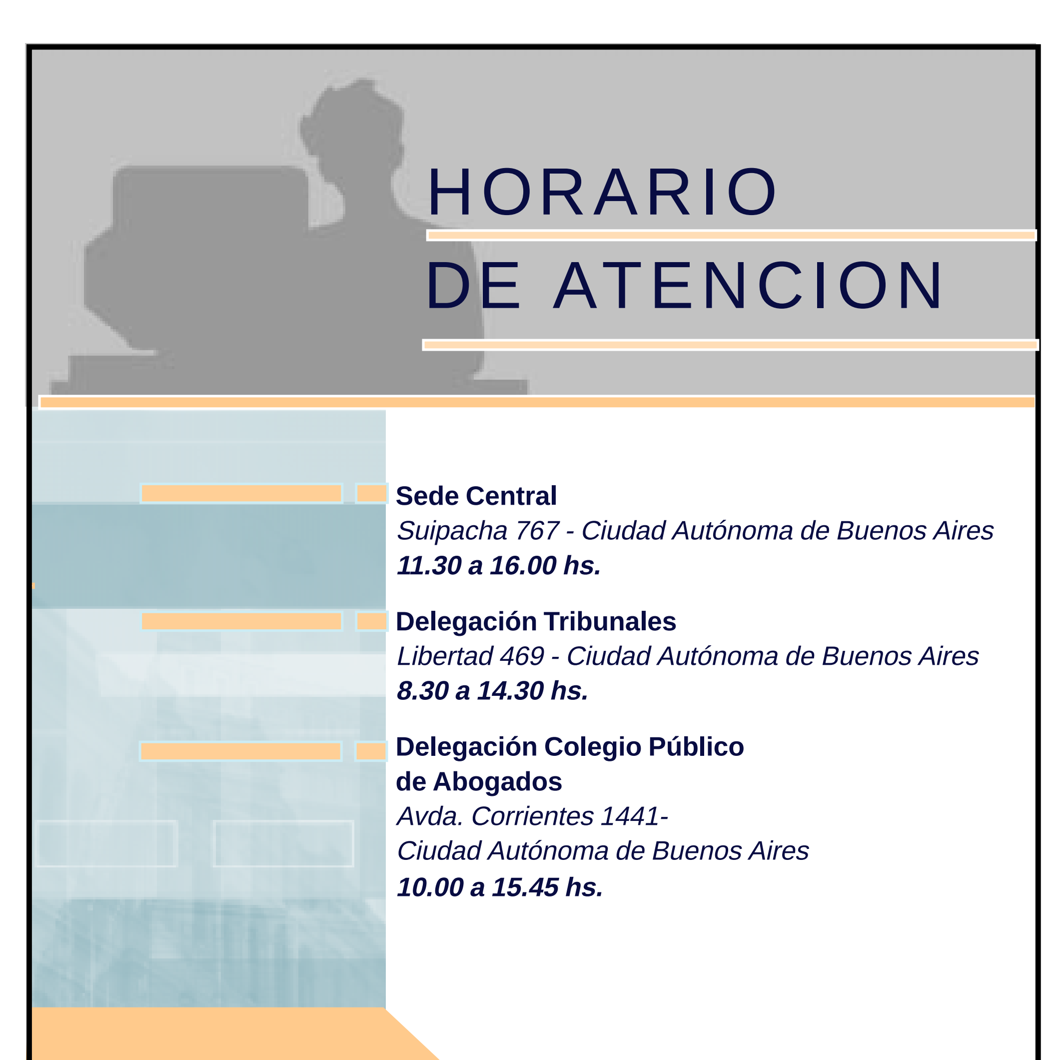
"T"

THOMAS KUTSUKOS Sociedad Anónima

Aviso de Escisión - Constitución. THOMAS KUTSUKOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 616, 8vo. piso, of. 806, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° 5794, del libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas, año 1987, comunica que, en su carácter de sociedad escindente ha destinado parte de su patrimonio para constituir la sociedad denominada Estancia S.A. (Sociedad escisionaria), con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 616, 8vo. piso Of. 807, Cap. Fed., conforme a la normas prescriptas por el Art. 88 de la ley 19.550, y el Acta de A.G.E. celebrada el 06/05/2003. Asimismo se comunica que el 30/04/2003 la valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente es la siguiente: Activo: $ 2.357.038,27 y pasivo: $ 408.045,96. Oposiciones en: M. T. Alvear 883, Capital Federal. Publicar por (3) tres días.

Presidente - Thomas Kutsukos

e. 13/8 N° 9311 v. 15/8/2003



3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N° 33 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita por diez días a MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, para que conteste la demanda entablada por MARIO PIAZZA, en los autos caratulados "PIAZZA, MARIO c/DOMINGUEZ, NELSON DAMIAN y Otra s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/8 N° 1606 v. 15/8/2003

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados FRENKIEL, SILVIA LILIANA c/CANDEL, VIVIANA MYRIAM y Otros s/Desalojo - Expte. N° 3576/02" se ha dispuesto notificar a VIVIANA MYRIAM CANDEL y Subinquilinos y/u ocupantes la sentencia recaída: "Buenos Aires, mayo doce de 2003. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, convirtiendo en definitiva la tenencia otorgada respecto del inmueble sito en la calle Juan Ramírez de Velazco 211, primer piso, departamento "4" de la Ciudad de Buenos Aires, con costas. Regúlanse los honorarios del Dr. Julio Guillermo Karpiuk, en la suma quinientos ochenta pesos ($ 580) conf. art. 6, 7, 19, 26 y ccs. de la Ley 21.839 y su modificatoria Ley 24.432. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez. Para publicar en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 14/8 N° 1624 v. 15/8/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 89 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA BERNA a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
A. Rosa Vila de Gené, juez.

e. 13/8 N° 1441 v. 15/8/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, cita a PABLO ADRIAN FAIN para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones "RUBINSTEIN, RICARDO ALEJANDRO c/FAIN, PABLO ADRIAN s/Escrituración" Expte. N° 99.336/01 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 14/8 N° 1603 v. 15/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a EMILIO GERARDO YAMPOLSKY MARTI, D.N.I. N° 14.610.697 y a LUCIA MERCEDES MARTI, L.C. N° 3.726.496 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALESSANDRO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de extensión de quiebra (por YAMPOLSKY MARTI NATALIO A. y Otros)" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 422.594 v. 15/8/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a mi cargo, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1844, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "ALBA CIA. FINANCIERA DE SEGUROS S.A. c/LAMPLIGHT OVERSEAS S.A. s/Ordinario" (Expte. 104.808/01) se ha resuelto citar por 5 días a LAMPLIGHT OVERSEAS S.A. para que se presente a estar en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/8 N° 1622 v. 15/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53190BIS del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PEDRO NICOLAS MUÑOZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.320 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53.430 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CLAUDIO FERNANDO BUTERA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.327 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53.162 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GERARDO DARIO JEREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.328 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.022 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MONICA DE ESJAITA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.330 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52450 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRA SORIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.331 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.361 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ANGEL NIEVAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.332 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.340 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS SEBASTIAN ANGELUCCI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.336 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.351 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LORENA VANESA MARTINEZ LEDESMA y a ELSA BEATRIZ MUÑOZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 Nº 422.337 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 52.382 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGEL OLEGARIO GOMEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 N° 422.338 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.590 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HILDA CAMPOS LAMADRID, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 N° 422.339 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.731 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS GABRIEL DO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 N° 422.345 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.140 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLA PATRICIA DESTEFANIS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/8 N° 422.354 v. 19/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 50.882 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARDOQUEO ELISEO CONTRERAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/8 N° 422.477 v. 20/8/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.042 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FABIO SORIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/8 N° 422.473 v. 20/8/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL ROLON (con último domicilio conocido en la empresa R&T Ingeniería y Servicios, sita en Jaramillo 2036 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.911 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 13/8 N° 422.680 v. 20/8/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 51.885 seguida por el delito de lesiones dolosas leves. Cita y emplaza a: JUAN JAVIER DEXTRE MANTILLA, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de julio de 2003. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a JUAN JAVIER DEXTRE MANTILLA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.

e. 11/8 Nº 422.195 v. 15/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 55.584 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza a: VERONICA MARIEL TOLABA de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de julio de 2003. Atento a lo informado a fs. 47, 50 y 55 vta. y a las constancias obrantes en autos, cítese a VERONICA MARIEL TOLABA ..., mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar-

se sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

e. 11/8 Nº 422.167 v. 15/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 55.584 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza a: MARIA DEL CARMEN AGÜERO de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de julio de 2003. Atento a lo informado a fs. 47, 50 y 55 vta. y a las constancias obrantes en autos, cítese a ... y a MARIA DEL CARMEN AGÜERO, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

e. 11/8 Nº 422.193 v. 15/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.678 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a HECTOR HERNAN AIELLO, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de agosto de 2003. Regístrese en los libros de la Secretaría y prosígase con la instrucción de la presente. Atento a las constancias obrantes en autos y a lo informado a fs. 40 vta., cítese a HECTOR HERNAN AIELLO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de estar a derecho, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 14/8 N° 422.668 v. 21/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la causa N° 15.296/5, seguida por infracción al art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza a: MARIANELA ONTIVEROS, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Núñez 2665, depto. "4" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de agosto de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede, y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a MARIANELA ONTIVEROS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararla rebelde y ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 14/8 N° 422.666 v. 21/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la causa N° 15.643/5, seguida por infracción a la Ley 13.944. Cita y emplaza a: FELIPE ACURSO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gallardo 798 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de agosto de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que obra a fs. 11, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a FELIPE ACURSO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 14/8 N° 422.665 v. 21/8/2003

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL DESIDERIO SANCHEZ O HENGUEL SACHS O SANCH O MIGUEL ANGEL CODUTTI a estar a derecho en la causa Nº 25.892 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 11/8 Nº 422.161 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a HILARIO ALBERTO SENA a estar a derecho en la causa Nº 25.792 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 11/8 Nº 422.168 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a VANESA ELIZABETH PEKALA y JOSE LUIS PEKALA a estar a derecho en la causa Nº 26.803 que se les sigue por el delito de hurto a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 11/8 Nº 422.163 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIO MAZZA, en la causa Nº 26.246, por el delito de usurpación de título, art. 247 del C.P., a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.

María Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 11/8 Nº 422.149 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO JORGE ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 23.208 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 239, 183 y 89 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.

María Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 11/8 Nº 422.171 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a RENXIU ZHANG y KAIWU ZHANG, en la causa Nº 23.775 por los delitos lesiones y daños —arts. 89 y 183 del C.P.,— a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.

María Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 11/8 Nº 422.150 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SANDRA IRMA TURALLAS VIERA a estar a derecho en la causa N° 22.530 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

María Laura Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.438 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS LAFUENTE a estar a derecho en la causa N° 25.451 k que se le sigue por infracción a la Ley 14.346, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

María Laura Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.440 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO LIBERATO ZERDA a estar a derecho en la causa N° 25.096 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 183 y 150 del Código Penal de la Nación, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

María Laura Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.461 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CAMILO FERNANDO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 19.228 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 89 y 149 Bis del C.P., a fin de ser notificado de la resolución recaída en la causa y de realizar todos los trámites relacionados con ella, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2003.

María Laura Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.463 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO SANTILLAN, en la causa N° 24.878, por el delito de usurpación —Art. 181, inc. 1 del C.P.— a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

María Garrigós de Rébori, juez.

Alejando A. Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.467 v. 20/8/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente a MARIO RENE VERON a estar a derecho en la causa N° 25.095 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.468 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CESAR EDUARDO BAZO SALAS a estar a derecho en la causa N° 20.078 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.470 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA DEL CARMEN GUIMAREY y a CLARA GOMEZ, en la causa N° 26.106 por el delito de usurpación —Art. 181, inc. 1 del C.P.— a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

María Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.471 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO ROJAS a estar a derecho en la causa N° 26.034 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

María Laura Garrigós de Rébori, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/8 N° 422.472 v. 20/8/2003

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de ese Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9 en la causa Nº 56.397 del Registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL CARLOS MARCELO SALVA (DNI 24.000.977) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

Ana Helena Díaz Cano, secretaria.

e. 11/8 Nº 422.191 v. 15/8/2003

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de ese Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9 en la causa Nº 52.163 del Registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a UBALDO HERMOGENES QUIPILDOR (DNI 17.726.745) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

e. 11/8 Nº 422.192 v. 15/8/2003

N° 13

En la causa N° 13.557, caratulada: "VELEZ, ALFREDO OSCAR s/Hurto en G° de Tent.", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13, a mi cargo Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356 de esta Ciudad a fin de hace saber que este Tribunal ordenó la publicación de edictos tendientes a que ALFREDO OSCAR VELEZ concurra a estar a derecho, por el término de cinco días.

Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2003. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de ALFREDO OSCAR VELEZ, (DNI 26.305.693, hijo de Oscar Vélez y Dora González, argentino nacido en San Martín, provincia de Buenos Aires el 27 de junio de 1976, soltero con domicilio que obra en autos en Italia 1709, José León Suárez, provincia de Buenos Aires), hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correc-

cional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 13.557, seguido por Hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíqueselo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
A.M.I. Bulacio N. De Rúa,juez.
Gloria Kehoe, secretaria.

e. 12/8 N° 422.335 v. 19/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO IOBBI, Libreta de Enrolamiento N° 04824824, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Juan Domingo Perón 2775, La Matanza, Provincia de Buenos Aires a estar a derecho en la causa N° A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 4 de agosto de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 12/8 N° 422.309 v. 19/8/2003

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a NOEMI JUANA POSIO DNI 12.302.047 últimos domicilios conocidos en San Lorenzo 1137, Villa Domínico y Rivadavia 4860, Avellaneda, ambos Pcia. de Bs. As. a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para prestar declaración indagatoria en la causa nro. B-6536/02 caratulada "NN s/Defraudación Contra la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 12/8 N° 422.500 v. 19/8/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a los representantes legales de las marcas Adidas, Nike y Reebok que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de que en el término de tres días formule las oposiciones que tuviesen respecto de la solución adoptada en relación a la causa N° 11.192/00 caratulada "GAMBOA ZARATE, RINO FREDY y Otro s/Infracción Ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 18 de julio de 2003 lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de julio de 2003. Autos y vistos y Considerando: Que se encuentran secuestrados en autos la cantidad de 34 pantalones que poseen la inscripción "Nike", 64 buzos con la inscripción "Adidas"; 94 pantalones con la inscripción "Adidas"; 21 buzos con la inscripción "Nike"; 2 buzos con la inscripción "Reebok"; 1 pantalón con la inscripción "Reebok"; 2 remeras con la inscripción "Adidas"; cuyas etiquetas se encuentran adulteradas y en aparente infracción a la ley 22.362. Todo ello conforme se desprende de las actuaciones labradas por la prevención obrantes a fs. 1/41. Que a fs. 115/7 obra agregado el decisorio mediante el cual se decretó el sobreseimiento de los imputados Rino Fredy Gamboa Zárate (...) Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese —por edictos— a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes, fecho cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de julio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/8 N° 422.364 v. 19/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DIEGO JOSE GOMEZ, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 211/2002, caratulada: "GOMEZ, DIEGO JOSE s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 4 de agosto de 2003: Cítese a DIEGO JOSE GOMEZ mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de dar cumplimiento con lo oportunamente ordenado por el Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 4 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/8 N° 422.365 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a XU MEI YUAN, nacionalidad china, nacido el 5/12/1966, Pasaporte N° 144378832, hijo de Jianci Xu y de Jinyu Xu, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 11.075/02, Caratulados "XU MARTIN s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto —bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal—. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 18 de julio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 12/8 N° 422.358 v. 19/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. —Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GEREMIA ABEL VAZQUEZ (de nacionalidad argentina, D.N.I. 27.993.451, nacido el 9/3/1980 en Iguazú, Pcia. de Misiones, soltero, hijo de José Domingo y de Lidia Villagra, de ocupación cocinero, con último domicilio registrado en la calle Martínez Castro 332 piso 1° depto. 2 de esta ciudad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 572/2002, caratulada "VAZQUEZ, GEREMIA ABEL s/inf. Ley 23.737".

Secretaría, 7 de agosto de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 14/8 N° 422.803 v. 21/8/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a FABIANA ROTELA (DNI 29.292.551) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 6430/2001 caratulados "PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA SUP-MAC s/Robo" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 6 de agosto de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 13/8 N° 422.585 v. 20/8/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2022, 3° Piso) en relación a la causa Nro. 1673/03 "LEDESMA, MARIO s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a MARIO LEDESMA (de nacionalidad argentina, divorciado, desocupado, hijo de Aniceto y Elvira Aguirre, nacido el 10/12/1948, con último domicilio conocido en al calle San Nicolás 5092, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 5 de agosto de 2003 ...atento a lo que surge del informe remitido por la Delegación Avellaneda de la P.F.A. y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 44, 2° párrafo, cítese a MARIO LEDESMA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.

Secretaría N° 10, 5 de agosto de 2003.

e. 14/8 N° 422.599 v. 21/8/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a IVAN DIEGO MEDINA ARAGON para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo dispuesto en el artículo 353 bis, en la causa N° 2152/03, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 13/8 N° 422.458 v. 20/8/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro PY 2002, 4° Piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 11.046/00 que se le sigue a la Sra. GLADYS LOPEZ ENCISO por el delito de infracción al art. 292, 2° párrafo del CPN, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 14/8 N° 422.609 v. 21/8/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SEBASTIAN VEDIA YAMPA, de nacionalidad boliviana, cédula de identidad boliviana N° 3.699.755, nacido el día 4/07/69, con último domicilio conocido en la Av. Oliver 379, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 1183/99, que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "VEDIA YAMPA SEBASTIAN s/Falsificación Documento destinado a Acreditar Identidad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 4 de agosto de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/8 N° 422.308 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 interinamente a cargo del Dr. Reinaldo Desiderio Rota, cita y emplaza a EDUARDO NELSON JONES, titular del DNI triplicado N° 13.464.967, argentino, nacido el 5 de julio de 1957 en Capital Federal, a presentarse ante este tribunal dentro de los dos días a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 12/8 N° 422.302 v. 19/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO GABRIEL BARRIONUEVO (DNI 25.057.973) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor dejado en la vía pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2003.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/7/2003 al 5/8/2003.

e. 12/8 N° 421.455 v. 19/8/2003

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135,…no habiéndose designado letrados patrocinantes (cid. fs. 1950 párrafo segundo), tiénese por separados del rol de querellantes a FABIAN GILES, RAMON HIDALGO, CARLOS HERNANDEZ, RUBEN MARTINEZ, CARLOS ALBERTO LOPEZ, RODOLFO ALBERTO LOPEZ y DIEGO MARTIN LEGUIZAMON. Notifíquese a los nombrados en los estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial. Publíquese por tres días.

Secretaría N° 135, 4 de agosto de 2003.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 13/8 N° 422.527 v. 15/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JULIO CESAR BASSANO (CI N° 8.248.649) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia señalada a tal fin para el día 20 de agosto pxmo. a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/8 N° 422.326 v. 19/8/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a DIOGENES HORACIO DIAZ ZAMBRANA (DNI N° 4.217.953) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia señalada a tal fin para el día 22 de agosto pxmo. a las 12 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/8 N° 422.325 v. 19/8/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. RUBEN DOCAMPO, a los fines de que comparezca ante este Tribunal los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia que se le fija para el día

20 de agosto próximo a las 10 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 12/8 N° 422.521 v. 19/8/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). Buenos Aires, 5 de agosto de 2003. Por recibo, agruégese y en atención a lo informado precedentemente y a la incomparecencia ante este Tribunal de WALTER DANIEL CELLA, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Marcela I. Simián, secretaria.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
e. 12/8 N° 422.491 v. 19/8/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 12. Juez: Dra. Ana María Etchevers, Secretaria: Dra. Gabriela R. Kralj. Demandado: DUBARRY DE MARANGONI ELENA, LC N° 366.840. Cítese a los herederos y/o sucesores de la demandada para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes (Art. 53, inc. 5° C.P.C.C.N.). Publíquese edictos por el término de tres días. Causa N° 21.073/01 "MORENO GRACIELA BEATRIZ c/DUBARRY DE MARANGONI ELENA s/Despido".
Ana M. Etchevers, juez nacional.
e. 13/8 N° 422.506 v. 15/8/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

En mi carácter de titular de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, en relación a la causa N° 2804 caratulada "S/Dcia. Pta. Inf. al art. 292 del C.P.", en trámite por ante esta Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, se publica por el término de cinco días el auto que a continuación transcribo: //rón, 4 de agosto de 2003. Por recibidas, agréguense y tiénense presentes las actuaciones remitidas por la Subcomisaría La Reja de la Jefatura Departamental Centro Este —art. 133 del C.P.P.N.—. Visto el resultado de las medidas ordenadas en autos y que no se ha podido lograr el comparendo de Luis Alberto Lombardo, en cumplimiento de lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., intímase al nombrado, de nacionalidad argentino, albañil, titular del DNI N° 16.315.942, nacido en el año 1962, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo normado por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada —art. 288 y ccs., del C.P.P.N.— ... Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal —ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, secretario federal.
Morón, 4 de agosto de 2003.
e. 12/8 N° 422.356 v. 19/8/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 14 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a DE DOMINICIS, ALDO (DNI N° 10.188.673) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 31 de julio de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 13/8 N° 422.432 v. 20/8/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA (LA PAMPA)

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dr. Iara J. Silvestre, en la causa "SENASA s/Su Dcia.", Expte. N° 565/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Ernesto Gustavo Bianchi, DNI 4.310.701, con último domicilio conocido en calle Reconquista N° 13, Piso 1°, Dpto. A de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., por presunta infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su captura y traslado hasta los Estrados de este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 30 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).
e. 12/8 N° 422.287 v. 19/8/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, en autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS c/CARRANZA DE IRIBARREN ROSA - EJECUTIVO" y "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS c/CARRANZA DE IRIBARREN MARIA – EJECUTIVO" cita y emplaza a las demandadas, para que en el término de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días subsiguientes opongan legítimas excepciones al progreso de la acción, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación. Dra. Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
Alta Gracia, 14 de marzo de 2002.
e. 12/8 N° 28.797 v. 19/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	04/08/2003	GUSTAVO LEONARDO BORGHI (argentino, nacido el 05/01/1959 en 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, DNI 12.976.550, hijo de José Leonardo Borghi y Delia Inés Pereyra)	3	Nº 52.377/02 - HURTO DE AUTOMOTOR.
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	21/07/2003	RUBEN ENRIQUE ACHAVAL DNI 17.340.982, hijo de Gregorio y de Adela Buenaventura, nacido el 17 de Julio de 1965.	5	Nº 27.937/03 - ROBO
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	04/08/2003	EDUARDO ERNESTO IACOVINO (DNI Nº 4.540.820)	3	ESTAFA Y FALSEDAD IDEOLOGICA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	05/08/2003	ROSA GRIECO (L.C. Nº 3.487.036)	3	ESTAFA

e. 11/8 Nº 164 v. 15/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/08/2003	WALTER ANDRES PEREZ	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/07/2003	CARLOS ALBERTO PROSPERO (DNI Nº 12.093.770)	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/07/2003	JAVIER SCHNEIDER	3	ESTAFA EN TENTATIVA
38	132	ALFREDO OLIVAN	18/07/2003	GUSTAVO ISMAEL GORGONE	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	17/07/2003	FABIO RUBEN GORDILLO (argentino DNI Nº 27.360.366)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	30/07/2003	HECTOR DOLORES FERNANDEZ (titular del DNI Nº 12.464.682)	3	-

e. 13/8 N° 166 v. 20/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	08/08/2003	RAFAEL EDUARDO SILVA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	07/08/2003	JUAN CARLOS BIADOS (DNI 10.622.135, nacido el 1/3/53, argentino, con último domicilio conocido en Juan B. Alberdi 5497 de esta ciudad)	3	-

e. 14/8 N° 168 v. 19/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	05/08/2003	ALEJANDRO WALTER FARIAS (DNI Nº 16.556.798)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	06/08/2003	MIGUEL ANGEL AGUIRRE (argentino, casado, DNI Nº 18.754.194)	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	05/08/2003	GRACIELA LAURA CARMODY	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/07/2003	RODOLFO DOMINGO GUHSE	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/07/2003	MIGUEL ANGEL FREIJOMIL	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	18/07/2003	MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ	5	ESTAFA

e. 14/8 N° 169 v. 21/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	04/08/2003	RICARDO GARCIA (DNI Nº 18.160.909)	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 22.415
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/07/2003	CRISTINA TERESA VELAZQUEZ (se carece de datos personales)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/07/2003	CARLOS TORRES CASTAÑEDA (DNI Nº 92.870.680)	1	-

e. 11/8 Nº 16 v. 15/8/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Adriana Bravo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2003, se decretó la quiebra de INTENCION S.A., CUIT 30-69769483-4 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Rivadavia 1227, Piso 3º "F" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 422.190 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Adriana Bravo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de ROSARIO PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L. CUIT 30-63394632-5 en la que se designó síndico al Dr. Noemí Zulema Vivares con domicilio en Córdoba 2626, piso 2º "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 422.189 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 2003, se decretó la quiebra de "CONSTRUCCIONES CIVILES Y SERVICIOS WEN S.A. s/Quiebra (en el ped. de quiebra por: PEREZ E. DANIEL —Expte. Nº 84.205—)" CUIT Nro. 30-66107017-6, en la que se designó síndico a la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615, Piso 10 "G" (Tel. 4311-7530) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Vivian Fernández Garello, secretaria (P.A.S.)

e. 11/8 Nº 422.187 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2003, se decretó la quiebra de "ASMALAR S.R.L. s/Quiebra (—pedido por BANKBOSTON N.A.—) CUIT 30-70573439-5 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, piso 10 "B" (Tel. 4963-1011) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 14/8 N° 422.643 v. 21/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 2003, se decretó la quiebra de RITA ANGELICA TISCORNIA, CUIL N° 27-11632035-0 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 9° Piso "95" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/8 N° 422.642 v. 21/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de "LOPEZ CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" D.N.I. Nro. 17.255.210 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328, Piso 2°, Dto. 3 (Tel. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/8 N° 422.645 v. 21/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 2003 y por aplicación del art. 46 L.C. se decretó la quiebra de COLORFOT S.A., CUIT NRO. 30-68250535-0, continuando la sindicatura clase "A" que interviniera hasta el momento: Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 873, Piso 13 "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre del 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/8 N° 422.644 v. 21/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 10 de julio de 2003 ha sido confirmada la remoción de la Contadora María Cristina Santa María en los autos caratulados: "FERNANDEZ ALBERTO OMAR s/Quiebra", correspondiendo abrir un nuevo período informativo, fijándose nuevas fechas y designando nuevo Síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione con domicilio en calle Medrano 833, Piso 1-C, de esta ciudad. Se fija hasta el día 18 de septiembre de 2003 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio indicado, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de octubre de 2003 para efectuar las observaciones

pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 30 de octubre de 2003 y el informe general el día 27 de noviembre de 2003. Se hace saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago de arancel alguno.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/8 422.807 v. 21/8/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2003, en los autos caratulados "PALMARES DE PILAR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PALMARES DE PILAR S.A. (C.U.I.T. N° 30-69697148-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 22 de octubre de 2003. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560, 6° Piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 14/8 N° 422.658 v. 21/8/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO MAYO C. L. s/Quiebra s/Incidente (por JIN SEOK MUSLAN CO. LTD.)" hace saber por quince días que mediante Resolución de fecha 4 de junio de 2002, V.S. dispuso la cancelación del pagaré a la vista librado por YONA S.A. en favor de Banco Mayo C.L. por la suma de U$S 12.567,50 en garantía del pago de la C.D.I. 6663, cuya copia obra en el legajo reservado en Secretaría, privándolo de sus efectos (Decreto Ley 5965/63:89).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 8/8 Nº 422.113 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio del 2003, se decretó la quiebra de FARMACIAS 2005 S.A. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. Piso "36" - T.E. 4343-6929, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de noviembre del 2003 y 19 de diciembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio del 2003 ...publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/8 Nº 422.292 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en autos "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y regulado honorarios, el que será aprobado en caso de no formularse oposición por parte de los Sres. Acreedores dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/8 N° 422.612 v. 15/8/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra" en fecha 4 de junio de 2003 , se ha ordenado publicar edicto a fin de hacer saber la fecha de presentación del informe final el 29/05/03 en los términos del art. 218 de la Ley 24.522 y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/8 N° 422.614 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 2003 se decretó la quiebra de GUERRERO MONICA BEATRIZ, DNI 12.587.845, en la cual se designó síndico a Juan Carlos Vilanova, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de julio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/8 N° 422.693 v. 21/8/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FARMACEUTICA PLASTANI S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 N° 422.692 v. 21/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HAMUI ELIAS GUSTAVO s/Quiebra". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Sarmiento 1371, Piso 7° "701" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 N° 422.691 v. 21/8/2003

N° 8

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la calle Libertad 535, P.B. de Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "SALOMON HASIN s/Concurso Preventivo": 1) Con fecha 20/05/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HASIN SALOMON (DNI 4.046.454), 2) que ha sido designado síndico el contador Norberto Perrone, con domicilio en la calle Constitución 2894 de Cap. Fed. 3) que se podrá presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el 24/10/03, 4) el informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 05/12/03, 4) el informe general (art. 39 L.C.) se presentará el 23/02/04 y 6) la audiencia informativa tendrá lugar el 19/08/04 a las 9,30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 14/8 N° 29.053 v 21/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, hace saber por 5 días que con fecha 06 de mayo de 2003 se ha declarado la quiebra de CENTRO GRAFICA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 8466 en el libro 95 de SRL, domiciliada en Reconquista 629, 2° "3", Capital Federal con el Nro. CUIT 30-64773306/5, siendo éstos los únicos datos registrados en autos. Se fijado plazo hasta el día 19 de agosto de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la sindicatura Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528, Piso 6°, Depto. "L", Capital Federal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 02 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de septiembre de 2003 y el 12 de noviembre de 2003 respectivamente. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, firmado y sellado a los 8 días del mes de agosto de 2003.
Atilio Carlos González, Juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 14/8 N° 422.689 v. 21/8/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callo 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de FERNANDO DANIEL ODDO (DNI: 22.493.698), en la cual en la cual ha sido designado síndico al contador Jorge Esteban Kurlat con domicilio constituido en Junín 55 9° "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/11/03, y el general el día 26/12/03 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva del fallido (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 12/8 Nº 422.340 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11.07.03 se ha decretado la quiebra de SABORIDO RODOLFO HECTOR, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montana con domicilio constituido en Ayacucho 457, piso 5º "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.10.03 (L.C: 32). Se deja constancia que el Nº de L.E. del fallido es 7.600.925. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21.11.03, y el general el día 09.02.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 43 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 14/8 N° 422.675 v. 21/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08.07.03 se ha decretado la quiebra de EDICIONES AZTECA S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8º A Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.10.03 (L.C: 32). Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-68263283-2. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.11.03, y el general el día 13.02.04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (ley 24.522: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cum-

pla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la falllida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 14/8 N° 422.671 v. 21/8/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/6/03 en los autos "LIVING MODERNO S.A. s/Concurso Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de LIVING MODERNO S.A. CUIT N° 30-54713192-0. Fijóse plazo hasta el 19/9/03 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. José L. Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619 8vo. Piso de Capital Federal. Fijóse los días 31/10/03, 12/12/03 y 10/6/04 a las 11 hs. para el cumplimento de los arts. 35, 39 y 45 de la ley 24.522 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/8 Nº 1429 v. 19/8/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de JUAN ALFONSO TOULLIER, CUIT N° 20-07629374-1, designándose síndico al contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1509, piso 2°, Depto. "B", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de septiembre de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/10/2003 y 15/12/2003, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/06/2004, a las 11 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran y el período de exclusividad vencerá el día 29/6/2004.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 12/8 N° 106 v. 19/8/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1° de julio de 2003 se decretó la quiebra de TRITTON S.A. con CUIT N° 30-66131210-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli Máximo Conrado Angel, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/8 N° 422.504 v. 20/8/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PLASWAG S.A. s/Acuerdo Preconcursal" (C.U.I.T. N° 30-64799023-8) que S.S. ha dispuesto en los términos del art. 74 ICQ. hacer conocer la presentación del concurso extraconcursal de la sociedad PLASWAG S.A. con fecha 24 de marzo de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del: 5/6/2003 al 11/6/2003.

e. 12/8 Nº 23.816 v. 19/8/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DON GUMERSINDO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 25/7/03 se abrió el concurso preventivo de DON GUMERSINDO S.A. (CUIT 30-70712105-6) domiciliada en Lavalle 1125, P. 9°, Of. 22, Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 10/10/03 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico Cdra. Mabel López, domiciliada en Av. Córdoba 817 P. 1°, Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/11/03 y 9/2/04 respectivamente. La audiencia informativa, art. 45 LCQ se celebrará el día 8/7/03 al as 12 hs. y el plazo de exclusividad art. 43 LCQ fenece el 16/7/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/8 N° 28.810 v. 19/8/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15, Sec. N° 30, hace saber que el 17-07-03 dispuso la apertura del concurso preventivo de D'AGOVAC S.R.L., CUIT 30-63648623-6. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Carlos Alberto Lausi en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15" hasta el 13-10-03. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/8 N° 116 v. 21/8/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker, Secretaría 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Buenos Aires, en autos "GUSTAVO C. LOPEZ Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 14/07/03 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "GUSTAVO C. LOPEZ Y CIA. S.A." Ha sido designada síndico la Dra. Lidia Roxana Martín, domicilio: Paraná 833, 2° B, Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22/09/03. Se han fijado los días 03/11/03 y 16/12/03 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa será celebrada el día 04/08/04 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/8 N° 9132 v. 20/8/2003

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE SIMONE ROBERTO s/Quiebra" que es síndico el contador Rozemberg Néstor Saúl con domicilio constituido en Mansllla 3696 Piso 5to. "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de setiembre de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 13 de octubre de 2003 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2003 y 18 de diciembre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/8 N° 422.600 v. 21/8/2003

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. DE LUCA HORACIO HUGO (DNI 16.453.806) con fecha 23 de junio de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444, piso 8º "A", Cap. Fed., Tel. 4642-5198, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/8 Nº 422.211 v. 15/8/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ABBINANTE MARIA (DNI 12.285.469) con fecha 2 de julio de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444, piso 8º, "A", Cap. Fed., Tel. 4642-5198, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 7 de noviembre y 22 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/8 Nº 422.208 v. 15/8/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIM S.A. (Sociedad inscripta en la IG.J. bajo el Nº 3401, Libro 106, Tomo Nº A, el 15/05/89) con fecha 3 de julio de 2003. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, Piso 4º "A" Cap. Fed., Tel. 4812-0548, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 6 de noviembre y 19 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/8 Nº 422.206 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del DR. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que, con fecha 20 de junio de 2003, se ha declarado la apertura del concurso de MARCELO LUGONES S.A. se ha designado síndico al Contador Gustavo Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10° "1006", de la Capital Federal, TE.: 4372-7630, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y N° de documento, hasta el día 1° de septiembre de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de octubre de 2003 y hasta el día 1 de diciembre de 2003, respectivamente. Fíjase el día 12 de mayo de 2004, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Fdo.: Eugenio Bavastro Modet, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/8 N° 28.848 v. 19/8/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de GUTKIND DE ZLOTOPIORA PERLA, L.C. 4.787.624, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9-10-2003 al síndico Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 5° "52" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "GUTKIND DE ZLOTOPIORA PERLA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/8 N° 422.528 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente ZAVEDUK CLARA, L.C. 4.633.629. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Walter Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ZAVEDUK CLARA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 N° 422.529 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente POLAKOFF JUAN DANIEL, L.E. 4.317.533. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Walter Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "POLAKOFF JUAN DANIEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 N° 422.530 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente POLAKOFF HECTOR PABLO, L.E. 4.449.149. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Walter Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "POLAKOFF HECTOR PABLO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 N° 422.531 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente FRYD AIDA, D.N.I. 5.218.106. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Walter Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "FRYD AIDA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 N° 422.532 v. 20/8/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos: "SYSTEM ALUMINIUM S.A. su Concurso Preventivo", con fecha 17 de julio de 2003 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de SYSTEM ALUMINIUM S.A. (CUIT 30-63233728-7). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694 7mo. piso "E" Capital Federal, hasta el día 23 de setiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de noviembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 24 de junio de 2004 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 7 de agosto de e 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/8 N° 28.839 v. 19/8/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EMAX COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS GENERALES S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 41.040) hace saber que con fecha 9 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de EMAX COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS GENERALES S.A. CUIT 30-69635146-1, inscripto en I.G.J. bajo el número 1213 del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Piedras 784, piso 1º, Capital Federal y que hasta el día 22 de octubre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, Piso 2º, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, así como los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 2003 y 16 de febrero de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/8 Nº 422.158 v. 15/8/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GONZALEZ MAXIMO JAVIER s/Quiebra", Expte. 37.739, comunica que el 23-06-2003 se decretó la quiebra de: GONZALEZ MAXIMO JAVIER, D.N.I. 16.891.238, con domicilio en Rivadavia 2731 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-16891238-3. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Fíjase hasta el día 16-12-2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 8-3-2004 y 8-4-2004 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, e-mail raniero@arnet.com.ar, se recomienda concurrir Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 19 Hs.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 14/8 Nº 422.690 v. 21/8/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EQUIMAX SRL. (CUIT 30-57937104-4) en fecha 18 de Julio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, Of. "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2003 y 23 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/8 N° 422.299 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. (CUIT 30-63695025-0) en fecha 18 de Julio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Estudio de Contadores Sereni, Paz, Napolitano & Asociados con domicilio constituido en la calle Lavalle 2024, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/8 N° 422.301 v. 19/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAGNETIC DREAMS S.A. (CUIT 30-70714686-5) en fecha 18 de Julio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4° "402", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de noviembre de 2003 y 26 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 14/8 N° 422.610 v. 21/8/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal) hace saber por cinco (5) días que en fecha 14/7/2003, ha sido decretada la quiebra de AEROBATIC S.A. con C.U.I.T. N° 33-63923856-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° Piso, Of. "F" Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 17/11/2003 y 5/2/2004 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Julia M. L. Villanueva, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/8 N° 422.474 v. 20/8/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 14/7/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma EXPOSITORA S.R.L. (CUIT 33-66127569-9). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 26/9/03 podrán verificar sus acreencias ante el síndico José Luis Carriquiry, domiciliado en Loyola 660, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/11/03 y 22/12/03 respectivamente. Audiencia informativa se celebrará el día 29/6/04 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/8 N° 114 v. 20/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey (sito en Avda. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, comunica por dos días que en los autos: "EROVA S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/8 N° 422.587 v. 15/8/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VENADO TUERTO (SANTA FE)

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo. se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/EDMOND SA s/Extensión de Quiebra" (Expte. 681/97), se ha dictado la siguiente resolución: "N° 241.- Venado Tuerto, 09 de Mayo de 2003.- y Vistos:...; Resulta:...; y Considerando:...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar la quiebra por extensión de la sociedad demandada EDMOND SA inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires bajo número 3010, libro 109 T° A de SA, con domicilio legal en calle Roque Sáenz Peña 811 Piso 5° B de la ciudad de Bs. As. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de masas separadas y que actuará como Síndico el C.PN. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nro. 1379/95. 3) Confirmar

la Inhibición General de la demandada, oficiándose de ser necesario. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, debiendo, entregar además los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces; intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a sus efectos. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, oficiándose a sus efectos. 7) Firme quede la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante edictos. Igualmente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en el B.O. de la Nación, de la Provincia de Santa Fe y diarios "Clarín" y "El Informe". 8) Costas a la parte demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. — Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez). — Esc. Leonor S. Antelo (secretario)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de julio de 2003.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 12/8 N° 422.359 v. 19/8/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 33a NOMINACION CORDOBA

Por orden de la Señora Juez de 1era. Instancia y 33a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6), en los autos caratulados "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo", por Autos Interlocutorios nros. 144 y 147 de fechas 24/7/2003 y 25/7/2003 respectivamente, se ha resuelto: I) Modificar las fechas establecidas por Sentencia N° 237 del 02.09.2002, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522 el día 25.11.2003. b) Fijar como nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 LC, el día 26.12.2003... e) Mantener la fecha 7.6.2004, a las 10 hs., o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)... Fdo. Delia I. R. Carta de Cara, juez.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 14/8 N° 28.975 v. 15/8/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/08/2003 - Vence: 15/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	17/07/2003	ANA MARIA VIEYTES Y JUAN JOSE FERNANDEZ	107
6	U	SILVIA CANTARINI	05/08/2003	HERNANDEZ ANTONIO	1474
6	U	SILVIA CANTARINI	05/08/2003	MAZZA ELSA MAGDALENA	1475
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/07/2003	MARTINEZ ERNESTO Y RESTELLI CELIA ELSA	1462
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/2003	CARMEN SILVIA BUGGE	1451
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/06/2003	JOSE BELLOLI Y AURELIA CARRIL	9084
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2003	ARNOLDO SALOMON SZWANDER	1427
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/07/2003	HAROLDO AMADO RODRIGUEZ	1421
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/08/2003	ENRIQUE CUGLIETTA	1461
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/07/2003	GRACIELA BEATRIZ ROSALES	1463
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2003	JOSEFINA MARGARITA RAMADE	1453
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/06/2003	DELIA BEATRIZ CAMPOS	1450
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	07/08/2003	HORACIO ENRIQUE MEDRANO	1456
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/08/2003	JORGE EMETERIO ACEVEDO	1464
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/08/2003	NESTOR GERMAN PARIMBELLI	1483
99	U	MARTA N. COCCIA	05/08/2003	CARLOS ENRIQUE LLABRES	28.834
34	U	MARCELO DE LA FUENTE	07/08/2003	CESAR FRANCISCO MOURIÑO	28.843
36		SEBASTIAN F. FONT	05/08/2003	FERMINA SOUZA	1466
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/08/2003	SALVADOR BARRESI	1433
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/07/2003	CLARA ELENA RUSSO	1438
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	06/08/2003	JUAN SABARIS	1418
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/08/2003	DE BRITO JOSE JUAN	1425
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/2003	JULIAN LEANDRO BUSONI Y RUBEN ERNESTO BUSONI	9070
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/2003	MARIA SILVIA RODRIGUEZ	9097
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/07/2003	JACINTA GARIALDE	1480
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/07/2003	FRANCISCO JOSE TODARO	9087
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/08/2003	NELIDA IRMA LOBALZO	1422
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/08/2003	ELVIRA CACERES	1417
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/07/2003	EXPEDITA GIL	1448
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/07/2003	MIGUEL ANGEL BERLINGIERI	1470
45		MARISA S. SORINI	14/07/2003	CATALINA CARBONE	1430
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2003	NELIDA LEONOR NIEVAS	28.844
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/2003	QUILODRAN AGUAYO,MARIA INES Y SPERONI CLAUDIO	1439
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	30/06/2003	ERNESTO VAZQUEZ MOSQUERA	1473
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	15/07/2003	FACUNDO ALEGRE Y AGUEDA BENJASMINA COCERES	1444
53	U	ALDO DI VITO	04/08/2003	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	28.833
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/07/2003	RUBEN LEONARDO LO GUZZO LA FICO	1486
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/08/2003	ANGELA ARTOS	1424
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/07/2003	JUANA CARLOTA REBOSSIO, ROQUE ENRIQUE HIPOLITO REBOSSIO Y BEATRIZ EMILIA JUANA REBOSSIO	1428
64		MARCOS GALMARINI	07/08/2003	CESAR GUIBERT	1468
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/06/2003	PANNACCI ANA Y MEARELLI FERNANDO	1458
68	U	MAXIMILIANO CAIA	06/08/2003	ADELAIDA BELEDO BERDIAS	1436
68	U	MAXIMILIANO CAIA	06/08/2003	JOSE NEUMANN	28.805
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/08/2003	VAZQUEZ LUIS	9099
74		JUAN A. CASAS	18/07/2003	MARIA ELENA GOMEZ	1465
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/07/2003	ESPERANZA RIERA Y CARLOS LUIS MAZZARELLO	1460
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/07/2003	MARIA ELENA FERNANDEZ	1440
91	U	ALBERTO UGARTE	18/07/2003	ALICIA MARIA LUISA CAMOLA	1459
94	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/06/2003	ORLANDO CIRILLO Y ARGELINA BARTOLINA ALVAREZ	9065
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/08/2003	MARIA ELENA LUIGGI	1467
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/08/2003	NELIDA KOBELT	1484
99	U	MARTA N. COCCIA	09/06/2003	SAURO CASTELLI Y/O SAURO SABINO SABATINO CASTELLI	1446
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/07/2003	MARIA LUISA BAVASTRO Y ENRIQUE MONETA	1469
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/06/2003	ELSA MANSO	1447
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/08/2003	LUIS ESTEBAN FERNANDEZ	9104

e. 13/8 N° 145 v. 15/8/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/2003 - Vence: 19/8/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/07/2003	MARIA GENOCHIANIAN	1552
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	15/07/2003	CARLOS ALBERTO RABASA	1540
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/07/2003	WLADIMIR KRES	1506
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/08/2003	JORGE DANIEL RASMUSSEN	1493
6	U	SILVIA CANTARINI	05/08/2003	JORGE ALBERTO LIZ	1537
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/07/2003	DELIA ROSA DALERA	9137
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/08/2003	IRAZOQUI TOMAS ANTONIO	1526
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/08/2003	RUETTI CARMEN	1523
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/06/2003	CELIA ANDRUSYER DE BERGER	1560
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2003	JUAN MARTIN NAVARRO FAUZON	9322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/07/2003	NESTOR OSCAR CORDOBA	1555
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/07/2003	NICOLAS MARIO CICENIA	1501
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/07/2003	AMELIA EMMA DE SENA	1503
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/07/2003	ATHENA SCOUNTZOS	1490
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/07/2003	JORGE GEORGIANULIS	1491
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/07/2003	FLORESTANO ENRIQUE	1517
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/07/2003	BIOLE NATALIA URSULA	1558
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/08/2003	GRAMAJO JULIA HAYDEE	1530
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/08/2003	ANTONIO AQUILES BIFFI	28.943
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/08/2003	MONICA BEATRIZ DELLA CORTE	9110
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2003	RAUL ALFREDO COUCEIRO	9130
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/08/2003	MARIA NILDA MARTINEZ O NILDA MARTINEZ ESTEVEZ O MARIA NILDA MARTINEZ DE RAMOS Y DE JOSE RAMOS O JOSE RAMOS RAMOS	9133
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/08/2003	RAMOS, JOSE Y HAYES, SARA DOMINGA	1520
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/08/2003	D'AURIA VICENTE	1548
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/08/2003	LIBIA TERESA MARIA CASTELLO	1553
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/07/2003	MARIA ELISA PITT	9127
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2003	HARRIS SMITH GERARDO ANTONIO	1556
48		RUBEN DARIO ORLANDI	05/08/2003	MARIO ISMAEL CALATAYUD	28.888
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/07/2003	CARLOTA VIVIANA SIRI	1498
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/07/2003	JUAN MANUEL CORTES	1499
50	U	JUAN C. INSUA	14/04/2003	GUILLERMO PEREZ	28.869
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	12/06/2003	MARIA TERESA OUTEDA	1550
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	18/07/2003	MARIA ANGELICA PAZ	1489
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	06/08/2003	TEODORO FRANCISCO GARCIA	1563
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/07/2003	LAURA REYNA BASUALDO	1529
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/08/2003	JOSE CASTELENGO	1516
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/07/2003	MARIA ISABEL VIRGINIA GALLI	28.868
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/08/2003	JUAN SGAMBATO	1515
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/08/2003	ARMANDO ROMAN SCUDERI	28.921
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/07/2003	LUIS BAUTISTA MOSCATELLI	1505
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/07/2003	CORTEZ JOSE MARIO	9131
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/08/2003	FELISA ADIA BENITEZ	9134
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/07/2003	PEPE MARIA SUSANA	9170
68	U	MAXIMILIANO CAIA	07/08/2003	ELSA DOLORES MARTINEZ	1504
69		CLAUDIO O.SCLINKN	16/07/2003	JOSEFA JULIA RIVEIRO Y MILAN PETRAK	1507
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/06/2003	MARIO HECTOR CAVANELAS	1536
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/07/2003	NORBERTO MARTIN CARBAJALES	1509
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/08/2003	LIDIA RAQUEL MERCEDES SCHENONE	1510
73		DOLORES MIGUENS	16/07/2003	LUIS PEREYRA Y LUIS ALBERTO PEREYRA	1508
79		PAULA E. FERNANDEZ	06/08/2003	MARIO ERNESTO CAMPODONICO	1492
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/07/2003	ANGEL ALBERTO NARDELLI	9111
94	U	EDUARDO PARODY	20/03/2003	CARLOS GONZALEZ ZAFFIRO	28.901
94	U	EDUARDO PARODY	18/07/2003	CARRION MARIA CRISTINA	1522
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/08/2003	ALBERTO CARLOS VALLE	9112
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/04/2003	ANA ISABEL FREI	28.903
99	U	MARTA N. COCCIA	18/07/2003	GARCIA AGUILERA MIGUEL OSVALDO	1527
99	32	MARTA N. COCCIA	22/05/2003	NELIDA MERCEDES LETTERA	9144
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/07/03	ISABEL FRANCZ	1494
107	U	JULIO C. BORDA	07/08/2003	HECTOR JORGE ROLLERI Y BLANCA MARTINA RODRIGUEZ	28.916
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/07/2003	VANDA SALA	1531

e. 14/8 N° 146 v. 19/8/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1418 ESQUINA URUGUAY 386 c/RICCO DE CHARYTON, DELIA JULIA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 34.610/2000, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 27 de agosto de 2003 a las 8,00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Uruguay 386/90, Unidad Funcional N° 122 (cochera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 5. Manz. 30. Parcela 1. Matrícula: 14-2482/122. Se trata de un inmueble (Cochera) tipo nicho la cual se encuentra desocupada y lleva el número 122 en su frente, con entrada por la calle Uruguay 386/90, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 2.073,25. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 9/5/01 $ 97,50. G.C.B.A. al 31/5/01 $ 122,37. O.S.N. al 18/5/01, 7,44. Expensas al 03/06/03 $ 4.115,00. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que el reclamo por expensas del consorcio accionante respecto del posible adquirente en subasta se limitará al importe resultante en el acto de remate, reservándose el derecho, el ejecutante de reclamar a la demandada, el remanente de las sumas que pudieren resultar adeudadas al momento de efectuarse la toma de posesión de la unidad. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de agosto de 2003 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/8 N° 29.068 v. 15/8/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ARANJUEZ S.A. c/LLULL GUILLERMO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 119.112/1999, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 27 de agosto de 2003 a las 12,20 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad N° 328, piso 14° del inmueble de la Avda. Córdoba 1638/40/46/50, Cap. Fed.; cuenta con una superficie de 29,14 mts2. Ad-corpus. Porcentual: 0,36%. Matrícula: 14-4104/328. Se trata de un solo ambiente, que cuenta con una ventana al contrafrente; kitchinet con pileta, placard bajo mesada con dos puertas de fórmica y alacena sobre mesada, con cinco puertas de fórmica y estante interno; baño completo y placard en el pasillo de dos cuerpos y cuatro puertas. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y

contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas: Expensas: $ 7.995 al 31/3/03; correspondiéndole por el mes de marzo de 2003 $ 55,44. Se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 2003 de 10,30 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 14/8 N° 29.062 v. 15/8/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HUMBERTO I 635/45 c/SCOTTA LUIS AUGUSTO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 67799/98 que el martillero Sra. Giorgis Liliana A., rematará el día 19 de agosto de 2003 a las 13 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Humberto I 635/37/39/41/45, entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional N° 4 de Planta Baja, Sup. 61 m2, 11 dm2, porcentual 2,93%, ocupado por el Sr. Scotta Luis Augusto, propietario del lugar, conjuntamente con sus dos hijos menores, según lo manifestado por el Sr. Scotta. Consta de dos habitaciones, patio con toldo metálico, cocina, baño completo, patio con pequeño depósito y escalera que comunica a una habitación en planta alta. La venta se realiza ad corpus al contado y al mejor postor, base $ 5.072,67, seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CNCiv. en pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: a fs. 299 A.B.L. a noviembre de 2001 $ 10,05, a fs. 261 Obras Sanitarias de la Nación al 03/01/01 $ 27,65, a fs. 277. Expensas a marzo del 2001 $ 1741,27. Exhibición el día 19 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/8 N° 1631 v. 15/8/2003

Nº 57

El Juzgado en lo Civil N° 57 de la Dra. Susana E. Lambois, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. JUAN B. JUSTO 1322/34/36 CALLE 25 Y AV. COSTANERA c/RANTZ, MAURICIO s/Ejec. de Expensas", Exp. 47.507/99, que el 21 de agosto de 2003, a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará al contado y mejor postor, la U. F. 65, depto. 11, piso 5° de la Av. Juan B. Justo 1322/34/36 e/calle 24 y Av. Costanera, Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires. Nom. catastral: Circ. I, Secc. C, manz. 265, parc. 1 "a", subp. 09-011. Se compone de un ambiente, kitchinette, pequeño baño con ducha y balcón. El edificio posee gran palier de entrada, restaurant, sala de juegos, microcine y maxi-bar. No tiene servicio de gas natural utilizándose garrafas portátiles. Superficie cubierta de 33,61 m2. Porcentual: 0,27%. Ocupado por el demandado. Base: $ 14.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Adeuda por expensas comunes $ 9.467,03 al 31.07.03 (fs. 310), siendo el estimado para el período junio-julio/2003 de $ 180. Rentas Pvcia. Bs. As. $ 594,76 al 29.02.00 (fs. 209) y $ 2.993,64 al 15.03.01 por imp. municipales que incluyen servicios sanitarios y alumbrado (fs. 255/58). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). Exhibición: de lunes a viernes de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, agosto 12 de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/8 Nº 29.156 v. 15/8/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MARTINEZ URIA, CARLOS CLEMENTE c/BOSCHELLI, SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 35.777/01 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 26 de agosto de 2003 a las 13,00 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Larrea 65/67 (entre A. Rivadavia y Bmé. Mitre Unidad Funcional 33 - Piso Once "B", Capital Federal. Matrícula FR 11-461/33. Nomencl. Catast.: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 25; Parc. 11. Superficie total de 58,56 m2. (cub. 55,08; semicub. 1,60; descub. 1,88) Porcentual 3,19. Se trata de un departamento en contrafrente compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño (con humedad por filtraciones del 12° piso) y lavadero, todo en regulares condiciones de uso y conservación, ocupado por la Sra. Nimia Irene González y su hijo, sin acreditar título alguno. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 del CPCC. Adeuda: Gob. Cdad. Bs. As. $ 2.046,92 al 21/10/02 fs. 251; Aguas Args. $ 1.931,92 al 13/9/02 fs. 208; Expensas $ 8.333, a agosto/2002 fs. 219. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 20 y 21 de agosto de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 14/8 N° 29.067 v. 15/8/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SINGER, MARTA y Otro c/GONZALEZ, SANDRA ROXANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 10.267/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 20 de agosto del 2003, a las 8,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad funcional N° 24 identificado con la letra "C" del octavo piso y la unidad complementaria IX del segundo sótano del inmueble sito en la calle Lavalle N° 3161 de esta Ciudad, matrícula 9-507/24, N.C.: C. 9, S. 13, M. 61, P. 24, que tiene una sup. de 53,30m2, porcentual 3,12%; y la unidad complementaria 4,78m2, porcentual 0,000%, que adeuda: GCBA $ 896,22 al 8/8/01 (fs.153), Expensas $ 9.213 al 4/02 (fs.179), Aguas Args. $ 678,33 al 3/7/01 (fs.151) y OSN sin deuda al 5/7/01 (fs.152). Del mandamiento de constatación surge que la unidad está ocupada por el Sr. Norberto Leónidas González, y por Sandra Roxana González en calidad de propietaria, utilizando la unidad como oficina, la que consta es una planta libre con un divisor de ambientes de aluminio y vidrio con madera, moqueteado con los detalles propios del uso con baño compartido exterior. Asimismo, se constató que la unidad complementaria IX es una baulera alambrada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remate suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/8 N° 9182 v. 15/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos D'ALESANDRO DE SEVILLANO, MATILDE s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial", Exp. 81.865, que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día miércoles 25 de agosto de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el lote 22 de la manzana 4 de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Avda. Vélez Sársfield esquina Esquiú. Nomenclatura Catastral Circ. V. Secc. D. Parc. 15 Matrícula 21203 Superficie 437,05m2. Según informe del martillero con entrada por la calle Esquiú 2517 se accede a un local —el que según manifestación del Sr. Sevillano, comprendería solamente hasta las columnas que se encuentran a 10 m. del frente— con baño, cocina, garage para seis coches, altillo y sótano. Cuatro departamentos: En piso 1° (a calle Vélez Sársfield, derecha) Living comedor, toilette con ducha, tres dormitorios, baño, cocina con comedor diario y lavadero. Patio terraza y dos balcones. Patio compartido con parrilla. Ocupado por la fallida. En piso 1° (a calle Esquiú, izquierda) living comedor amplio, cocina americana con lavadero, dos dormitorios, baño y balcón. Ocupado el Sr. Marcelo Sevillano y familia. En piso 2° izquierda, igual al anterior, pero sin patio compartido y la cocina cerrada. Ocupado por inquilinos. En piso 2° derecha, living comedor, cocina con lavadero, un baño, toilette con ducha, tres dormitorios con dos balcones, patio (ocupado por Miguel Sevillano y familia). Todo en buen estado de conservación. Base $ 200.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. La deuda que por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240); las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2003 de 11 a 12 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 13/8 N° 28.959 v. 20/8/2003

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "BONIFACIO ROBERTO LUIS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Automotor ANP - 204) Expte. N° 87.287", que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el día 26 de agosto de 2003 a las 11.20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor dominio ANP 204, Peugeot 405 SRI 2.0, Sedán 4 ptas., año 1996, motor marca Peugeot N° 10HJB13035017, chasis marca Peugeot N° 8AS4BRFX2S5191791. Según constatación se encuentra en muy buen estado de conservación, posee llantas, tapizados de pana en buen estado, levanta vidrios eléctricos delanteros y traseros, techo corredizo y comando del espejo retrovisor eléctricos, aire acondicionado, su cuenta kilómetros marca 126.677 Km. recorridos y es de color bordo, posee estéreo con frente extraible y rueda de auxilio, se comprobó que el vehículo arranca en el primer intento sin problema alguno. Base de $ 9.000 al contado y al mejor postor Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 8.193,25 al 1/4/03 (fs. 6). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.Pr, depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibe: 22 y 25 de agosto de 2003 de 14 a 16 hs. en Pte. Perón 1558 de Cap. Fed. Para más datos consultar autos o al martillero Tel: 43748732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 14/8 N° 29.051 v. 15/8/2003

N° 3

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, con sede en Av. Callao 635 — Piso 6° — Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "REYNA BERTA MERCEDES contra BOANIUTO RUBEN FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 73.182, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el viernes 22 de agosto de 2003 a las 09:00 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, El inmueble en la calle Carlos Pellegrini 839 e/Mitre y Alsina de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires Matrícula 79.199. Se trata de una casa de vivienda única de una planta, con patio-jardín al frente, quincho que a la vez hace de garage, atrás cocina- comedor, dos dormitorios, baño, hall y lavadero. Patio al fondo. Todo se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 33.333. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. Visitar: viernes 15 y sábado 16 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: a fs.132/133 a la Municipalidad $ 128,10 al 28/12/01, O.S.N. no presta servicios y a fs.194 a Aguas Argentinas al 6/11/02 $ 13,57. Deudas sujetas a reajustes.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/8 N° 29.054 v. 15/8/2003

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio N° 6 Sec. 11 comunica por dos días en autos: "PERI HORACIO ALEJANDRO c/SENATORE VICENTE DOMINGO s/Ejecutivo, Expte. 40.373 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 28 de agosto de 2003, a las 11 hs. 20' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 22 Polígono 0205 piso 2° (depto. 5), del inmueble sito en la calle Salguero N° 23 (calle 85 ex Salguero 2154) e/Mitre y Matheu, del Partido de Gral. San Martín, pcia. Bs. Aires. Sup. Total: 57,15 mts. 2., porcentual 0,77% (dominio fs. 97). Nom. Cat. Circ. I Sec. A M. 56 Parc. 5a. Sub. Parc. 22. Matrc. 032 22 (Ad-Corpus). Base: $ 32.000.-, contado mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Javier Gallardo quien informó ser locatario con contrato en vigencia desde agosto/02. La unidad consta de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina en condiciones normales de uso salvo el desgaste natu-

ral por la acción del tiempo y se ubica en el contrafrente. Exhibición: 24/8/03 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. En autos constan los siguientes informes sobre deudas: fs. 88 Expensas desde septiembre/00 inclusive, a partir de Abril/01 $ 60 por mes; fs. 80 municipal: $ 158,40 al 6/7/01; fs 102 A. Arg. $ 167,93 al 13/6/01; fs. 104 OSN sin deuda al 24/9/01. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, agosto 12 de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/8 N° 29.155 v. 15/8/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MILRUD, ALEJANDRO DAVID s/Quiebra s/Inc. (Quintana, Carlos Gustavo y Otros) s/Concurso Especial", expte. 74.252 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5), TE 4902-3774, rematará el día 2 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Virrey Loreto 3458/60/62 entre Delgado y General Enrique Martínez, Unidad Funcional 4, Capital Federal. UF4: PB y piso 1°, Sup. 33,32 m2. Porc. 6,10%. Matrícula 17-12104. Nomenclatura Catastral Circ. 17 Secc. 37 Manz. 38 Parc. 16 Según constatación se encuentra desocupada y sin uso, en buen estado de conservación. Tiene acceso directo de la calle y se desarrolla sobre dos plantas (dos ambientes), baño y kitchinette. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. De no haber postores se rematará seguidamente Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Régimen de deudas: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores comprendidos deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pasadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2003 de 13 a 15 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en La Nación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 13/8 N° 28.967 v. 20/8/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 sito en Av. Callao N° 635, p. 5° Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SAUCE VERDE S.R.L. s/Quiebra, Concurso Especial Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA" expte.: 88412, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 19 de agosto del 2003 a las 9 y 40 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal; dos cosechadoras de Arrastre para Maní marca Amadas N° A 35262 y N° A 35263, procedencia USA, año de fabricación 1997 - Modelo N° 9597 A 818 E. Magnum Especial Argentina con rodado de 24,5 x 32 y equipadas con canasta como elemento accesorio, individualizadas a fs. 3. Se exhiben en calle Bartolomé Mitre N° 1150 en Barrio Periférico de la Ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, en días hábiles en el horario; 9 a 12 hs. depositario Sr. Alberto Ghirardot. Base: $ 15.000 cada una. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. IVA si le corresponde al comprador al margen del precio. En el estado y condiciones que se exhiben, no admitiéndose ningún reclamo en cuanto a su estado. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la CNAC (Acordada 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero calle Junín N° 1151 P. 6° "C" Capital Federal, se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No corresponde IVA sobre la comisión del martillero.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/8 N° 422.544 v. 20/8/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIRRO, HECTOR SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 83.726/96 (97.344), que el martillero María C. Marino, rematará el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Renault, modelo 9 RL, sedán 4 puertas. Año 1995. Motor Nro. 5268303. Chasis Nro. L428-077191. Dominio AIZ-470, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6563,70. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el automotor con una base reducida en un 25% y si no existieran postores se ofrecerá Sin Base. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de Subasta) 0,25%. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 22-7-02 $ 6580,53 fs. 173. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Estarán a cargo del comprador solamente los importes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El automotor se exhibirá los días 15 y 18 de agosto de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de la Ruta 36, km. 32.300, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Jorge A. Cardana, secretario.

e. 13/8 N° 28.958 v. 15/8/2003

N° 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27 del Dr. Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Fábrica, sita en Villa Ramallo" Expte. 90.651, que los martilleros Carlos Bruno, Ernesto L. Centenari y Alberto Miguel Toschi Rematarán el día 11 de setiembre de 2003, a las 10,40 hs. en la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., la planta de la fallida sito en calle 12 de Octubre N° 1357 entre Traverso y Moreno del pueblo Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, y bienes muebles inventariados a fs.184/186 a excepción de los consignados a fs.192 en block. Mide 45 mts. al frente sobre calle 12 de Octubre, aprox. 128 mts. sobre calle Traverso, aprox. 76 mts. sobre calle Panno y aprox. 56 mts. sobre parte calle Moreno, lindando con fondos de otras parcelas de la misma Manzana (aprox. 59 mts). Sobre terreno aprox. 8000 mts2, la planta consiste en seis galpones, sala de máquinas, oficinas, vestuarios, baños, casa p/encargado y terreno libre. Ocupado por Alimentos Premium S.A. con contrato declarado inoponible al concurso. Condiciones de venta: en efectivo al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y es exhibido. Base: $ 135.000. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel: 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del adquirente. Deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio se efectuará dentro de quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de ser postor remiso. Exhibe: 8 y 9 de setiembre 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/8 N° 422.708 v. 19/8/2003

N° 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: "ROMANO, DANIEL ROGER s/Quiebra" Expte.: 70.272, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 25 de agosto de 2003 a las 12:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el siguiente bien que se exhibe el 21 y 22 de agosto de 2003 de 15:00 a 18:00 hs. en Alberti 1949, Capital Federal: Un automotor marca Fiat, modelo uno 70 S, Sedán 5 puertas, año 1994, Dominio SMN-441, Motor marca Fiat: 146020288973873, chasis marca Fiat: 1460000914518, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 313. Base: $ 1.500. Seña: 30%. Comisión: 10% (más el 0,25% del precio-Acordada 24/00 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104, inc. 5 del R.F.), hasta dos días hábiles antes de la subasta y se procederá a su apertura en la sede del Tribunal a las 12:00 horas del día hábil anterior a la misma. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Será inoponible todo incidente que se provea sin previo depósito del saldo de precio. Las deudas que gravan la propiedad anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación y las posteriores hasta la toma de posesión del bien se pagarán una vez liquidado el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/8 N° 422.672 v. 15/8/2003

N° 16

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 16, Dr. Alfredo A. Köllikere Frers, hace saber por 3 días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/EL MIRADOR S.A. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, Av. Callao 635 Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, TE 5009-7233 rematará el 27 de agosto de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis c/cabina modelo L 1620 año 2000 chasis N° 9BM695014XB216130 motor N° 377964-10-451257 ambos igual marca, dominio DPQ 409 adeuda patentes $ 4.777 al 02/10/02. En el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor, con la base $ 26.120. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, el 10% de comisión y el 0,25 del Arancel de Subasta. Gastos de transferencia a cargo del comprador y el IVA en caso de corresponder, quien denunciará comitente dentro del 3er. día (art. 571 CPCC). Adquirirá libre de deuda de patentes u otros conceptos que lo graven hasta la toma de posesión. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Av. Montes de Oca 1440/70 Capital de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/8 N° 1533 v. 15/8/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. 3º de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "POLLEDO AGROPECUARIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 24.705, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 10 de septiembre de 2003 a las 12:20 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus y desocupado el campo "La Gloria", ubicado en la localidad de 30 de agosto, Partido de Trenque Lauquen de la Prov. de Bs. As., el que se encuentra aprox. 2 km. del casco urbano, Superficie 265 ha., 71a, 71 ca., alambrado perimetralmente, que consta de fábrica de quesos con sus maquinarias para su elaboración. Casa principal y/o casco, consta: de living-comedor, dormitorios principales y de huéspedes, escritorio, baños cocina y dependencias varias de servicios. Casa del Casero y casas para el personal estable de campo. Tambo: Galpón precario con piso de cemento y fosa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Parcela 1123g, Matrícula 20.447. Plano 107-8-92. Base $ 350.000. Seña 30%. Comisión 4%, Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo deprecio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. se hace saber a los compradores del inmueble que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de apilarle astreintes. A continuación se subastarán los siguientes bienes a saber: Un lote de bienes muebles que conforman la casa principal inventariados a fs. 1793/98. Base $ 600.00. Un Automotor camioneta marca Peugeot 504 Mod. 1992, Dominio C 1.618.543, motor Nº 921170, chasis Nº 8037044, Base $ 600.00. Un lote de bienes muebles, archivos, escritorios, estanterías Sin Base. Una marca "Lauquen" inscripta bajo el Nº 1589503, sin base. Una marca "Tilcara" inscripta bajo el Nº 1761690, sin base y una marca "Nahuel" inscripta bajo el Nº 1761691, sin base. Condiciones de Venta: Automotor, bienes muebles, marcas con y sin bases, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, e IVA 21%, previo pago total le serán entregados los bienes muebles. Siendo exhibidos los inmuebles como los bienes muebles se subastarán, en el estado en que se encuentren por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el día 9 de septiembre de 2003 a las 12:00 hs., siendo la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los días 1º, 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2003 de 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/8 Nº 422.229 v. 15/8/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, tres (3) días La Nación y dos (2) días Clarín en los autos caratulados "ACERO INOXIDABLE SAIM s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. Nº 45.016, que el martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 26 de agosto de 2003, a las 13:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus y desocupado del siguiente bien inmueble: Un amplio galpón ubicado en la Avenida San Martín Nº 1319 y Pasaje Gil de la Ciudad de San Martín de la Prov. de Bs. As.; edificado según títulos en los lotes dos y tres que unidos son de aproximadamente 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, conforman la Superficie del terreno en 816,97 m2., Superficie del inmueble 1.200 m2. que consta: de 2 cortinas metálicas en el frente para entrada de camiones y tres cortinas en la parte lateral, planta baja: Una oficina, galpón de aprox. 8 mts. de nave con techo parabólico de chapas metálicas y transparentes, un puente grúa de aprox. 5000 kgs. En el frente a la calle: 1º y 2º piso oficinas amplias, en el contra-frente: 1º piso vestuarios y baños para personal, piso 2º departamento de tres ambientes. El inmueble se encuentra en buen estado físico de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Facción XXVII, Parcela 14a, Matrícula 39.784. Base $ 200.000. Condiciones de venta; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. Asimismo debe insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se hace saber que res-

pecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esta fecha. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. A continuación se rematarán todos los bienes: maquinarias, amoladora, agujereadora, prensa, bancos de trabajo, materiales de rezago y/o chatarra, perfiles de hierro, acero inoxidable, carros de transportes, bienes muebles: escritorios, sillas, armarios existentes de propiedad de acero inoxidable: Sin base: Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, IVA 21% a cargo del comprador, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, previo pago total le serán entregados. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 25 de agosto de 2003, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes serán exhibido los días 18, 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2003, de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/8 Nº 422.228 v. 15/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "DIVICLA S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 47.342, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará el día 29 de agosto de 2003 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Perón 1233, de esta ciudad, dos lotes de terreno con mejoras de propiedad de la fallida ubicados en Orán 1970 (linderos al 1954) entre Nahuel Huapi y Mallorca de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires N.C.: C.5 S.L. M. 30 Parcelas 3 y 4, desocupados y los bienes muebles que allí se encuentran en el siguiente orden: A) La parcela 4 edificada cuenta con una construcción con techo de tejas compuesta por ambiente de recepción, tres habitaciones y un baño. Sup. 559,80 m2. Base: $ 20.000. B) La parcela 3 cuenta con un galpón chico, precario, con techo de chapas. Sup. 517,60 m2. Base: $ 16.000. C) Los bienes muebles cuyo listado no se reproduce aquí por extensión e incluyen cantidad de camas, colchones, mesas, sillas, etc. en block y sin base. Todas las ventas "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña: inmuebles 30% y muebles 10%. Comisión: inmuebles 3% y muebles 10%, ambas más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Sellado inmuebles 1%, I.V.A. muebles 21% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC, al que deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior al de subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 2003 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/8 N° 422.707 v. 21/8/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "ROTELLA, FRANCO A. S. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por MINERVINI, CAYETANO PEDRO y Otros" Expte. N° 029378 y "ROTELLA, FRANCO A. S. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 042099, que el martillero Adolfo N. Galante (tel/fax 4381-3871) rematará el día 8 de septiembre de 2003 a las 12:00 y 12:20 horas, respectivamente, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. (Corporación de Rematadores), los inmuebles desocupados —linderos entre sí— ubicados en la localidad de Sierra de los Padres, Paraje "La Peregrina", Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente al Acceso a Sierra de los Padres (calle P. Luis Varetto) km. 2,8 correspondientes: A) por Expte. 029378 el 50% indiviso del lote diez del Macizo doce superf. 10.500 m2; 50% indiviso del lote uno "a" —superf. 8011,12 m2 y 50% indiviso del lote uno "b" —superf. 1.598,62 m2, estos dos últimos de la subdivisión de lote 1 de plano anterior, y parte de la chacra 12 del Macizo 12, reuniendo en su conjunto una superficie total de 20.109,74 m2, con 75 mts. de frente. Matrículas 20509, 145870 y 145871; Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. E; Frac. XXX; Parc. 10 y Circ. III; Sec. E; Manz. 56; Parc. uno "a" y uno "b" respectivamente. Sobre los citados lotes se encuentra construido el restaurante denominado "Finca frente al valle" compuesto de parque y estacionamiento, hall de entrada y recepción, amplio salón comedor, cocina, parrilla y asador, dos baños; en el exterior pileta de natación con solarium, depósito, etc. se incluyen los bienes muebles y equipamiento ubicados en el inmueble (los cuales a efectos del IVA y comisión serán el 10% del valor de venta) y que surgen inventariados a fs. 237/43. base $ 99.148. B) Por expediente 042099 el 100% de la chacra nueve del Macizo 12 —superf. 10.500 m2. y el 100% de la parcela trece "a" —superf. 900 m2— las que unificadas forman 11.400 m2 con 75 mts de frente. Matrícula 145.865; Nomencl. Catast. Circ. III; Secc. E; Frac. 30; Parc. 9 "a". Sobre este inmueble —que es lindero al restaurante "Finca Frente al Valle" no existe construcción, ubicándose algunos juegos para niños. Base $ 30.000. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso, seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN 0,25%, sellado 0,5 (por la parte proporcional de los bienes muebles, IVA y comisión 10%) todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de V.S., dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (conf. art. 584 Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Serán a cargo del comprador las deudas devengadas a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a la apertura de las que se hubieren presentado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 29, 30 y 31 de agosto de 2003 de 10:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/8 N° 422.706 v. 19/8/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47, secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle N° 1268, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CHAPARRO, MARIA DEL CARMEN c/ APPLEYARD, EDUARDO s/Tribunal Doméstico" Expediente Nro. 16.573/98, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 21 de agosto de 2003 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmuebles sito en la calle San Martín 1751 entre Av. Francia y vías del ferrocarril Gral. San Martín, designados como lotes Nros. 7 y 8 ambos de la Manzana M. de la Localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. E. Manz. 230. Parc. 24 y 25. El inmueble se halla ubicado sobre calle pavimentada de doble mano y boulevard en el centro. Los lotes embargados forman una casa quinta con cerco perimetral natural y amplio portón de rejas para ingreso de vehículos. Se encuentra construida en ella una casa de buena construcción con ladrillos a la vista y alero, encontrándose el resto de la propiedad destinada a jardín donde se encuentra añosa arboleda, dejando constancia que el bien se halla en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el inmueble fui atendida por una persona que dijo ser Eduardo Appleyard, (sin exhibir documento que así lo acredite), manifestando ser el único ocupante del inmueble y habitar el mismo en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 5%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de agosto de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesado podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 13/8 N° 422.710 v. 15/8/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)

— Distrito Tucumán —

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán hace saber que el día 25 de marzo de dos mil tres, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)" (Art. 14, Ley 23.298). Fdo.: Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretaría: Dr. Rogelio Rodríguez del Busto".

e. 13/8 N° 422.488 v. 15/8/2003

EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, juez Federal Subrogante con Competencia Electoral - Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA s/Pedido de Personería" (Expte. N° 223 F° 156 año 2003) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 31 de julio del año 2003 es la de "EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA".

Secretaría Electoral Neuquén, 8 de agosto de 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 13/8 N° 422.798 v. 15/8/2003

FRENTE ARI - ENCUENTRO NEUQUINO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el artículo 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labatte, Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral Secretaría de la Dra. Mirta S. Zanotti de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "FRENTE ARI-ENCUENTRO NEUQUINO s/Reconocimiento como Alianza de Distrito", Expte. N° 218 F° 156 año 2003, que se ha procedido a la constitución en el Distrito Neuquén de la alianza FRENTE ARI- ENCUENTRO NEUQUINO, formalizada por Acta del 28 de Julio del 2003.

Secretaría Electoral Neuquén, 6 de Agosto del 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 14/8 N° 422.670 v. 19/8/2003

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

—Distrito Santa Rosa—

Santa Rosa, 15 de julio de 2003.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación del "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", que fuera adoptada con fecha 25 de febrero de 2003, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Art. 14 de la Ley 23.298 —Juzgado Electoral— La Pampa - Expte. N° 39/03.

JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral.

e. 14/8 N° 422.568 v. 19/8/2003